Riobamba

APUNTES DEL PASADO

Casa de la Cultura Ecuatoriana
Núcleo de Chimborazo

www.culturaenlinea.com
e-mail: cculturach@hotmail.com
Tlfs.: (593-3) 2960219 / 2941075

Gabriel Cisneros Abedrabbo
PRESIDENTE C.C.E.CH.

Pdta. César Andrade
Dr. Fernando Rodríguez
Lcdo. Luis Yaulema
Dr. Jorge de Latorre
CONSEJO EDITORIAL

Ing. Anahi Cárdenas
COORDINACIÓN

Jorge Ulloa L.
PORTADA

Derechos de Autor Nº 031103
ISBN: 978 - 9978 - 386 - 00 - 2

Danny Pinto
DIAGRAMACIÓN

IMPRESIÓN:

Editorial Pedagógica Freire
(593-3) 2964063
Riobamba - Ecuador

INTRODUCCIÓN

El 24 de julio del 2003, en el auditorio del Consejo Provincial de Chimborazo se realizó el lanzamiento del libro de mi autoría, titulado: "Soltar los Pasos" y allí, manifesté algo que creo necesario compartirlo con ustedes.

Soy de Mira, un pueblo en la Provincia del Carchi, inmensamente bello pero poco conocido como muchos de nuestros sitios de procedencia.

Vine a Riobamba tras un amor por correspondencia. En los primeros meses de 1981, me interesé en un anuncio provocativo en la prensa nacional. Llegué y el enamoramiento fue inmediato con compromiso y papel firmado. Hoy luego de tantos años sigo tan enamorado como el primer día. Me refiero a uno de mis amores, razón de mi estadía en esta bella ciudad; ése amor, es la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Ese amor me ha dado una ciudad que ahora la siento mía porque su gente me permitió ser uno más de ellos y se me abrieron todas las puertas.

Riobamba, es mi ciudad, porque así la considero ahora. Me obligó y me obligue a conocerla y por eso la quiero tanto. He descubierto partes de su historia porque tuve acceso a su archivo custodiado por la Casa de la Cultura. He recogido y trascrito muchos documentos paleográficos que me permitieron aportar, modestamente, no a conocer, sino a reconocer nuestra historia por poco contada, y con otras noticias simples, pero no menos importantes, pude tener una columna de prensa que la denominé: "Apuntes del Pasado". Además me involucré y, por varios años, trate de ser cronista de las vivencias en el campo y la ciudad; de la mujer, el hombre o el niño en su búsqueda permanente del pan diario o en el juego esporádico y tradicional.

También me decidí a visitar sus barrios, pasé por la Panadería y me estacione en la Plaza de las Gallinas a mirar entre los destripados aparatos, infinidad de imágenes por rehacer; a Santa Rosa llegué en busca de caretas, globos y cohetes; a La Condamine a comprar el cauca o la pringa; en San Alfonso me senté a mirar el vóley con putiadas; recorrí todas las iglesias y en la Loma de Quito elevé una plegaría y me harte del paisaje sin límites.

La imagen imborrable de primer día en Riobamba fue en el arco de Bellavista; me senté sin apuros en las bancas del Parque Sucre a saborear las retretas de cada domingo; en el pretil de la Catedral, en el Parque Maldonado, me lustraron los zapatos y leí las revistas y fotonovelas, todo esto cuando gozaba siendo anónimo. Alcance a subir al mixto en su acezante partida. Fui por la España esquivando ofrendas florales y lápidas de mármol para al final hacer un recorrido y encontrar amigos de otros tiempos que descansan bajo las alas de los ángeles o de una inscripción que marca su partida; hice bomba con los curiosos esperando que el vendedor de zarza parrilla saque a la culebra Martha Julia, pero en dos horas apenas pude ver al muñeco Chechereche. Visité pueblos y caseríos de Chimborazo que luego los reporté por el diario, que como cosa curiosa, no salía todos los días. Así pasé a mis lectores las vivencias del restaurador de imágenes, de los fabricantes de tejas y ladrillos, de las tejedoras de esteras y canastos, de los minadores de la basura, de la imagen de Cristo que tiene su corazón latiendo en el Museo de la Concepción, de los jugadores de la mamona o de los cocos; de los nombre de las calles y de las primeras ordenanzas del Cabildo, muy caprichosas, pero que legalmente seguirán vigentes porque a nadie se le ocurrió derogarlas.

Me hicieron compadre para lanzar los capillos. Aprendí a cantar "Riobambeñita" y el himno a la ciudad, aún que sea con mi voz destemplada pero henchido de emoción y patriotismo.

Fui aprendiendo a comer jucho, los chigüiles, el jugo de sal, el ceviche de chochos, la fritada donde las Masabandas. Comí moyuelas en Riobamba y Cholas en Guano; me hice adicto a las palanquetas de agua de la Vienesa, visitante perdido en el club El Ferroviario, me fui en caminata a las piscinas de los Elenes y entre los chaquiñanes aprendí a capuliciar.

Me enseñaron que los renacuajos eran timbules y los cocos, cumbis; que las mariposas payacuchas; los mirlos, tzutzos; aprendí, también a mirar perplejo a los tulis y cuvivies, y, como complemento hasta pronuncié ese sonoro y muy nuestro: "que diciendo".

Aprendí los nombres secretos de los habitantes más conocidos, así se quedaron en mi memoria; los Tusas, los Conejos, los Tochos, el Trompudo, las Pericas, la Moshca, las Yeguas, las Chuscas, el Ciego, el Sambo, el Tuerto, la No le Den, el Gallo Hervido, el Guicho, el Quinde, la Quince Uñas, el Papi, el Chivo, la Loca Carmela, la Piernas de Oro, el Chuta Muertos, el Flaco, el Oso.

Con la intención de apoyar la investigación histórica de la Provincia del Chimborazo hemos realizado una selección de artículos que reflejan el quehacer diario, entre trascendente o común. Hemos escudriñado varios archivos para desempolvar acontecimientos que fueron noticia o produjeron alboroto. En algunos artículos, apenas nos limitamos a transcribir los documentos originales a una nueva versión de grafía actualizada para que sean utilizados como fuentes de de consulta histórica y por lo tanto se les pueda dar la interpretación requerida por cada investigador. Hay documentos que tienen una riqueza variada por la gran profusión de información que nos proporcionan, por lo tanto quedan, tal como están en los documentos antiguos.

Estos apuntes reflejan la historia cotidiana de algunos siglos y otros son reportajes contemporáneos, fruto de mis recorridos por la provincia y que fueran publicados en diarios y revistas locales.

El esfuerzo por conocer la historia de la ciudad y provincia, empezó desde el primer día de mi llegada a Riobamba y ese esfuerzo lo hice con todo el cariño que tengo para esta tierra que me acogió.

En Riobamba formé mi hogar; riobambeños son mis hijos, aquí están la mayoría de mis amigos. Para todos ustedes riobambeños y chimboracenses: "Riobamba; apuntes del pasado", con mi gratitud porque me han hecho sentir como uno más de ustedes.

Conocer el pasado es tan importante como planificar el futuro, porque los dos puntos distantes entre sí, tienen su razón; el uno para saber de donde venimos y quienes somos, y, el segundo hacia donde vamos y quienes seremos.

El centro del país tiene una riqueza incalculable de hechos que pueden marcar épocas en la historia, temprana o contemporánea que deben ser conocidas e interpretadas bajo la mirada de las nuevas corrientes de la historia, por lo tanto, con toda humildad, lo que queremos con estos apuntes es facilitar la construcción de la nueva historia.

J. Bayardo Ulloa Enríquez

1. EL TRASLADO DE LA VILLA DE RIOBAMBA

Desde Quito, el 18 de marzo de 1797 en Auto firmado por Luis Muñoz de Guzmán y dirigida al Cabildo de la Villa de Riobamba, se solicita un informe para el restablecimiento o nueva colocación que deba dársele por lo tanto pide: "... críen un Expediente en que manifiesten como ha quedado el lugar, y expongan su dictamen con sólidos fundamentos, sobre si debe permanecer o no en el Sitio que ocupaba antes, ó si aquel Solar ha quedado en tal estado que obligue a su traslación, en cuyo caso la propondrán a Este Gobierno, explicando las Causas con que se pide el abandono de su suelo viejo, y dando razón de la naturaleza del que se elige, que debe tener las circunstancias de estar dentro de su propio término en tierras realengas, ó baldías, y no de particulares, ser sano, sólido, y con buena, y abundante agua, a efecto de que en vista de ello pueda este Gobierno decretar que su innovación se haga con arreglo á las Leyes respectivas en cuanto estas puedan adaptarse. Desde ahora para entonces se previene que las Casas que se edifiquen tengan todas las precauciones de que se usa, para evitar ruinas y grandes desastres, entre los que debe numerarse ésta Provincia...". (Actas del Cabildo de Riobamba de 1797; fs. 28 - 31).

El 26 de marzo el Cabildo comisiona al Alcalde de Primer Voto, don Josef Larrea y Villavicencio; Andrés Falconi y Vicente A. de León, para que "pasaran al sitio nombrado Tapi a fin de hacer el mas prolijo y exacto reconocimiento de los terrenos y aguas que se puedan introducir...", f. 32.

Los delegados presentan su informe el 30 de marzo y manifiestan, f. 35; "Los comisionados por Vs. para la inspección y reconocimiento del sitio nombrado Tapi, adonde se intenta trasladar la Población de la Villa de Riobamba, animada en lo material de su terreno, con muchas hendiduras, roturas dilatadas, y cubierta una gran parte de el, con el formidable derrumbo del Monte llamado Cullca, y demás motivos que exige la razón para abandonar su suelo viejo. Decimos que aunque las futuros

proporciones que promete el Valle de Tapi, son muchos ya con la descripción de ella parecieran Paradojas, pero ciñéndonos al objeto del piadoso Jefe que nos gobierna, manifestado en su Auto librado a Vs. sobre que se elija un Terreno solidó que se halle dentro de la jurisdicción, Realengo o Baldío, con buena y abundante Agua, con otros varias expresiones que constan en dicha Providencia; expresamos con la sinceridad debida las buenas cualidades que hemos notado en el mencionado Tapi": f. 25. "La situación plana de este espacioso Valle, se compondrá de Seis, ó Ocho Leguas Castellanas de Circunferencia, su firmeza se conoce en haberle dejado Ileso de ruina, ó abertura el mismo Terremoto experimentado el día 4 del mes pasado: el temperamento es templado poco más que el de Quito, su vista alegre y deleitosa para que extendida axial a la Cordillera Real de los Andes se descubren Montes y Campos cubiertos de verdor en estas fecundas faldas se hallan situados los Pueblos de Pungalá, Chambo, Químiag y Penipe mediando de uno a otro la corta distancia de dos a tres Leguas en línea Recta. Por el un lado se encuentra lindando el citado Valle de Tapi con el Monte de Igualata en cuyos bajíos se hallan los pueblos de San Andrés, Guano, Ilapo y Cubijíes, poco menos fecundos que los primeros; por las cabeceras con los Pueblos de Calpi, y Licán, y sus longuisimas extensiones hasta dar en el famoso Monte de Chimborazo. En todos esos campos se apasentan toda especie de Ganados y por lo mismo vendrían a ser muy útiles a la nueva población. Por ultimo costado se tendrían muy inmediatos los Pueblos de Yaruquíes, San Luis, y Punín. Los Ríos de Licán, Chambo y Guano, circundan la hermosa planicie de Tapi: Por sus cabeceras hay proporción de introducirle las Aguas que vierte el Nevado Chimborazo. Aguas a la verdad abundantes puras, cristalinas, y saludables servirán á los Ingenios de Molinos Batanes, y demás regadíos; a más de estos se puede conducir otra mayor cantidad del Rió de Licán, que aunque no aprovechen al Terreno dedicado para la Población; pero servirán a los demás que son aparentes para ejidos y dehesas tan necesarias para el alivio común. Esta longuisima

situación es la mayor parte Baldía, y si alguna se halla ocupada por los Indios, ha sido por introducción voluntaria. El clima es, tan benigno que admite cuantas Plantas frutales son conocidas en los temperamentos abrigados igualmente de toda Miniestra; pues es constante que se cosecha el buen Mais, el Trigo, la Cebada, la Lenteja, Alverjas, Frixoles, Papas. En la clase de Raíces la sanoria, la Batata y la Oca. En las hortalizas de todas cuantas por acá son conocidas. Últimamente en ningún País se logrará la generalidad, de proporciones, y comodidades que en Tapi: En sus inmediaciones existen varios Molinos de Harina que son el de Chibunga, Santa Cruz y Chambo y poco más distantes los de los Pueblos de Guano, Pungalá. Los Materiales, y utensilios y Las Fabricas de las Casas, se conducirán de los Pueblos expresados, porque su cercanía facilitan sus transportes, a más de que el mismo Territorio produce el Maguey, el Cabuyo para la Soga, el Carrizo, ó Caña, el buen Barro para la Teja, y Ladrillo, y la Piedra de Cantera no distante. Los Traficantes de Cartagena al Perú, lograrán de mejor, y más pronto camino, que aquel que tenían para el Ex-Riobamba, y el Correo, y Postas se conducirán con más comodidad.

El costo de la apertura de Acequias que se han de dirigir hasta la nueva población lo hemos regulado en la cantidad de mil y quinientos pesos, más o menos, esto es, pagados los correspondientes jornales a los Peones, e importancia de las herramientas necesarias. Dentro de tres meses, terminará este trabajo. Los vecinos se establecerán en una situación amena y deliciosa y con el transcurso del Tiempo, será una Población útil a Nuestro Católico Monarca y provechosa a sus Vasallos.

Es cuanto podemos exponer en obsequio de la verdad sobre cuyos particulares determinara VS. Lo que tuviese por conveniente. Cajabamba y marzo de 1797. (f) José Larrea y Villavicencio; Andrés Falconi y Vicente A. de León.

El traslado de la ciudad fue muy discutido. Se planteó que el nuevo asiento puede estar en Gatazo o en Tapi. De las Actas del Cabildo de Riobamba, f. 75, del 6 de julio de 1797, (Archivo

del I. Municipio de Riobamba), se desprende que ya existía una disposición inicial para trasladarse a Tapi, el 17 de junio de 1797 y despachado al Corregidor y Cabildo de Riobamba, el 22 de junio de 1797 y firmado por Muñoz y el Escribano Juan de Ascaray, pero existieron voces en contra y el 12 de agosto se nombra una nueva comisión, esta vez para reconocer los sitos de Gatazo y Tapi para determinar el mejor. Fue el Corregidor de Ambato, don Bernardo Darquea, el comisionado que se vio obligado a realizar un Cabildo Ampliado para que todos puedan opinar y se tome una decisión democrática que fue resuelta el 4 de octubre y notariada el 6 de octubre por el escribano Julián Mancheno.

El 6 de julio (f. 75), como anotamos se resuelve: "que sin perjuicio de las diligencias que se han dispuesto se forme el Plano, o Mapa en la Situación de Tapi delineando la Plaza Mayor, Plazuelas de los Conventos, Calles y demás disposiciones políticas que deben practicarse para que la población esté bien dirigida y deleitosa; que a este fin se Notifique a los Agrimensores Mariano Onagoitia, y Miguel Ramos para que asistan con sus Cuerdas, y se sepa la extensión que comprende el terreno designado por su Latitud, y Longitud.

I teniendo noticia este Ilustre Cuerpo de que Dn. Francisco Espejo Europeo tiene conocimiento sobre el particular se le Notifique también que por ceder en asunto interesante al Soberano, y bien de esta república se interese con anhelo, siendo del Cuidado de este Cabildo gratificarle con alguna, cosa y recomendar su merito siempre que lo contraiga y lo pida...". (f) Vicente Molina; José Larrea; Ramón Puyol; J. de Velasco y el escribano Baltazar Paredes.

El 23 de septiembre de 1797, Bernardo Darquea, emite su informe, (f. 99) y hace referencia que el 25 del presente mes no pudo ver al Presidente del Cabildo pero se resolvió que se pongan provisionalmente las chozas en Gatazo por la situación lamentable y de estreches que estaban pasando en Cajabamba. Se realiza una larga aclaración de los sitios de Gatazo y Tapi y en forma "democrática" se decide por Tapi, insistiendo el Comisio-

nado en preguntar "si había alguno que repugnase el que fuese la Población en el sitio de Tapi, respondieron todos unánimes y conformes que estaban gustosos de que sea la Población en dicho sitio de San Miguel y a ningún modo en Gatazo". El informe está firmado a más de Bernardo Darquea por: José Larrea, Mariano Dávalos, Ramón Puyol, Jonás de Velasco, Dr. José Manuel de los Reyes y otros. Se manifiesta que la diligencia duró cinco días en las consultas. Para el 6 de octubre da fe de lo actuado el escribano Julián Mancheno.

En un legajo anexo a las actas de 1797 se tiene una nota con los nombres "de los sujetos que tienen pedidos solares en la nueva Población de la Villa de Riobamba en el sitio de Tapi". Se realiza un padrón asignando los solares y manzanas con su número correspondiente. Así se tiene una distribución de 245 manzanas para blancos y 124 manzanas para indios. Cada manzana con cuatro propietarios.

En base a ésta distribución y seguramente con modificaciones, se produciría el traslado de Riobamba a su nuevo sitio.

2. EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL CHIMBORAZO EN 1910

En 1909, Chimborazo constaba dentro de las 15 provincias que tenía Ecuador, con cinco cantones, cuarenta y una parroquias y cuatro misiones.

El Cantón Riobamba estaba conformado de las parroquias; Maldonado, Lizarzaburu, Veloz, del Sagrario, San Luis, Chambo, Punín, Licto, Pungalá, Cebadas, Licán, San Juan, Calpi, Yaruquíes y Quimiag.

El Gobernador era don Pedro Román F. y el Jefe Político Dn. Antonio Falconí. Jefe de la Zona Militar, Gral. Francisco Moncayo. Obispo de Riobamba, el Dr. Andrés Machado; Vicario Dr. Leopoldo Pazos y Provicario Dr. Adolfo Granizo. Intendente General Sr. Luis F. Carrión y Secretario Don Benjamín Oviedo.

La Corte Superior la presidía el Dr. José Velasco R. y la conformaban; Dr. Gabriel Monge, Dr. Francisco Vallejo, Dr. Facundo Vela como Fiscal y el Dr. Agustín Merino como Secretario.

La población para 1910 fue de 67100 personas y las rentas municipales llegaban a la suma de 77902,04 sucres.

Presidía el Concejo el Coronel Ricardo Zambrano, vicepresidente Ramón Puyol; concejales: Dr. Alejandro Salgado; Dr. Tobías Cárdenas; Dr. Agustín Dávalos; don Julio Chiriboga; don Julio Falconí; don Luis F. Chiriboga; don Federico Martínez N; don Rodolfo Lara; don Alberto Mancheno; don Carlos D. Barreiro; Dr. Alberto Larrea Ch.; don Juan Chiriboga Freire (Secretario); Dr. José María Banderas, Síndico y don José María Román, Tesorero.

El cantón Guano tenía como parroquias a: La Matriz, El Rosario, Cubijíes, El Altar, Penipe, Puela, Guanando, Ilapo, San Andrés y San Isidro de Patulú. Sumaba el cantón una población de 35000 habitantes y disponía de un presupuesto de 13067,75 sucres.

El Concejo Municipal estaba conformado de la siguiente manera; don Manuel Moisés Pastor, Presidente; C. Alfonso Mon-

talvo, Vicepresidente y los concejales: Carlos J. Maldonado, Víctor Manuel Hidalgo, Alcides Hidalgo Egüez. Como Secretario actuaba Baldomero E. Cabezas; síndico, Alberto A. Dávalos y tesorero Luis F. Montalvo. El Jefe Político fue Virgilio Mancheno.

Colta se constituía con las parroquias de Cajabamba, Sicalpa, Columbe, Guamote, Palmira, Pangor y Pallatanga. Su población sumaba 4500 habitantes y tenía un presupuesto de 22587 sucres.

El concejo lo presidía don Federico Acosta; vicepresidente Ricardo Alemán y los concejales; Dr. Ángel Moncayo C., Leandro Barba, Eloy Falconí y el secretario Bernardo Arellano. El Jefe Político fue Alejandro Chiriboga.

Las parroquias de Alausí, Tigzán, Guasuntos, Pumallacta, Achupallas, Gonzol, Chunchi, Sibambe y Huigra formaban el cantón Alausí, que tenía 25000 habitantes y una renta de 18287,43 sucres.

El Concejo lo presidía el Dr. Isaac Álvarez, vicepresidente don Cicerón Marchan y los concejales; Florencio Guerrero, Víctor M. Toledo, Ignacio Lizarzaburu, Enrique F. Corral como secretario; Dr. Julio Serrano, síndico y Juan Robalino como tesorero. El Jefe Político fue Florencio Guerrero.

El cantón Sangay compuesto de las parroquias de Macas, Zuña y las Misiones de Alapicos, Barahona, Mendena, Guambinina y "de todas las tribus y terrenos comprendidos en el antiguo Gobierno de Macas". Se anotan las siguientes rancherías; Guambonaza, Aparicos, Pádimi, Chiguasa, Guanga, Macuma, Hichimi, Guapula, Cusuimi, Yuquipa, Conchaime, Saipi, Yacutuiza, Yungongoza, Tunungí, Chiguaza 2°, Patuca, Sucula, Guambinina, Méndez, Cangaini, Yaupi, Guambiza. Su población sumaba 700 habitantes y fue Jefe Político Dn. Domingo Romero.

Macas que ocupaba la antigua Sevilla de Oro al margen meridional del río Upano, era cabecera del Sangay.

Desde Macas, con mucha dificultad sacan a Riobamba una gran variedad de productos entre los que destacan; caucho, cera, canela, vainilla, maní y achiote.

El recorrido desde Riobamba a Macas obligaba a las siguientes jornadas a caballo; Riobamba - Cebadas; Cebadas - Hatillo; Hatillo - Chanala, desde aquí a pies hasta Normandía; Normandía a Hila y de este sitio a Macas.

Cada vez, el territorio nacional se divide y se forman nuevas unidades administrativas con el fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, pero no siempre se consiguen los objetivos y muchos pueblos siguen en el anonimato y las familias luchando por sobrevivir.

FUENTE:
El Ecuador, guía comercial, agrícola e industrial de la República. Guayaquil, 1909.

Riobamba, Julio de 1999.

3. EL ECUADOR SE CONSTITUYE EN ESTADO SOBERANO

Colombia, La Grande, se fracciona y los sueños de Bolívar llegan a su fin. El 12 de mayo de 1830 se inicia el camino para la conformación de un nuevo estado que se denominó Ecuador.

"No hay ahora quien defienda la integridad de la República, sus leyes sacrosantas, su libertad y su poder. Noticias fidedignas nos hacen pensar que S. E. el Libertador ha resuelto últimamente ausentarse de ella por motivos que no ocultan. ºTal ha debido ser el extremo de desolación que tocan los infelices pueblos de Colombia!" (Acta de Cuenca). Además: "El pacto social que los unía en un solo estado soberano, está al presente enteramente disuelto: las actas de Venezuela, Casanare, Neyva, Quito y otras provincias, pronunciándose por una nueva forma de gobierno, acreditan evidentemente que está quebrantado el contrato de asociación. El gobierno mismo, sin poder resistir a un voto que cree general, ha sancionado esta disolución el 15 de abril próximo pasado, manifestando al Congreso que no tiene medios de sostener la tranquilidad y que es indispensable dar un reglamento provisorio y convocar a una Convención Granadina; declarándole al mismo tiempo la nulidad de su representación y la necesidad de cesar en sus funciones. Semejante disposición del Gobierno y las voluntades de una gran parte de la Nación, nos indican lo que debemos hacer en estos momentos de crisis por la suerte de nuestros destinos. De hecho estamos separados, o diré mejor abandonados, de aquellos pueblos que primero se han pronunciado conforme a sus sentimientos; nos hallamos sin representantes; y entonces toca a cada individuo dar su voto por si mismo, para establecer un gobierno que convenga a sus costumbres e intereses". (Estos son los argumentos que se notan en el acta de Cuenca).

La colección de documentos que mantiene el Archivo Nacional, se agrupa en el; "Solemne pronunciamiento de la Capital de Quito y demás pueblos del Sur de Colombia por el cual se constituye el Ecuador en Estado Soberano, Libre e Independiente. Año 1830".

Con fecha 12 de mayo, el Procurador General del Departamento del Ecuador (Dr. Ramón Miño), remite la siguiente comunicación al General Prefecto (José María Sáenz); "La mayor parte de los Departamentos de la República se han pronunciado ya por la disolución de su unidad política. Las glorias del Libertador Bolívar, el justo ascendiente que adquirió sobre los pueblos de Colombia no han sido bastantes para contener los esfuerzos con que todas sus secciones claman por otra forma de Gobierno. El Norte de la República rompió la unión; siguieron su ejemplo en el Centro los habitantes del Cauca, y aunque entonces el Congreso mismo reunido en la Capital había claudicado en su nombramiento y crean sus trabajos sin objeto legítimo; Quito defendiendo siempre a las voluntades del Libertador, y sin perder de vista los grandes males que acarrean a los Estados innovaciones de tanta consideración, se ha mantenido en la quietud más honrosa abominando los horrores que acompañan a la anarquía. Y para emitir solemnemente sus votos reasumiendo su representación separada entre los tres grandes distritos que compusieron la República, ha esperado que el Norte, y el Centro manifestasen su voluntad de no permanecer unidos formando un solo cuerpo; es decir, que ha esperado que fuese la crisis inevitable y que careciese absolutamente de remedio. Convencido el Supremo Poder ejecutivo de la tendencia general de la desunión, ha solicitado en su Mensaje del Congreso que se declare fenecida la existencia de la República bajo el gobierno central con que fue constituida; lo que importa tanto como decir que los pueblos entren en el pleno goce de su libertad para elegir la forma del que más quieran y más crean convenientes.

Debe pues Quito en uso de sus derechos proceder a pronunciarse: Pero a efecto de que se conserve el orden en esta Capital y sin dejar de reconocer la autoridad de V. S. para el mismo fin, anhelan sus moradores, atendiendo a su bien a que convoquen cuanto antes por V. S. los padres de familia y corporaciones para que con la libertad más amplia expresen todos sus deseos sobre el gobierno que debe establecerse y las basa esenciales en que haya de fundarse.

Espera el público del ilustrado patriotismo de V. S. que inmediatamente se sirva dictar las órdenes convenientes a ese intento y comunicarlas a los Cantones, del departamento a su mando. Quito mayo 12 de 1830.- (f). Ramón Miño V.

El General Prefecto del Departamento del Sur, José María Sáenz, recibe la comunicación y en virtud de sobrepasar su posibilidad de resolución eleva a consulta a Juan José Flores, que para entonces era el Prefecto General del Distrito del Sur. Además, porque asuntos de tanta trascendencia debían ser autorizadas al Procurador, por las corporaciones municipales cuando existían y para asegurar el cumplimiento de las formalidades se pide que las personas que ocupan su lugar, expresen "si ratifican esa petición como el voto del pueblo", y que "se de cuenta inmediatamente al Sr. General Prefecto General para que en uso de su autoridad superior y del especial encargo que tiene de conservar el orden público y civil, tenga a bien resolver lo que creyera más arreglado, quedando esta prefectura libre de responsabilidad". (f). Sáenz. Peñaherrera y certifica el escribano Castrillón.

El mismo 12 de mayo el escribano Castrillón levanta el acta y da fe de que en la Sala de la Municipalidad, encontró reunidos a los Señores que la componen; a saber; el Señor Miguel Carrión, Jefe General de la Policía, el Señor Manuel de la Peña Alcalde Municipal 1ro, y el Señor Dr. Ramón Miño, Procurador General, para satisfacer esta petición.

Bajo el epígrafe de; "República de Colombia", desde el Cuartel General ubicado en Pomasqui, el 12 de mayo, con oficio número 149, el Prefecto General del Distrito del Sur (Juan José Flores), acusa recibo de la comunicación del General Prefecto del Departamento del Sur, así: "He tenido la honra de recibir la nota V. S. (con) fecha de éste día junto con la representación del Síndico Procurador General y los tres documentos más a que en ella se refiere; y en contestación debo manifestar a US., que esta Prefectura General no se opone a que los Ciudadanos del Ecuador emitan libremente sus opiniones, con tal que lo hagan sin alterar el orden y con la moderación con que los ha distinguido

durante un largo período de tiempo. La Prefectura General tiene una confianza ilimitada en la ilustración del Pueblo de Quito y por tanto excusa recomendar a su consideración los eminentes servicios que El Libertador ha prestado a las causas de la libertad y sus inmarcesibles glorias que son ya una propiedad de Colombia.- Con muy distinguida consideración soy de US. Obediente Servidor.- (f) Juan J. Flores.

Al día siguiente, 13 de mayo, el pueblo de Quito realiza el pronunciamiento contenidos en siete puntos: "En la ciudad de San Francisco de Quito a trece de mayo de mil ochocientos treinta.-Congregados los corporaciones y padres de familia por el Señor General Prefecto del Departamento en virtud de la representación que le ha dirigido el Señor Procurador General e instruidos de los puntos que contiene.- Dijeron: Que consiguiente con sus principios y amor al orden han sostenido la integridad Nacional hasta la presente crisis en que la mayoría de Colombia, prenunciándose por una nueva forma de Gobierno ha disuelto la unión, como lo acreditan las actas de Venezuela, Casanares, Neyva, Popayán y otras Provincias. Que aún el gobierno considerando, ser este el voto general, ha manifestado al Congreso en su último mensaje, la nulidad de la representación, y la necesidad de cesar en sus funciones; Que no pudiendo Quito resistir por mas tiempo a esta voluntad, ni mostrarse insensible a sus verdaderos intereses se ve precisado a uniformar sus sentimientos con los deseos de la Nación, para salvarse de los horrores de la anarquía y organizar el Gobierno más análogo a sus costumbres, circunstancias y necesidades.- Declaran:

1. Que en ejercicio de su soberanía se pronuncian por Constituir un Estado libre e independiente con los pueblos comprendidos en el Distrito del Sur y los otros que quisieren incorporarse…

2. "Que mientras se reúna la Convención del Sur y se nombren los altos funcionarios; queda encargado del Mando Supremo, civil y militar el Sr. Gral. de División Juan José Flores; en quien depositan toda su confianza, convencidos por los repetidos

testimonios que les ha dado de su propensión a conservar el orden y la tranquilidad, por haber salvado tan gloriosamente al Sur en las circunstancias más difíciles; por el acierto, integridad y tino con que se ha conducido en la carrera de su mando, conciliándose con sus talentos y virtudes el aprecio general de estos pueblos que le son deudores de inmensos beneficios".

3. "Que en ejercicio del citado Poder que se le confiere se le autoriza a que nombre los funcionarios que estime necesarios y que haga cuanto crea conducente al mejor régimen del Estado; manteniendo los empleados y Leyes vigentes con aquellas modificaciones que sean indispensables.

4. "Que quince días después de haber recibido las actas de los Pueblos que deben formar con Quito un solo Estado, convocará el Congreso Constituyente conforme el reglamento de elecciones que expidiese al efecto".

5. Que si dentro de cuatro meses no se hubiere instalado la Convención, se reunirá al pueblo para deliberar sobre su destino".

6. Que el Ecuador reconocerá siempre los eminentes servicios que ha prestado a la causa de la Libertad, Su Excelencia el Libertador, cuyas glorias que son las de Colombia, se conservarán entre nosotros, como un depósito sagrado y se trasmitirá a la posteridad para su gratitud y admiración.

7. Que se eleve esta acta al Sr. General Jefe Supremo por medio del Sr. Presidente de la Asamblea para su conocimiento y a que tenga a bien dirigirla a los demás Departamentos por medio de una Diputación que nombrará al afecto. Y la firmaron: (f) J. Sáenz.- (Preside la Asamblea) Fidel Quijano.- Antonio Román.- Luis de Saa.- Joaquín Chiriboga.- Dr. Manuel Solano (Prebendado), Joaquín Gutiérrez, Dr. José Joaquín de Aguirre (sigue un centenar de firmas).

El 14 de mayo, en la Parroquia de Santa Clara de Pomasqui, el Gral. José María Sáenz toma el juramento a Juan J. Flores. En el acta se registra este acto de la siguiente manera: "¿Juráis a Dios y por los Santos Evangelios desempeñar, fiel y legalmente la autoridad suprema a que habéis sido llamado por el voto común

del Pueblo Quiteño? A que respondió: Si juro. Si así lo hiciereis Dios os premie, de lo contrario os lo demande. Concluido este acto quedó S. E. en ejercicio libre de su Supremo destino, de que certifico. (f) Juan J. Flores; (f) José María Sáenz, Prefecto del Departamento del Sur.

Sáenz se encargó, por bando, de hacer conocer la proclama de Quito y la designación del General Juan J. Flores como encargado del mando Supremo Civil y Militar del Ecuador.

En fechas posteriores se van sumando al nuevo estado, otros pueblos de lo que fue el Departamento del Sur que lo constituían Ecuador, Guayaquil y Azuay. Las congregaciones religiosas, colegios, cortes y autoridades militares y municipales se unieron a la declaratoria de Quito.

PRONUNCIAMIENTO DE RIOBAMBA

El 17 de mayo, el ciudadano Ambrosio Dávalos y Mancheno, Gobernador, Coronel Comandante de Armas de la Provincia de Chimborazo, envía comunicación al General Prefecto del Departamento en la que acusa recibo del acta acordada el día 13 en la capital e informa que ha hecho publicar por bando y circular una copia para los mismos fines en los cantones el 16 de mayo. Además adjunta la copia del acta en la que manifiestan los habitantes de Riobamba su aceptación a lo resuelto y se suman a ello.

El acta se redacta en los siguientes términos; "En la Sala Capitular de Riobamba, Capital de la Provincia de Chimborazo, Departamento del Ecuador, a diez y seis de mayo de mil ochocientos treinta. Consecuente al bando que original antecede, se reunieron en ella el Sr. Gobernador de esta provincia; los Sres. Que componen el Cuerpo Municipal con su ------- general, los reverendos prelados, los empleados de Hacienda, los nobles y padres de familia que suscriben, leído en Publico el citado bando que incluye la acta de la Capital de Quito presidida (de) una arenga del Sr. Gobernador alusiva al caso, se puso en deliberación y

por unanimidad de sentimientos se adhiere al acta de la Capital, con lo cual se concluyó el presente acto, resolviéndose se saquen los testimonios y se de cuenta a Su Excelencia el Sr. Jefe Supremo y el Sr. General Prefecto del Departamento".

El acta fue firmada por; Ambrosio Dávalos; Manuel de Larrea; José María Larrea y Velasco; David Salazar, Ignacio Villagómez, Xavier Arenz; Fray Antonio --- cura Rector; Fray Joaquín López, Prior de Santo Domingo; Fray Matías Veloz, Guardián; Fray José Barona, Prior de San Agustín; Fray José --- Presidente prebendados; Carlos Chiriboga; Juan Bernardo de León; Juan Orejuela; Estanislao Zambrano; Fernando Velasco; Ramón Egas; Agustín Velasco; José Borja; Melchor Frayre; José Orozco; Rafael Mancheno; Manuel de Velasco y Orozco; Manuel Salazar y Orozco; Juan Larrea; Tomas Baya, Joaquín Montesdeoca; José Montanero y el Secretario Municipal, José Velarde.

En nueva comunicación del 1° de junio, el Gobernador envía al General Prefecto del Departamento, las actas de los Cantones de Guaranda y Alausí (del 27 de mayo) con los pronunciamientos de adhesión.

En Alausí; "Habiéndose reunido los señores curas y padres de familia de esta comunidad y sus parroquias y escuchado al Jefe Político Encargado, Mariano Ortiz de Cevallos, leer el Acta de Quito, los asistentes resolvieron adherirse a la misma". Junto al Jefe Político, firmaron el acta las siguientes personas; el Coronel Xavier Valencia; José Vásquez, cura de Alausí; Antonio Días, cura de Guasuntos; el cura teniente de ---; Pedro de Aroca; Carlos Antonio de Aroca, alcalde 1° Municipal; José María Maldonado, Alcalde 2° Municipal; Pedro Galarraga, Procurador Municipal; Manuel Mogrovejo, cura de Sibambe; José Villasís, Alcalde 2° Parroquial; Nicolás Sampértegui, Alcalde 1° Parroquial; Esteban ---, --- de Rentas interino.

Con la premura que el caso requería se convoca al Congreso Constituyente en Riobamba que nombra a Juan José Flores como primer Presidente de la República del Ecuador. Han transcurrido los años y este acontecimiento nos llama a reflexionar

sobre los intereses fundamentales para el vaivén entre integración y desintegración.

FUENTE:
Archivo Nacional. Quito. "Solemne pronunciamiento de la Capital de Quito y demás pueblos del Sur de Colombia por el cual se constituye el Ecuador en Estado Soberano, Libre e Independiente. Año 1830".

Riobamba, agosto, 2006.

4. LAS PRIMERAS LETRAS EN CHIMBORAZO

Cárceles, juzgados, tiendas y corredores, sirvieron para que la niñez de nuestra provincia conozca las primeras letras. El cuarto que hacía de local escolar, por su deterioro, casi siempre, fue una amenaza para los estudiantes. Los ochenta pesos anuales, que tenía como remuneración el maestro, estuvieron siempre, vendidos con anterioridad y en forma permanente, porque nunca se pagó a tiempo. El descuido total en la educación de la mujer fue notorio.

El señor Francisco Moscoso, Inspector de las Escuelas Primarias de la Provincia de Chimborazo, el 31 de diciembre de 1874, presenta al Gobernador, un informe muy detallado sobre la situación de la educación primaria. El informe aparece en el periódico oficial; "El Nacional", N° 413.

La educación primaria se impartió, preferentemente, a los varones, que suman en la provincia 2065; repartidos en 32 escuelas. Sólo 189 niñas se hallan matriculadas en tres escuelas públicas y 1036 se quedaban sin instrucción.

CANTÓN RIOBAMBA

En Riobamba, hay una escuela para niños con 187 alumnos, atendida por el institutor Efrén Cabrera y ayudante Vicente Ricaurte. "Nada deja que desear ya para que continúe gozando de la bien merecida reputación de ser el mejor plantel de instrucción primaria de toda la provincia", dice el informe.

El proyecto de creación de la escuela de los Hermanos Cristianos está en marcha y si no se hace realidad a tiempo, por lo menos quedarán 200 niños en el centro de la ciudad sin ingresar a la escuela.

La escuela para niñas tiene 64 alumnas, al menos deberían asistir doscientas, pero al local le faltan arreglos y en otra parte funciona el cuartel. La profesora de la escuela es Sofía González.

En San Luis es profesor Ángelo Oleas. La escuela, "tiene por local un cuarto desmantelado y sin útiles de ningún género y

de los 85 alumnos que se encuentran en lista, apenas concurren las dos terceras partes".

La parroquia carece de escuela de niñas, pero se puede instalar con 78 alumnas. Se debe proporcionar local y se sugiere como profesora a la señora Virginia Galarza.

En Punín el institutor Emilio Casar, tiene 53 alumnos, "el local propio, bastante cómodo y con algunos muebles". El párroco ha ofrecido arreglar el local, "por su cuenta", para que funcione la escuela para niñas, que podría tener 59 alumnas y se propone como profesora a la señora Virginia Orta.

En Licto hay 69 alumnos atendidos por el profesor Santiago Altamirano. Imparte sus clases en un corredor que no pasa de seis metros, en la misma casa en donde habita. El cura párroco, actualmente, está haciendo construir dos buenos locales para niños y niñas con habitaciones para los maestros. Las niñas que estarían en posibilidad de asistir a la escuela son 72 y se propone para institutora a la señorita Sabina Ripalda, "que se halla en estado de salir del colegio Sagrados Corazones de esta ciudad".

En Pungalá el institutor Bernardino Burbano es reemplazado por Modesto Palacios. La escuela tiene 71 alumnos y funciona en la casa del juzgado. No hay escuela de niñas, pero podrían asistir 61 alumnas, y se recomienda el nombre de la señora Adelaida Reyes para profesora, la que "ofrece dar lecciones en su propia casa".

Cebadas tiene un local malo, en el que reciben clases 30 alumnos. Es institutor Isidoro Montenegro. "Según la ley, -éste- institutor no debería gozar del sueldo íntegro; pero en atención a que una hija suya llamada Gertrudis Montenegro tiene también a su cargo el número de veinte niñas, he convenido con el primero en que continúe percibiendo su pensión completa a condición de que la expresada señora ha de continuar enseñando gratuitamente a esas pocas niñas".

La escuela de Guamote está bien organizada a "pesar de que el local carece de útiles y no presta la comodidad suficiente", el institutor es Joaquín Romero y tiene 83 alumnos. La población

carece de escuela de niñas, pero podría crearse, al menos, con 50 alumnas y se propone para profesora a la señora Dolores Alvear.

"Como la Municipalidad de Riobamba posee y da en arrendamiento dos tiendas que se hallan contiguas al local de niños, debe obligársele o reasumir dichas tiendas para formar de ambas un local para escuela de niñas. Esta medida será tanto más justa, cuanto que los guamoteños me aseguraron haberlas construido a sus expensas sin que la Municipalidad hubiera costeado un solo real de sus rentas".

La escuela de Palmira tiene de local un "chozón malísimo", en el que reciben clases 20 niños, sin embargo de existir 39 en condiciones de hacerlo. El profesor es Francisco Astudillo, "que vive siempre enfermo por causa del clima, rehúsa continuar en dicha escuela; y para aprovechar de sus servicios y aptitudes, he dispuesto que desde el 1° del entrante (enero 1875) pasa a ocupar la escuela de Yaruquíes".

Nicolás Larrea se desempeña como institutor en Columbe y tiene 40 alumnos, pero que por faltas se dispone que pase a servir a la parroquia de Palmira; "y si no le conviniera en ello, como me ha dado a entender, entonces se nombrará otro en su lugar", anota el inspector. "El miserable chozón que servía de local en esta parroquia se ha destruido recientemente".

La escuela de Sicalpa está considerada como una de las mejores de la provincia, tiene 84 niños y su profesor es Pantaleón Oleas. El párroco está mandando a construir, a su costa, todo el mobiliario para la escuela. Hay una escuela privada para niñas con 25 alumnas y se mantiene por aportes de los padres de familia y del cura párroco. Se propone la creación de una escuela pública, a la que podrían ingresar 54 niñas, en la que desempeñaría las funciones de profesora la señora Emilia Inca Castillo, que actualmente atiende la escuela particular.

La escuela de Cajabamba no tiene local propio y el institutor Eusebio Oleas imparte clases a 73 niños que tienen que acomodarse en un pequeño cuarto de su casa y sin útiles de ninguna clase. Veinte niñas son alumnas de una escuela privada en la

que es profesora la señora Ángela Ruiz que podría enseñar en la escuela fiscal, que es necesario crear, y se matricularían 67 niñas.

El inspector manifiesta que cuando llegó a la escuela de Calpi, esta estaba cerrada a "consecuencia de que el institutor, hombre de malas costumbres, al saber que yo iba a practicar la visita, la había abandonado espontáneamente".

El nuevo profesor es Andrés María Silva y tiene 43 niños. La escuela carece de local propio. "En esta parroquia era difícil establecer, por ahora, una escuela de niñas, porque hay pocos habitantes en el centro de la población; y casi todos los niños vienen del campo. Más conveniente sería establecer otra escuela de niños en el punto denominado San Juan, que dista mucho del centro de la parroquia y es más poblado".

En Licán son alumnos de la escuela 35 niños y el profesor es David Noboa. "Lo sensible es que el miserable cuartillo que sirve de local es chico, oscuro y desmantelado. No se halla esta parroquia en condiciones de emprender todavía la creación de una escuela para niñas".

La escuela de Yaruquíes tiene 40 niños y a su profesor José M. Barriga, por su conducta, se le cambia a Columbe. El local es cómodo pero carece de útiles. Aproximadamente hay 51 niñas con las que se podría establecer otra escuela y se desempeñaría como profesora la señora Juana Sandoval".

"El venerable párroco se ha propuesto arreglar a su costa el local respectivo, dividiendo una gran pieza perteneciente a la cárcel, y dejando ambos establecimientos con entera independencia y comodidad".

El institutor de la escuela de Chambo es Miguel Vallejo y tiene 99 alumnos, pero los que concurren normalmente son 66. La escuela no tiene local propio y el maestro ha tomado en arrendamiento con la esperanza de que la municipalidad la satisfaga, lo cual no ha podido conseguir hasta ahora". Es necesaria la creación de la escuela para niñas a la que podrían asistir 133 alumnas. La profesora podría ser la señora María Uzcátegui.

La escuela de Pallatanga tiene 40 alumnos, pero el profesor, Justo Pastor Ubidia, desde el 12 de diciembre de 1874 la tiene abandonada.

CANTÓN GUANO

La escuela de Guano tiene 170 alumnos y el profesor es Pacífico Baus. Es necesaria la presencia de un ayudante.

"La población de Guano está dividida en dos grandes secciones, la llamada del Barrio Alto, y la que se denomina el Barrio Bajo; los niños de la primera son los únicos que concurren a la escuela, mientras que los de la segunda, que pasan de 200 van desarrollándose en la más completa ignorancia por falta de instrucción primaria". Se recomienda la creación de otra escuela en el bario Bajo.

La escuela de niñas tiene en su lista 84 alumnas, y las que concurren normalmente, apenas, son 40. Es profesora la señora Josefina Cabezas. "... los locales de ambas escuelas amenazan una próxima ruina y que ambos tienen su mobiliario en mal estado... hay riesgo inminente de que los niños de ambos sexos queden derepente sepultados bajo la cubierta del edificio".

Penipe cuenta con una escuela a la que asisten 83 niños y es profesor José María Ruiz. El local es muy pequeño y desmantelado. Para organizar la escuela de niñas hay una lista con 56 alumnas y podría ser profesora la señora Virginia Romero que ofrece dar lecciones en su propia casa.

Miguel Ortiz es institutor en San Andrés, asisten a la escuela 60 niños. "El local en que se halla esta escuela amenaza una próxima ruina". Para la creación de la escuela de niñas el párroco ofrece arreglar un local y podrían asistir 44 alumnas, con la posibilidad que se desempeñe como profesora la señora Natividad Hurtado.

En Ilapo el profesor es Andrónico Chávez: en la de Guanando, Fidel Cadena; en Puela, Fidel Bonilla; en Cubijíes, Agustín Moreano y en Químiag, Vicente Mancheno que es reemplazado con Martín Chávez. En todas estas escuelas los alumnos que están en lista son 284, pero apenas asisten a clases, la mitad.

CANTÓN ALAUSÍ

La escuela de Alausí tiene 67 alumnos y carece de local propio. El profesor Ciro Vaca, por cumplir con otro trabajo que no es "compatible" con el de maestro, es destituido y nombrado como reemplazo a Rafael Mancero.

La escuela para niñas está dirigida por la institutriz señora Ángela Betancourt y tiene 41 alumnas, pero se calcula que podría duplicarse el número, si asistieran todas las niñas que están en estado de recibir la enseñanza primaria. "Es indudable que, por descuido de las autoridades locales, no se duplica el número de alumnas. En cumplimiento con mi deber -dice el inspector- excité el celo de dichas autoridades para que procuraran obligar a todos los padres de familia que tuviesen niñas, a fin de que las pusieran inmediatamente en la escuela".

La escuela de Achupallas tiene un buen local y mobiliario completo. El institutor es Andrés María Cepeda y tiene a su cargo 50 niños. Se propone para profesora de niñas, en el caso de que se cree, a la señora Rosa Vélez. Pueden asistir 52 niñas.

La escuela de Guasuntos tiene 42 niños, su profesor es Esteban Hernández. "Se halla en un miserable cobertizo". Se podría formar una escuela para niñas con 42 alumnas y se propone para institutora a la señora Ana Pazmiño.

El profesor de Pomallacta, Manuel Ponce, divide el sueldo con su hermana, porque hay 27 niños y 18 niñas en la escuela. En Gonzol se destituye al profesor Idelfonso Dávila y como reemplazo se nombra a Rodolfo Recalde. La escuela tiene 46 niños. En Chunchi, la escuela tiene 74 niños atendidos por el institutor Justo Mora. Se puede formar una escuela para niñas con 60 alumnas y se propone como institutora a Mercedes Franco.

En Sibambe, asisten a la escuela 40 niños y el profesor es Rodolfo Recalde. La escuela de niñas se podría formar con 42 alumnas y para profesora se propone el nombre de la señora Rosario Gavilanes.

La escuela de Tixán está dirigida por Camilo Mancero y tiene 65 alumnos. La escuela de niñas puede tener 99 alumnas y se solicita que sea profesora la señora María Orta.

Riobamba, agosto 10 de 1999.

5. EL COLEGIO NACIONAL MALDONADO

El Colegio Pedro Vicente Maldonado tiene una larga trayectoria y no ha estado libre de las dificultades políticas. Por su importancia transcribimos la resolución de la Asamblea Nacional realizada en Ambato el 15 de mayo de 1878.

La Asamblea Nacional del Ecuador. Considerando: Que el colegio nacional "Maldonado", establecido en la ciudad de Riobamba por decreto legislativo de 24 de octubre de 1867, quedó clausurado por la revolución de enero de 1869 y por el injusto decreto de 13 de febrero del mismo año; clausura que privó a los jóvenes del Chimborazo de un establecimiento de educación que funcionaba irreprochablemente. Decreta: Artículo 1°.- Se declara vigente el decreto legislativo de 24 de octubre de 1867 y restablecido el colegio nacional "Maldonado" en la ciudad de Riobamba. Art. 2°.- Son fondos del enunciado colegio los señalados en el decreto de 24 de octubre de 1867, y además el impuesto de veinticinco por cada mil pesos que se cobrará por una sola vez en la provincia de Chimborazo, con arreglo a los catastros que sirven para la contribución general. Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento. Dado en la sala de sesiones de la asamblea Nacional en Ambato, a 15 de mayo de 1878.- El Presidente de la Asamblea, José María Urbina. El Secretario, J. Gómez Carbo.- El secretario, Agustín Nieto.- Casa de Gobierno en Ambato, a 17 de mayo de 1878.- Ejecútese.- Ignacio de Veintimilla. El Ministro del Interior y Relaciones exteriores, Julio Castro.

Otro documento fechado en Guano el 27 de diciembre de 1884, dirigido al ministro de Instrucción Pública, por parte del Subdirector de Estudios de la Provincia del Chimborazo, Antonio Soberón, informa que en referencia al Colegio Nacional que existía en la capital de esta provincia, que "de acuerdo con el V. Señor Vicario del Seminario de Riobamba, se consiguió el externado en dicho establecimiento, para que los jóvenes que pertenecían al mencionado colegio, concurran a las clases establecidas en el Seminario, pues así no abandonarían sus cursos, ni perderían el año escolar".

En el Gobierno de Eloy Alfaro, el 21 de noviembre de 1900 se expide el siguiente decreto:

Eloy Alfaro. Presidente Constitucional de la República del Ecuador. Considerando; 1 ° Que cumple a la autoridad poner en práctica todos los medios para procurar el fomento y desarrollo de la instrucción Pública, base de perfeccionamiento social; y

2°. Que la Provincia del Chimborazo carece de un Colegio Nacional de enseñanza secundaria, organizado conforme a las nuevas disposiciones de la Ley del ramo;

Decreta:

Artículo 1°. Fúndase en Riobamba un Colegio Nacional, en donde se cursarán las ramas comprendidas en la enseñanza secundaria.

Artículo 2°. De la partida de "Gastos Imprevistos", botase la suma necesaria para cubrir el presupuesto de gastos de ese plantel, hasta que la próxima Legislatura provea a su sostenimiento señalándole fondos propios.

Artículo 3°. Los Ministros de Instrucción Pública y de Hacienda quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito Capital de la República, a 21 de noviembre de 1900.

Eloy Alfaro.

El Ministro de Instrucción Pública, J. Peralta. El Ministro de Hacienda, Tomás Gagliardo.- Es Copia. El Secretario, Cristóbal Vela O.

En 1902, se expide el siguiente decreto:

El Congreso de la República del Ecuador.- Decreta:

Artículo 1°. Establécese en la ciudad de Riobamba un Centro de enseñanza secundaria, que llevará el nombre de "Colegio Nacional Maldonado".

Artículo 2°. Adjudicase la casa que el Gobierno construyó en dicha ciudad para escuela de los Hermanos Cristianos, y la adyacente que le adquirió el Estado por compra que hizo al Sr. José Felipe Chiriboga.

Artículo 3°. Para el arreglo de las casas, adquisición de mobiliario e instalación de la Biblioteca, destinase la suma de cien mil sucres, que serán pagados con el cincuenta por ciento que le toca al Fisco en el impuesto al consumo de aguardientes en la provincia del Chimborazo, desde la fecha en que comience a regir el presente; quedando, desde entonces, derogado el Decreto Legislativo de 5 de octubre de 1901, que destinó esta renta para la composición del puente de Quimiag.

Artículo 4°. Son fondos del "Colegio Maldonado", además de los que se puntualizan en el Articulo 22 de la Ley de 30 de junio de 1897, la cantidad de diez mil sucres que señala en el Presupuesto para el Colegio Nacional de dicha ciudad de Riobamba.

Artículo 5°. El Asentista o recaudador del impuesto al aguardiente consignará mensualmente, en poder del colector del Colegio, bajo su personal responsabilidad y hasta completar la expresada suma, la cuota a que se refiere el Art. 3°.

Artículo 6°. El Poder Ejecutivo, dentro de treinta días después de promulgado este Decreto, entregará a la Junta Administrativa del Colegio, sin reserva alguna, las casas a las que se refiere el Art. 2°.

Artículo 7°. La Junta Administrativa, cuando más dentro de quince días después de la fecha en que comience a regir este Decreto, expedirá el Reglamento interno del Colegio y se someterá a la aprobación de la autoridad respectiva.

Dado en Quito, Capital de la República, a ocho de octubre de 1902.

El Presidente de la Cámara del Senado, Aurelio Noboa.- El Presidente de la Cámara de Diputados, J. J. Andrade.- El Secretario del Senado, Sergio Arias M.- El Secretario de la Cámara de Diputados, Miguel Ángel Albornoz.

Palacio Nacional, en Quito a 14 de octubre de 1902.

Ejecútese, Leonidas Plaza.

El 5 de enero de 1905 se hace constar en la distribución presupuestaria para el Colegio Maldonado la cantidad de 4800 sucres.

En 1907 (4 de julio) le corresponde 4800 sucres del 20 por ciento de los derechos de importaciones y en 1908 (25 de febrero) 12000 sucres.

FUENTE:

El Ocho de Septiembre. Nº 72, año III. 2 de junio de 1878.
El Nacional. Nº 150, año IX.
Decretos Ejecutivos 1900; 1902

6. APUNTES SOBRE EL SERVICIO POSTAL

A propósito del día del trabajador postal, que acaba de celebrarse, haremos algunas anotaciones.

El Gobernador de la Provincia, Bruno Dávalos, el 30 de mayo de 1876, en comunicación dirigida al Ministro de Hacienda, pidiendo instrucciones sobre el destino que debe darse a las cartas rezagadas, transcribe un oficio del Administrador principal de correos de Riobamba, José Antonio Vizcaíno, que en la parte pertinente, dice: "Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley en circular de 8 de febrero de 1873, que ordena, se haga la combustión de las comunicaciones rezagadas, que no han sido sacadas por sus interesados en dos años, y como esta disposición parece que no se ha cumplido por los anteriores señores administradores; pues hay paquetes de cartas en esta Administración desde el año 1864, aún de tiempos más lejanos, porque se encuentran muchísimas cartas del tiempo en que se dirigía las comunicaciones sin estampillas: creo pues de mi deber poner en conocimiento del Supremo Gobierno para que, publicándose en el periódico oficial, se pueda proceder a la combustión". En efecto, se da plazo hasta el 28 de junio para que se proceda a la incineración de las cartas rezagadas.

En el año de 1901, la provincia tenía oficinas postales en Riobamba, Alausí, Colta, Guano y el puente de "Chimbo". El presupuesto anual que ascendía a 192 sucres, se distribuía así; para Riobamba 72 sucres, Alausí y Colta 24 sucres cada una y para Guano y Puente de Chimbo 36 sucres cada oficina.

El 22 de octubre de 1904; "se habilita la oficina postal en Riobamba, para recepción y expedición de paquetes postales, con valor declarado y sin él".

En el año 1906, el 9 de agosto, se estableció la línea postal entre Riobamba y Macas, servida por un correo mensual que hacía escalas en San Luís, Punín, Licto, Cebadas, Hatillo y Zuña.

En Riobamba, en 1907, había un Administrador que ganaba 70 sucres mensuales, un Interventor con 40, un Amanuen-

se primero con 50, un Amanuense segundo con 20, un Portero Amanuense con 16 sucres y los de Guano y Colta 16 sucres, cada uno.

Para alumbrado y gastos de oficina estaban destinados, en Riobamba, 8 sucres; en Guano un sucre y en Alausí y Colta, tres sucres. Para arrendamiento de locales, Guano, Alausí y Colta disponían de tres sucres, cada uno.

En 1909, se crea el cargo de Conductor para que transporte las valijas del correo de la oficina -Riobamba- a la estación del ferrocarril y viceversa, con un sueldo mensual de veinte sucres.

En la parroquia de San Juan, el 13 de agosto de 1909, se crea la oficina postal, con un administrador que recibe 24 sucres mensuales, un cartero amanuense, doce sucres. Para gastos de escritorio y alumbrado se designa un sucre y para arrendamiento del local, tres sucres. La oficina se crea con la finalidad de conectar el correo de Guaranda con el servicio ambulante del ferrocarril.

FUENTE:

Leyes y decretos, 1895 - 1909. Periódico "El Nacional"; Año IV, N° 527 de 1876.

Riobamba, agosto 3 de 1985.

7. OBRAS DEL MUNICIPIO DE RIOBAMBA

La Municipalidad de Riobamba se encuentra empeñada en efectuar obras que beneficien a la colectividad y se ha propuesto distribuir, adecuadamente, sus "rentas" que ascienden a 4393 pesos en el año de 1871. En el informe del Gobernador de la Provincia, publicado en "El Nacional", N° 24 de febrero de 1871, se da cuenta de las obras en marcha y que, entre otras, son las siguientes: "La plaza principal en la que ha formado un jardín con toda la simetría y regularidad debidas y por orden y estilo de la de Quito. Se han refaccionado cuatro calles, y se han hecho algunos reparos en el interior de la casa de policía. El costo de estas obras alcanza a 1500 pesos. Asimismo está al concluir la torre en la iglesia Catedral para la colocación del reloj público que la Municipalidad hizo comprar en la ciudad de Nueva York y su costo es de 800 pesos".

Por otra parte, se conoce que en Guano se continúa con los trabajos del puente de cal y piedra sobre el río Langos, que se iniciara en el año de 1867, además, se reconstruyó la escuela de la parroquia Cubijíes. En el "río de Penipe" se empezó la construcción de los estribos para la colocación del puente que constituirá una obra que reportará grandes beneficios para la provincia.

Cuando transcurría el año 1873 se realiza una verificación de "corte y tanteo" de las rentas municipales que corresponden al mes de mayo, para lo cual se reunieron los señores; Juan José Valencia, Jefe Político del Cantón; Pacífico Barba, Tesorero Municipal y el Secretario Miguel Arsenio Cisneros. Las cuentas son estas:

Ingresos:
78 pesos, producto del ramo de introducción.
59,83; del ramo de chichas.
43,80; ramo de rastro.
80,57; remate de las romanas.
4,18; de la gallera.

37,75; arriendo de agua.
8,00; pensión del billar.
37,75; impuesto al expendio de licores.
47,50; ramo de multas.
16,50; arriendo de tiendas.
Suman 412,88

Egresos:
89,40; invertidos en el abono de sueldos a los empleados de la municipalidad.
165,15; abono de sueldos a los empleados de policía.
13,50; distribuidos entre los empleados de las cárceles en abono de sus sueldos.
98,48; abono de sueldos a los institutores de las escuelas primarias.
2,00; alumbrado público.
2,00; gastos de escritorio.
61,37 ½; obras públicas.
4,00; satisfechos al guarda del Colector por su sueldo.
33,06; al Tesorero municipal por su tanto por ciento.
19, 63 ½,; que hubo de saldo en el mes anterior a favor del Colector municipal.
Suman 488,60.
Existe una diferencia de 75,72.

FUENTE:
El Nacional, N° 24 de febrero de 1871.
El Nacional, Nueva Serie. Año III, N° 283, 26 de julio de 1873.

Riobamba, agosto 24 de 1985.

8. AGUA PARA RIOBAMBA

Dotar de agua a la Villa en su nuevo asiento, fue una de las principales preocupaciones. Se tiene noticia de que en muchas casas se abrieron pozos para proveerse de agua, incluso una de las calles se le conocía como "La calle del Aljibe".

Las necesidades crecen al ritmo del desarrollo de los pueblos. Los servicios básicos de la ciudad, permanentemente, se vuelven insuficientes. Con el paso del tiempo los manantiales, vertientes y acequias se contaminan o desaparecen y es necesario buscar nuevas fuentes y formas de abastecimiento.

En Riobamba de 1876, los aljibes se tornaron insuficientes y las innovaciones aparecieron, así se puede apreciar en el siguiente acuerdo:

"El Concejo Municipal del Cantón de Riobamba en la Provincia del Chimborazo, Considerando: 1° Que la ciudad de Riobamba, capital de la Provincia del Chimborazo, carece de agua potable; y 2° Que es necesario proveer cuanto antes a esta necesidad. Acuerda: Art. 1° Se le autoriza al Sr. Jefe Político para que mande construir por empresa o de cualquier otra manera, una pila en la placeta de Santo Domingo de esta ciudad, por la que deberá correr y saltar agua potable. Art. 2° Se construirá dicha pila con los fondos municipales. Art. 3° Se bota por lo pronto, para dicha construcción, la cantidad de mil quinientos pesos. Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Riobamba, a 6 de mayo de 1876. Firma el Presidente del Concejo, Juan Dávalos; el Secretario, Miguel Arsenio Cisneros".

El Presidente de la República ratifica la aprobación dada por el Gobernador y el Ministro Manuel Gómez de la Torre comunica al Municipio el 17 de mayo de 1876.

En 1894, el Municipio de Riobamba dispone la cantidad de 30 sucres para la limpia de las acequias públicas y de cincuenta para abrir un pozo en la casa de rastro. Además; "Que se ponga á disposición de la Casa de Rastro, la cantidad de diez á quince pajas de agua corriente de la acequia de La Merced, todos

los días desde las cinco de la mañana hasta las seis de la tarde; y que una igual cantidad de agua de la acequia del Hospital se agregue á la acequia antes expresada de la Merced, para que no sufran perjuicios los arrendatarios que hacen uso de esta última. Que los remanentes de agua de la Casa de Rastro se den también en arrendamiento anual, por licitación". (Revista Municipal).

El Chibunga calmó nuestra sed y regó nuestros huertos. En 1909 se informa que la ciudad tenía 4 canales que provenían del Chibunga y cruzaban paralelamente el poblado. A estas acequias había que sumar la de "Las Abras". Luego se sumaron las aguas de las fuentes de San Pablo y Santa Elena, ubicadas a 17 kilómetros al Norte de la ciudad y adquiridas en propiedad por el Municipio de Riobamba. El agua debía llegar a Riobamba pero se presentaron algunos inconvenientes, así se desprende de la información aparecida en la Guía Comercial de 1909: "Varias contratas celebradas con este objeto han fracasado. Ahora han vuelto a reunirse cosa de 95 mil sucres que están depositados en el Banco del Ecuador, y acaba de firmarse un nuevo contrato, en virtud del cual el Empresario se compromete a surtir de 5 millones de litros diarios de agua a la población, por 430 mil sucres, debiendo estar concluidas las obras después de 18 meses".

Para el agua potable se aprovechaban las vertientes de los márgenes del río Chibunga, ya que se informa que el servicio de agua potable se instaló en 1913, según artículo publicado en El Comercio de 1 de Enero de 1956, en el que además se dice; "Otros servicios a que tiene obligación de atender los Ayuntamientos es el del agua potable y del alumbrado para las ciudades y los más míseros pueblos; el agua pura, en lo posible, sin contaminaciones nocivas para la salud del hombre, que la tengan en suficiente cantidad y en todo momento para su aseo personal, para sus menesteres domésticos, a precio ínfimo, sin explotaciones de la parte del Concejo, porque esta clase de servicios sociales en favor del pueblo, no pueden estar sujetos a explotaciones ni a ganancias de parte de una Corporación llamada a prestar comodidad, salud y ahorro a todos y cada uno de sus asociados".

"Buscando cumplir con esta sagrada obligación para el pueblo, el Concejo Municipal de Riobamba viene afanándose por mejorar el servicio de agua potable, que fue instalado en 1913; es decir hace cuarenta y dos años, pues dado el incremento que ha tomado la ciudad, hay muchos sectores que carecen de ese precioso elemento; afanoso por la mejora de este vital servicio, contrató con el Servicio Cooperativo Interamericano el estudio de esta mejora y la confección de los planos respectivos, los que ya han sido entregados; pero como el costo de las nuevas obras es de ocho a diez millones de sucres, espera conseguir ese empréstito para afrontar y realizar esa salvadora obra". El Comercio. Enero 1 de 1956.

FUENTE:

Periódico El Nacional, 27 de mayo de 1876.
Juan F. Proaño. El Telégrafo, mayo de 1930.
Principales Resoluciones. Revista Municipal. 1894. Año 9. N° 120. Publicación semanal. Labores municipales en el Cantón Riobamba.
El Comercio, 1° de enero de 1956.
Ecuador. 1909. Guía Comercial, Agrícola e Industrial de la República.

Riobamba, septiembre 5 de 1985.

9. LAS CALLES DE RIOBAMBA

En un anexo a las actas del Cabildo de Riobamba de 1797 se tiene un listado de los sujetos que tienen pedidos de solares en la nueva Población de la Villa de Riobamba en el sitio de Tapi.

El padrón comprende solares y manzanas con su número correspondiente y nombre de los futuros vecinos. Así se tiene una distribución de 245 manzanas para blancos y 124 manzanas para indios. Cada manzana con cuatro propietarios.

En las resoluciones del Municipio de Riobamba del 20 de enero de 1894, "Se ordenó se componga la calle del "Padre Velasco" y que se entregue á José Antonio Albán la cantidad de s/. 160; presupuesto para dicha obra".

Para el año de 1909, en la Guía Comercial, Agrícola e Industrial de la República del Ecuador, se manifiesta que Riobamba ocupa una superficie de 3 kilómetros cuadrados que contienen a 218 manzanas.

Hay 32 carreras, casi todas bien empedradas y de 12 metros de ancho y se distinguen por sus respectivos nombres; "las que se dirigen de Sudeste a Noreste son: Ayacucho, Junín, Argentinos, Orozco, Veloz, Congreso Constituyente, 10 de Agosto, Guayaquil, Lizarzaburu, Villarroel y 24 de Mayo, y las que cortan a las anteriores de Suroeste a Noroeste son; Almagro, Alvarado, Benalcazar, Velasco, Maldonado, Urquizo, Bolívar, Cristóbal Colón, Larrea, Sucre, García Moreno, Pichincha, León, Magdalena Dávalos y Municipal". Además había seis plazas; Maldonado, San Francisco, San Alfonso, La Concepción, Santo Domingo, La Merced y dos plazoletas: del Rastro y Santa Rosa.

Trece años después, en el libro Ecuador, cien años de Independencia, se informa que Riobamba ocupa 2 kilómetros de largo por 2 de ancho, espacio en que se distribuían 220 manzanas y más de 3000 casas y predominan los "chalets de un piso".

"Las hermosas ciudadelas de Riobamba son; Bellavista, considerada como la primera del Ecuador y una de las mejores del Continente; Villa María e Industria".

Varias de las calles cambiaron de nombre y se indica que son 40.

Las transversales; Francia, General Lavalle, Juan Montalvo, Carabobo, Magdalena Dávalos, Rocafuerte, Pichincha, García Moreno, España, Larrea, Cristóbal Colón, Espejo, 5 de junio, Tarqui, Velasco, Benalcazar, Alvarado, Almagro, Morona, Loja, Joaquín Chiriboga, Bernardo Darquea y Puruhá. Las longitudinales; Febres Cordero, Venezuela, Ayacucho, Junín, Argentinos, Orozco, Primera Constituyente, 10 de Agosto, Guayaquil, Olmedo, Villarroel, Chile, Colombia, Esmeraldas, Boyacá y Barón de Carondelet".

En 1956, cuando se habla del aumento del servicio de canalización en las calles; Nueva York, Progreso, Mariana de Jesús, Espejo, México, Avenida del Ejército, Cinco de junio, Pichincha, Venezuela, Febres Cordero, Avenida de la República, Rocafuerte, Constituyente, Carabobo, Juan Montalvo, Veloz, plaza del Mercado "Aljibe", Almagro, Guayaquil, Villarroel, Larrea, Boyacá, Cristóbal Colón, Reina Pacha y Condorazo. (El Comercio 1 de enero de 1956).

Riobamba, enero de 1999.

10. CONSTRUCCION DEL PUENTE REAL SOBRE EL RIO CHAMBO

A fines del año 1799 el río Chambo experimentó crecidas que terminaron con el puente que comunicaba con el resto del territorio. Habían quedado sin esta posibilidad un sinnúmero de haciendas productivas y pueblos de Achambo.

El Corregidor de la Villa D. Vicente Molina dispuso la construcción de un nuevo puente y comisionó al hacendado del sector D. Pedro Lucas Larrea para que elabore una prorrata para el cobro de contribuciones para dicha construcción.

El 18 de diciembre, D. Pedro Lucas de Larrea presenta el siguiente informe;

Hacendados de primera línea.

El Sr. Cura, lo que el Sr. Corregidor quiera	25,,0
El Sr. Cura Teniente, lo que dicho Sr. Señalase	0,,0
D. José de Larrea por Aguagllachi	15,,0
D. José Ricaurte por Guayllabamba	25,,0
Los Sres. Yépez por Pucate	15,,0
D. Martín Chiriboga por el Guaico	15,,0
D. José Chiriboga por Asagtus	16,,0
D. Fernando Velasco por El Pucará y el Diezmo	15,,0
El Sr. Cura de San Luís por El Puente	15,,0
D. Joaquín Castillo por la Quinta y Puculpala	15,,0
D. Pedro Lucas Larrea por su casa y Hda.	25,,0

Haciendas de 2da. Línea

Dña. Petrona Moncayo	10,,0
Dña. Narcisa Fraire	10,,0
D. José Albear	10,,0
D. Cayetano Cárdenas	10,,0
D. Bartolomé Cazorla	7,,4
D. Joaquín Izurieta	7,,4
D. Pedro de la Torre	7,,4

Mariano Llanes	7,,4
Guaruntus	7,,4

Haciendas de 3ra. Línea

Antonio Fraire	4,,0
Matías Zavala	4,,0
Antonio Ayala	4,,0
Guaico de Perafán	4,,0
D. Francisco Galdos	4,,0
D. José Ortiz	4,,0
Huerta que fue de D. Juan Paredes	4,,0

4ta. Línea

13 propiedades a	3,,0 c/u

5ta. Línea

10 propiedades a	2,,0 c/u

6to. Orden

7 propiedades a	1,, 4 reales

Séptimo Orden

28 propiedades a	1,,0

8va. Línea

39 propiedades a	0,,4 r.

9na. Línea

43 propiedades a	0,,2 r.

Viajeros

7 a	2 pesos c/u.
2 a	1 peso c/u.
2 a	0,,4 r.

Mayordomos

6 a	2,,0 c/u.
10 a	1,,0 c/u.

Los mayordomos corresponden a las haciendas de; Chugllín, Pocate, Pucará, Asagtus, Puculpala, Aguagllanchi, Chusma, Fulquis, Ainche, Guaico, Titaicún, Zugal, Galten y Guillbug.

Oficiales.

1 de a	2,,0
5 de	5,,0
4 de	0,,4

Regatonas

6 de	1,,0
1 de	0,,4

Gran Total	428,,2

No se incluye lo que ofrezca el Corregidor, ni lo que S. M. quiera asignar al Cura del Pueblo, a su Cura Teniente. Dejando exceptuados a muchos mozos pobres que concurrirán con su trabajo. Achambo, diciembre 18 de 1799.

"El bien público contribuye con 25,, y espera de la generosidad del cura del pueblo Dr. D. Luís Peña Herrera, igualmente del Dr. D. Juan de la Cruz".

Se cree que es oportuna la construcción del puente de cal y ladrillo en arcos y se comisiona para levantar los cimientos y nuevos estribos al Teniente Juez Pedaneo.

En virtud de no contribuir voluntariamente, el Corregidor dispone una orden al Teniente de Alguacil Mayor "para que pase al pueblo y ejecutivamente, sin admitir excepción, ni tener conmiseración a persona alguna haga efectivo el cobro o embargue, etc…"

Parece que se dio largas al asunto porque para el 20 de julio de 1804, el nuevo Corregidor y Justicia Mayor, D. Xavier

Montufar y Larrea, dice conocer la orden de su antecesor sobre la construcción del puente que fue destruido por la creciente del río y ordena que en el plazo de tres día, D. Manuel Cadena, que debió efectuar los cobros, entregue el dinero y la cuenta.

Del informe de Cadena se desprende que ha entregado 116 pesos al comisionado, D. Lucas Larrea y que es todo lo que cobró.

El Barón de Carondelet el 7 de agosto de 1804, envía la siguiente comunicación al Corregidor de Riobamba: "Estando impuesto que a D. Jorge Ricaurte comisionó ese Ilustre Cabildo para la composición del puente de Chambo, y que por su desidia se cayó y lo ha llevado el Río, le obligará V.M. a que lo levante prontamente, haciéndole de lo contrario el correspondiente cargo, con audiencia del Procurador General de la Villa, debiendo darme cuenta del resultado de las diligencias para mi inteligencia y gobierno".

Por su parte Larrea dice tener 158 pesos y que de allí tiene entregado 26 al Teniente de Chambo (con recibos) y 102 pesos mantiene en su poder que entrega al Corregidor, hoy 28 de septiembre de 1804 en Guano.

El Corregidor ordena se elabore la cal suficiente para la construcción para lo cual se construyó una casa de calera de 22 varas. Así mismo con la orden incluye la siguiente disposición: "… en caso de que los Alcaldes Ordinarios, principales y demás mandones del pueblo no asistiesen ni contribuyesen con la obra, los remitirá usted, amarrados a esta Real Cárcel donde sufrirán 50 azotes los últimos, y el primero perderá su empleo y 2 meses de cárcel".

Para el próximo enero deberán estar construidos los cimientos y 2 varas de estribos, dice el Corregidor, con el trabajo de 8 albañiles y la piedra sillar será trabajada en Cajabamba.

De los pagos realizados, en el avance de la obra, se desprende lo siguiente;

12 pesos pagados al mayordomo de la calera de los 30 establecidos para un año.

38 pesos y 5 reales por 678 rayas a ½ real por jornal "del indio".

23 pesos y 2 reales por 786 rayas a un real por día, a los peones del pueblo de Químiag.

No hay pago de las 444 rayas de los peones de Chambo que suman 27 pesos 6 reales.

FUENTE:

Prorrata para el cobro de contribuciones para la construcción. 1799-1804.

Informes y varias comunicaciones de los corregidores de la Villa de Riobamba y del Barón de Carondelet. 1804. A.H.CCE.CH.

11. LA PIEDRA ANGULAR DE LA IGLESIA DE SAN ALFONSO

El domingo 9 de noviembre de 1873 se colocó la primera piedra para la construcción de la iglesia de San Alfonso en honor a San Alfonso María Ligorio, con toda la pompa que para estos casos dispone el Pontifical Romano.

En el periódico oficial se comunicaba la noticia el 28 del mismo mes en los siguientes términos:

"En Riobamba, ciudad improvisada después del memorable cataclismo de 1797, posee pocas y pequeñas iglesias. La de San Agustín, que la ocuparon los PP. Redentoristas se desplomó en mayo de 1871, a los pocos meses de la llegada de aquellos religiosos a la provincia del Chimborazo. Los piadosos misioneros se propusieron desde entonces a luchar contra dificultades sin cuento para edificar un templo, que fuera el mejor de los existentes en Riobamba. Gran parte de esas dificultades ha vencido su laboriosidad y constancia, y después de haber colocado en una gran profundidad los sólidos y costosos fundamentos el 9 de este mes se verificó la gran ceremonia. En aquel día un pueblo numeroso afluía de todas partes al lugar que debía ser la Casa de Dios; el R. P. Manuel José Proaño, de la Compañía de Jesús, pronunció un elocuente discurso adaptado a las circunstancias; la población conmovida y llena de santa alegría hacía votos por la conclusión de la obra, y mostraba su gratitud a los excelentes padres de quienes tantos favores recibe".

En la piedra angular se colocó una pequeña caja y dentro de ella un pergamino con una inscripción en latín cuya traducción, realizada gentilmente, por Leonardo Fierro M.Sc., ha pedido nuestro, tiene la siguiente versión:

"En el año del Señor de 1873, el día 9 del mes de noviembre, el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor José Ignacio Ordóñez, dignísimo Obispo de esta Diócesis de Bolívar, preclaro impulsor de nuestra Orden en estas apartadas regiones de América Meridional, eximio Sacerdote quien animado por el celo de las almas

y el ornato de los dos santuarios, sostuvo durante su vida la Casa y el Templo, mandó colocar esta primera piedra de este santo Templo dedicado a San Alfonso María de Ligorio, celosísimo Doctor de la Iglesia Universal y Fundador de nuestra Mínima Congregación del Santísimo Redentor.

Era el tiempo en que ejercía felizmente el gobierno de la Nave de Pedro y la conducía con dulce fortaleza y con el aplauso general del mundo católico, a través de las encrespadas olas, el Sumo Pontífice Pío IX, el año 28 de su Pontificado; y el tiempo también en que ejercía el cargo de Presidente de nuestra República Ecuatoriana el Excmo Señor Gabriel García Moreno, varón de gran talento, prudencia y fortaleza de alma, destacado entre todos por el arte de gobernar y aun el más sobresaliente de todos los hombres de Estado.

Ocupaba entonces en Roma la Curia General de nuestra Congregación del Santísimo Redentor el Rvdo. Padre Nicolás Mauron de nacionalidad suiza; ejercía el Provincialato en Avone, Francia, el Rvdo. Padre Aquiles Desurmont; y conformaban este último Colegio de nuestra Orden los siguientes Padres y Hermanos Coadjutores: Muy R. P. Juan Pedro Didier, alemán, Superior de la Casa y Viceprovincial del Instituto en esta República; R. P. Antonio Jenger, francés, Ministro; R. P. Félix María Grizar, alemán; R. P. José María Bivona, siciliano; R. P. Francisco Rodrigo, español; R. P. Raymundo Gandía, americano; R. P. Luis López, español; H. Coadjutor Teófilo Richer, francés, Arquitecto, mantenedor del Templo; H. Coadjutor Álvaro Tarnero, español; y H. Coadjutor Antonio Ortiz, español.

El año tercero y cuarto mes desde la fundación de este Colegio". Con gran alborozo los moradores de Riobamba asistieron a la colocación de la primera piedra que daría origen al magnífico templo de San Alfonso.

FUENTE:
El Nacional N° 314 de 28 de noviembre de 1873
Febrero de 1987

12. CONSTRUCION DE LA LINEA FERREA

El 27 de febrero de 1875 el gobernador de la Provincia Rafael Larrea Checa informa al Ministro de Hacienda sobre los trabajos en la línea férrea que cruza el territorio de Chimborazo. En la semana del 15 al 20 de febrero se trabajó en los sitios; El Peligro, Pagma y Pepinales. En el Peligro se desmontó la peña y se colocó las dos primeras filas de piedra del peine y se logró una altura de 16 metros por una longitud de 40 metros, para lo que se gastaron 4 fanegas de cal, 24 metros de cornisas y 12 metros de segunda, un metro de sillares, 84 de rastrillos comunes y 8 tareas de arena.

En Pagma se desmontó la peña en un trecho de 40 metros por 2.50. En Pepinales se desmontaron 26 metros por 1.50 de ancho. Se taladran y revientan 4 piedras grandes y al lado sur del puente se colocó dos filas de cornisas en 12 metros, con altura de 30 centímetros y espesor de 50 centímetros.

Se han limpiado los derrumbos del camino.

Los picapedreros han labrado 10.80 metros de cornisas de primera y cinco de segunda; un metro de sillar y cinco rastrillos cuadrados, gastando 2 libras de pólvora.

La arena se transporta en burros desde Inmala a Pepinales y para la semana se han hecho 16 tareas. El pago de fletes de los borricos de de 5 pesos y dos reales por semana.

Los trabajos están realizados por un sobrestante principal que gana 10 pesos 4 reales a la semana; un sobrestante 7 pesos 4 reales; cinco ayudantes de a 2 pesos, 78 reales cada uno; dos carpinteros de 3 y medio cada uno; tres albañiles de a 6 y 33 cada uno; dos taladradores de 2 y 15; cuatro canterotes por obra 15,70 y 80 peones a 4 reales y uno de un peso y medio. En total se gasta en la semana 285 y medio, en donde se incluye el pago de cinco comisionados a dos reales.

FUENTE:
Informe del Gobernador sobre la construcción de la línea Férrea 1875

13. UN CORAZÓN QUE DA LATIDOS EN EL MUSEO DE LA CONCEPCIÓN

Con orgullo manifestamos tener el mejor museo de arte religioso, ¿pero lo conocemos realmente? El museo es nuestro, en él se representa el paso de los años y con ellos el transcurrir histórico de nuestra ciudad. Allí están las pinturas que manifiestan algunas verdades; la discriminación racial, las clases sociales, las modas, el lujo, la pobreza, el reproche al sistema opresor imperante.

En medio de cuadros, estatuas, oro, plata, piedras preciosas, hay un Cristo que llama la atención sobremanera. Es uno entre varios que están en una celda antigua -por la que pasaron muchas monjas de las que no conocemos sus nombres- está allí flagelado hasta la exageración y a pesar de sus centurias, su corazón sigue latiendo. ¡Sí, sigue latiendo!; vaya al museo y en la sala número seis, comprobará que un Cristo tiene su corazón latiendo. Es pequeño pero con una belleza única, data del siglo XVII y se cree que su autor fue José de Olmos, el gran Pampite.

Otro Cristo, curiosamente, tiene un receptáculo en su espalda, allí "las monjitas colocaban sus pedidos por escrito para que el Señor les atienda inmediatamente".Nuestros pintores hicieron una mezcla muy curiosa y nos legaron el culto a los santos y las representaciones de sus costumbres y creencias. En la pintura de "La Virgen de la leche", el niño está envuelto a la usanza indígena y en el cuello tiene un lacito rojo para prevenirle del "mal de ojo". La virgen mestiza brindaba generosa su pecho al niño, pero una monjita pintora se compadeció, completo la blusa y escondió el seno para dejarle "más decorosa".

Hay casullas bordadas con hilos de seda, oro y plata. Tienen brillantes y pesan hasta veinticinco libras. Las alfombras trabajadas por las manos laboriosas de los vecinos de la "Encomienda de Guano". Están los bargueños primorosos con sus compartimientos secretos. Se llaman así porque se originan en Vargas, un pueblito español. Han sido trabajados utilizando la técnica del taraceado con incrustaciones -al pelo- de finas piezas de madera.

De la custodia se ha dicho mucho y con erudición. Se remonta al año de 1705 y seguramente fue construida con la fundición de las alhajas de oro y contribuciones de piedras preciosas de las damas de la villa. Es una pieza invalorable, pero usted visite el museo y haga los cálculos por su cuenta.

A pesar de que las obras son anónimas, los pintores, escultores, escuelas y talleres de renombre, de la época, están presentes por sus características inconfundibles, así: La Escuela Quiteña, Miguel de Santiago, Miguel de Samaniego, José de Olmos, Bernardo de Legarda, etc.

El Monasterio de la Concepción fue declarado "Monumento Nacional" en octubre de 1977. El Banco Central restauró el edificio y adecuó las instalaciones para la exhibición. Los trabajos concluyeron en el mes de septiembre de 1980 y se inauguró el 9 del mismo mes para celebrar el Sesquicentenario de la Primera Carta Política elaborada en Riobamba.

Conversamos con Oswaldo Rodríguez, licenciado en Antropología y Director del Museo de Arte Religioso, desde febrero, quien nos dijo entre otras cosas: "Se están haciendo gestiones para que instituciones y personalidades de la ciudad y el país colaboren para mantener y mejorar el museo. Se ha enviado comunicaciones a las autoridades y creo que los diputados provinciales deben ser los primeros colaboradores".

"El museo debería adquirir nuevas dimensiones -dice- y quizá pudiera extenderse en los aspectos etnográfico y arqueológico".

Los objetos de arte religioso de este museo tienen su importancia no solo porque son las primeras representaciones artísticas de lo que más tarde fue la República del Ecuador, sino por el valor intrínseco de ellas, estético e histórico. Su entendimiento implica, así pues, un ejercicio de traducción de los símbolos de una época a otra. En este sentido, irónicamente, nosotros estamos creando una nueva historia, un nuevo mito; pues, estamos mirando el pasado para explicar el presente. Nuestra historia, sin embargo, es clara y presenta un desafío: a mirar las cosas de este museo como más de lo que son", agrega el Lcdo. Rodríguez.

Nuestra preocupación fue saber cuantas personas visitan el museo. Desde febrero que se reabre, han llegado 1099 riobambeños; 1845 de otras provincias y 427 extranjeros. Para el mes de mayo -al momento de nuestra visita- se había registrado la presencia de 834 personas.

En la actualidad mantienen en exhibición más de doscientas piezas, entre pintura, escultura y orfebrería que datan de las épocas colonial y republicana.

En el Museo de Arte Religioso de La Concepción le están esperando los ángeles, arcángeles y querubines para darle un abrazo cargado de años.

Riobamba, julio 8 de 1984.

14. LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

En el libro; "Hacia una Educación Ecuatoriana Moderna", publicado en 1964 por la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo de Chimborazo, se manifiesta que: "Una aspiración de la ciudad de Riobamba, es la de crear la Universidad Técnica de Chimborazo, con especializaciones nuevas no existentes en otras Universidades del país, para la formación de cuadros técnicos con hondos principios humanos. La Provincia ha comprendido que la Universidad Técnica debe constituirse en un factor que impulse el desarrollo".

Este y otros planteamientos despertaron el interés de autoridades, legisladores y sectores sociales que sumaron esfuerzos y voluntades hasta conseguir del Congreso Nacional en 1969 la expedición de la Ley Constitutiva Nº 6909, publicada en el registro oficial Nº 173 del 7 de mayo del mismo año con la que se crea el Instituto Tecnológico Nacional de Chimborazo, como institución autónoma con personería jurídica y de derecho público.

De conformidad con la segunda disposición del decreto de creación, el Ministerio de Educación tenía la atribución, por una vez de nombrar a los vocales de la Junta Directiva encargada de organizar el Instituto.

La primera junta designada mediante decreto de noviembre de 1970, no llegó a constituirse, por lo que el Ministro de Educación, de ese entonces, en su deseo de impulsar la educación técnica, con un nuevo decreto de octubre de 1971, nombra nuevos vocales, quienes entran a trabajar en forma dinámica logrando avances en la estructuración de la nueva institución.

El primero de Mayo de 1972, como homenaje al día del trabajo, se inaugura, formalmente, e inician las actividades académicas del Instituto Tecnológico Superior que luego se convirtió en Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, con las Escuelas de Nutrición y Dietética e Ingeniería Zootécnica, el 3 de abril del año siguiente se inaugura la Escuela de Ingeniería Metal

Mecánica y el 22 de Septiembre de 1973, se anexa la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Riobamba, con todos sus bienes; hacienda Tunshi en la vía Licto; predios de Sabún Izamba en la vía San Luis, muebles, equipos y biblioteca. La facultad toma la designación de Escuela de Ingeniería Agronómica.

La Facultad de Ciencias Agrícolas que luego se anexó a la ESPOCH, inició sus actividades el 18 de octubre de 1966, así se registra en la primera página del Libro de Oro: "En la Muy Noble y Muy Leal ciudad de San Pedro de Riobamba, a los dieciocho días del mes de octubre, en el año del Señor de mil novecientos sesenta y seis, tuvo lugar la solemne inauguración de la Facultad de Ciencia Agrícolas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Este magno acontecimiento fija un hito más de gloria en las históricas páginas de la Ciudad Sultana de los Andes, cuna de hombres ilustres por su capacidad y trabajo.

Como testigos de honor de esta memorable fecha, firman las autoridades civiles, eclesiásticas y militares de la Provincia de Chimborazo, Consejo Gubernativo, Consejo Directivo, Personal Docente y Administrativo de la Universidad Católica y de la Facultad, invitados especiales, primeros alumnos universitarios y público asistente".

(f) Fausto Cordovez Ch., Ministro de Defensa Nacional. Luís E. Orellana, Rector de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Julio A. Banderas, Gobernador. Dr. Juan Vacacela, Alcalde. Monseñor Ángel Gabriel Pérez, Vicerrector. Guillermo Zambrano, Intendente. C. Díaz, Presidente de la Corte Superior. Dr. Jorge Campos. Coronel P. Borja, Subsecretario Ministerio de Defensa. Presidente del Consejo Provincial. L. Montalvo. Marcia Darquea, Reina de Riobamba. Presidente del Centro Agrícola. Inició los cursos de preparatoria y primero con estudios trimestrales, previo examen de ingreso de los aspirantes.

El trabajo dinámico emprendido por directivos de la institución fue determinante para que se alcance el Decreto Nº 1223,

publicado en el registro oficial Nº 425 del 6 de noviembre de 1973, por medio de la cual se cambia la denominación de Instituto a Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, entrando a formar parte de la estructura legal y administrativa de la universidad ecuatoriana.

FUENTE:

Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo de Chimborazo. 1964. Hacia una Educación Ecuatoriana Moderna. Riobamba.
ESPOCH. 2003. Estatuto Politécnico. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Riobamba.
ESPOCH. Archivos institucionales.

15. APUNTES PARA EL HOSPITAL DE LA VILLA

El hospital antiguo se había cerrado, seguramente, porque los terremotos le afectaron considerablemente ya que a pesar de la dedicación de don Ignacio de Elola no se logró su total reparación y arreglo, por lo que el Rey ordena que se ocupe el edificio de los jesuitas expulsados de la Villa y que allí se restablezca el hospital .

A continuación transcribimos la versión de un documento que se mantiene en el Archivo Histórico de la Casa de la Cultura, Núcleo de Chimborazo y servirá para la historia de la salud en nuestra provincia.

Don Juan José Villalengua y Marfil, del Consejo de Su Majestad Presidente Regente de esta Real Audiencia, Gobernador, Comandante General de las Armas de esta Provincia y Superintendente de la Real Hacienda, hago saber al Corregidor de la villa de Riobamba, y por su defecto á uno de los Alcaldes Ordinarios de ella, que en vista de una Real Orden despachada por el Excelentísimo Señor don José de Gálvez, en que se sirve Su Majestad mandar, que si no estuviere aplicado el Colegio que ocuparon los Regulares de la extinguida Compañía ó no hubiere tenido efecto su aplicación se destine al Hospital que se ha restablecido en dicha Villa que su tenor con lo acordado por la Superior Junta de aplicaciones es el siguiente = Habiéndose restablecido en la Villa de Riobamba el Hospital antiguo, que se había cerrado, y satisfecho el Rey del piadoso, y activo celo de don Ignacio de Elola para su reparación y arreglo: se ha dignado mandar, que si no estuviere aplicado el Colegio de los Regulares expulsados en aquella Villa, y no hubiese tenido su aplicación los laudables, y útiles efectos, que se considerarían para hacerla, procede inmediatamente esa Junta de Temporalidades á destinarlo á dicho Hospital, y queda la Casa en que este se halla a beneficio de sus rentas baxo del gobierno y Administración, que se ha aprobado; sin que por esto se cause costo alguno a los Bienes ocupados: Asimismo mandó su Majestad que se le asigne alguna

Capellanía, ó Memoria de las de los mismos Regulares, que sirva de Renta al Sacerdote que sea su Capellán, después de moderarse, y arreglarse por el Diocesano sus Cargas Espirituales, de modo que cumplidas le quede Suficiente Salario, y se evite el que se le contribuiría por el Hospital, para que menos pensionados sus fondos, puedan sufragar sin escasez á los precisos gastos de las enfermerías, y que se entienda el nuevo destino con la calidad de quedar baxo del Patronato, y protección Real conforme á la Real Cédula de catorce de Agosto de mil, setecientos sesenta y ocho, dándose cuenta de lo que execute para su aprobación.

Lo participo á Vuestra Señoría de, Real orden para su inteligencia y puntual cumplimiento de la Junta.

Dios guarde a Vue. Señoría muchos años. El Pardo á tres de Febrero de mil setecientos ochenta y cinco = Josef de Gálvez y Señor Presidente de Quito. Quito primero de julio de mil setecientos ochenta y cinco= Recibida en el presente correo la antecedente Real Orden por la qual se sirve su Majestad prevenir, que si no estuviese aplicado el Colegio de los Regulares expulsados de la Villa de Riobamba, ó si no hubiese tenido su aplicación los laudables, y útiles efectos que se consideraran para hacerla, proceda inmediatamente la Junta á destinarlo al Hospital que se ha restablecido en ella: guárdese y ejecútese quanto se previene en esta Real resolución para que tenga exacto, y puntual cumplimiento en esta parte, y sucesivamente en los de mas particulares que comprende, poniéndose testimonio de ella con inserción de este Decreto de obedecimiento en los respectivos Autos de Aplicación, llévense á la Junta de estas para que trate de su obedecimiento con cuya diligencia se traerán a la vista de efectos de que se determinen los demás puntos relativos, y se de cuenta á su Majestad como lo previene de quanto se ejecute en el particular, precediendo Vista del Señor Fiscal= Juan Josef Villalengua= Ante mi Josef Enríquez Ossorio Escribano de su Majestad, Publico, y de Provincia= Es legal copia de la que queda original en la Secretaria del Señor Presidente, de cargo de don Juan Bernardino Delgado y Guzmán a que me remito. Y para que de ello

conste en los Autos de la materia, doy el presente en virtud de lo mandado por el Auto preinserto, y en fe de ello lo firmo en Quito en siete de Julio de mil setecientos ochenta y cinco años= Josef Enríquez Ossorio.

(Auto Acordado por la suprema Junta de Aplicaciones).

Escribano de su Majestad, Publico, y de Provincia= En la Ciudad de San Francisco del Quito, en veinte y siete días del mes de Abril de mil, setecientos ochenta y siete años. Los Señores de la Junta Superior de Aplicaciones: A saber= El Señor don Juan Josef de Villalengua y Marfil del Consejo de su Majestad, Presidente Regente de esta Real Audiencia, Gobernador, Comandante General de las Armas, y Superintendente de la Real Hacienda= El Ilustrísimo Señor Doctor don Blas Sobrino de Menayo, de dicho Consejo, Obispo de esta Diócesis= El Señor don Lucas Muñoz y Cubero Oidor Decano de dicha Real Audiencia- con asistencia del Señor don Josef Merchante de Contreras Fiscal de lo Civil, y de el Doctor don Melchor de Ribadeneyra, Abogado de dicha Real audiencia que despacha el de lo Criminal y hace de Protector General de Indios= Habiendo sido citados, y Convocados de orden del Señor Presidente, para ver, tratar, y determinar el expediente que ha mandado traer á ella perteneciente á la jurisdicción que se les está sometida por Real Cedula del nueve de julio de mil setecientos sesenta y nueve, mandaron se haga relación de el = Y habiéndose hecho por el Doctor don Francisco Xavier de Salazar Abogado, y Relator de esta Real Audiencia, del expediente formado sobre la aplicación de las causas que ocuparon los Regulares de la extinguida Compañía en el Colegio de la Villa de Riobamba; Teniéndose presente la Real Orden dada en el Pardo a tres de Febrero, de mil, setecientos, ochenta y cinco, en que su Majestad se ha dignado mandar, que si no estuviere aplicado ó no hubiese tenido su aplicación los laudables, y útiles efectos que se considerarían para hacerla, proceda inmediatamente la Junta á destinarlo a el Hospital que se halla restablecido en dicha Villa de Riobamba, y quede la casa en que este se halla, a beneficio de sus rentas, baxo del gobierno, y Administración que

se ha aprobado, y se asigne alguna Capellanía, ó Memoria de las de los mismos Regulares, que sirva de renta al Sacerdote que sea su Capellán, después de moderarse y arreglarse por el Diocesano sus cargas espirituales, de modo que cumplidas, le quede suficiente salario, y se evite el que se le contribuya por el Hospital. I oídos el Señor Fiscal, el Abogado Agente que hace de Protector, y el Defensor de Temporalidades= Acordaron: Que en conformidad de lo dispuesto en dicha Real Orden, aplicaban, y aplicaron las casas de dicho Colegio de Villa de Riobamba, al Hospital Real de la Caridad establecido en ella; quedando las casas de dicho Hospital, á beneficio de sus Rentas, bajo el gobierno, y Administración que se han aprobado. I en su Consecuencia mandaron, que el Administrador de Temporalidades de dicha Villa don Joaquín Cazeres, con beneficio de Inventario, entregue las casas de dicho Colegio, al Mayordomo, ó Administrador del Hospital, debajo de Recibo autentico. I para todo celebre Despacho, cometido su cumplimiento al Corregidor de la Villa de Riobamba, y por su defecto á un Alcalde Ordinario, con inserción de la Real Orden citada. Y por el respectivo al Sacerdote que sirve de Capellán en el Hospital, respecto de que este se le ha asignado para su congrua una Capellanía de las sujetas al Vice Patronato, por el Señor Presidente, según lo ha informado dicho Señor en esta Junta: se le hará saber al expresado Sacerdote, ocurra con los Documentos respectivos al Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis, para que impuesto de las Cargas Espirituales del beneficio asignado, las arregle, y modere como le parezca conveniente; y que fecho todo, se saque Testimonio, y se de cuenta á su Majestad por mano del excelentísimo Señor Marques de Sonora. I lo firmaron de lo que doy fe= Juan Josef Villalengua= Blas Obispo de Quito= Lucas Muñoz y Cubero= Josef Merchante de Contreras= Doctor Melchor Ribadeneyra= Por mandato de dichos Señores=

Suscripción (anotación al margen). Josef Enríquez Ossorio Escribano de su Majestad, Publico, y de Provincia= Es fiel copia del original, que queda en el cuaderno destinado par el efecto. Y en fe de ello lo firmo en Quito en veinte y ocho días del mes

de Julio de mil, setecientos, ochenta y siete años= Josef Enríquez Ossorio Escribano de su Majestad, Público y de Provincia= Quito veinte y nueve de Agosto de mil, setecientos, ochenta y siete=

Decreta (anotación al margen). Póngase con los Autos de la materia, y con arreglo a lo acordado por la Junta se libre el Despacho Necesario, Cometido al Corregidor de la Villa de Riobamba= Villalengua= Ante mi Ossorio= y para que por mi proveydo tenga cumplido efecto, di el presente para el Corregidor de la Villa de Riobamba, y por su defecto a uno de los Alcaldes ordinarios, que siéndole entregado este mi Despacho, vea la Real Orden despachada por el Excelentísimo Señor Marques de Sonora, lo acordado por la Suprema Junta de aplicaciones y Auto por mi proveydo, que aquí va inserto.

I evacuada la entrega mandada hacer por el Administrador de Temporalidades de dicha Villa, á el Mayordomo, ó Administrador del Hospital Real que se ha restablecido, de las Casas que servían de Colegio á los Regulares de la Extinguida Compañía, con beneficio de Inventario, debaxo de recibo autentico ante escribano que de fe, se remitan originales á la mayor brevedad para dar cuenta a su Majestad; haciéndose saber al Sacerdote que sirve de Capellán lo resuelto por la Junta. Que para lo susodicho, le doy, y Comunico la Comisión, y facultad en Derecho Necesaria. Fecho en esta Ciudad de San Francisco de Quito en Veinte y dos días del mes de Septiembre de mil setecientos ochenta y siete años. (f) Juan Josef Villalengua, más tres firmas ilegibles.

Hasta aquí el documento. El 7 de octubre de 1787, Don Manuel Pontón, Corregidor y Justicia Mayor de la Villa de Riobamba, recibe la orden y pide que comparezca, el 8 del mismo mes, al capellán, Dr. Andrés Falconí (Clérigo Presbítero); al administrador del hospital, don Pedro Belasco y Vallejo que también era Administrador del Real Ramo de Tributos, y al administrador de Temporalidades, Joaquín Cáceres, para hacerles la entrega de las casas.

En Riobamba a 11 de octubre de 1787, a más de las personas, anteriormente citadas, asisten al acto Alonso Mestansa,

medidor nombrado por el Cabildo para realizar el inventario, que a continuación se detalla:

Inventario.- Edificios.- Desde la esquina de la Plaza siguiendo por la calle que va al Convento de Santo Domingo, corre un ángulo hasta la puerta del Colegio son sesenta y dos varas y tres quadras, de largo y en ellas siete quartos o aposentos altos en la forma siguiente:

1°.- El quarto Rectoral que está en la misma Esquina de la Plaza con diez varas de largo enladrillado y tumbado con puerta y mampara de madera chapa y llave y dos picaportes el uno en la puerta, y el otro en la mampara. Dos ventanas de madera con aldabas; y otra puerta de comunicación para la procura con chapa cerrojo y llave. Tiene este cuarto sus dormitorios de cuatro varas y tres cuartas, con puerta chapa y llave: Una ventana de madera con su aldaba, y una alacena pequeña, con puerta de madera.

2°.- I otro cuarto de diez varas de largo enladrillado y tumbado con puerta de madera para el corredor dos armellas y un cerrojo por dentro; una ventana pequeña de fierro a la calle y una alacena de madera con chapa y llave.

3°.- I otro cuarto de diez varas de largo enladrillado y tumbado con puerta, chapa, llave, y dos armellas, un cancel con dos divisiones de madera, dos ventanas, una en lo principal y otra adentro esta de fierro y la otra de madera con puertas y aldaba.

4°.- I otro cuarto de nueve y cuarta varas de largo con puerta, chapa, llave y dos armellas... (documento roto)... sel de tabla son para Dormitorio y ventana de madera con puertas y aldaba.

5°.- I otro cuarto enladrillado y tumbado de Diez varas y cuarta de largo con Puerta, chapa y llave. Ventana de madera y con puertas y aldaba. Un cancel de tablazón y dentro del una ventana con puerta de madera.

6°.- I otro cuarto enladrillado y tumbado con seis varas de largo. Puerta de madera, chapa y llave, ventana de madera con aldaba. Una alacena con puerta de madera, con cancel fa-

bricado con cal y ladrillo, con puerta de madera y dos armellas y ventana de madera con aldaba y dos Bastidores y otro cancel de tablazón con un soberado y estantería dentro todo de madera y este cuarto es el ultimo del referido lienzo y cae sobre la puerta de calle.

Lienzo 2°.- Que cae a la calle de Dn. Joaquín Orozco.

1°.- El cuarto de la Procura, contiguo al rectoral de nueve varas de largo, enladrillado y tumbado con puerta al corredor, chapa y llave, dos armellas y picaporte, ventana de madera con puertas y aldaba.

2°.- I otro cuarto con ocho varas de largo enladrillado y tumbado, con puerta, chapa, llave y dos armellas, ventana de madera con puertas y aldaba. otra pequeña con puerta también de madera un dormitorio de tabique construido de cal y ladrillo.

3°.- I otro cuarto con ocho varas de largo tumbado y enladrillado con puerta chapa y llave: cancel de cal y ladrillo: Dos ventanas de madera y la una con aldaba.

4°.- I otro cuarto con ocho varas de largo enladrillado y tumbado puerta chapa y llave, ventana de madera con puertas y aldaba y un cancel de tablazón.

5°.- I el cuarto ultimo con Diez y seis varas de largo enladrillado y tumbado con puerta chapa y llave dividido por la mitad con bahareque; y en el una puerta de madera: Dos ventanas de madera con puertas y aldabas.

Cuartos bajos

Un cuarto pequeño al pie de la grada con puertas maltratadas de madera y dos armellas.

I otro cuarto con ocho varas de largo bajo del lienzo segundo enladrillado con puertas de madera nueva dos armellas y aldabón. Poyos al contorno con cintas de madera.

I otro cuarto pequeño debajo de la grada con puerta de madera; y una ventana de lo mismo.

Tercer Lienzo.- (Al margen) De edificio bajo quasi arruinado con los Temblores en que todavía ay algún material por

estar buena la madera y que pueden repararse las paredes a poca costa. Tiene de largo treinta y una varas y en ella dos cuartos el uno de Diez varas y el otro de Diez y ocho y media; ambos con puerta y chapas y e... una llave y ventana de reja que esta fuera de lugar.

I los corredores altos y bajos sobre pilares de Piedra de una pieza.

... ángulo (al margen) Formada de la Capilla de que no han quedado sino algunas ruinas, de las paredes, I entre ellas, una puerta que servia de entrar a la sacristía, de madera con cerrojos y aldabón.

En la entrada al Colegio esta el zaguán de seis varas en cuadro enladrillado con piedra sellar y dos puertas la una al corredor con chapa y serojo; y la otra a la calle, en aldabón doble chapa y llave. En el patio está un reloj de piedra desbaratado.

Tiendas

- La que esta junto a la entrada o zaguán del colegio dos puertas, con armellas, aldabón chapa y llave un mostrador de tablas en contorno y estanterías en contorno.

-I otra tienda con dos puertas de madera armellas aldabón chapa y llave; un mostrador de tablas y estanterías de lo mismo en contorno.

-I otra tienda con dos puertas, armellas chapa aldabón y llave mostrador de tablas y estantería al contorno.

-I otra tienda con dos puertas armellas aldabón chapa y llave mostrador de tablas y estantería al contorno.

-I otra tienda que hacia la esquina de la plaza, con dos puertas, aldabón chapa y llave con Quatre armellas, un mostrador de tablas y estantería al contorno.

-I otra tienda que ase a la vuelta con dos puertas aldabón chapa llave y estantería al contorno y un mostrador.

-I otra tienda con aldabón chapa llave un mostrador de madera y estantería al contorno.

-I otra tienda con dos puertas chapa y llave.

-I otra tienda con dos puertas chapa y llave.

-I otra tienda con dos puertas chapa y llave.

De todo lo cual se dio por entregado y satisfecho el mencionado Administrador del hospital quedando a otorgar recibo judicial en forma como se manda y lo firman con su merced, ambos administradores y el medidor de que doy fe.

(f) Manuel Pontón (f) P. Velasco (f) Alonso de Mestansa

(f) Joaquín Casares

Ante mí

(f) Francisco de Velasco Vallejo

Escribano Público

Del plano de la antigua Riobamba (copia realizada por Antonio Coronel), en el valle de Tumempalla, se tiene la ubicación del Hospital en 1886 y estaba servida por el agua que provenían de los arroyos de Colta y Cununpogyo, y el origen del río Quilliyacu. La acequia le cruza desde la mitad de la cuadra, en forma transversal al pie.

En el Nacional, N° 76, año I de 21 de julio de 1871, se presenta el estado de ingreso y egreso de las rentas del hospital de Caridad de esta ciudad en el mes de junio.

Ingresos

Saldo existente mes anterior	239,74
Arriendo de Gatazo por mayo	234,00
Arriendo de Titaicún por junio	20,00
Panteón, por el alquiler de una Bóveda inferior	4,00
Hospitalidades de paisanos	1,75
Botica, venta de drogas y medicinas	35,87 ½

Egresos

Alimentos de enfermos y raciones de empleados	179,13
Sueldos empleados (mayo)	122,99
Culto, gastos de iglesia por id.	10,00
Escritorio, gastos por id.	1,00
Lavado presente mes	1,75

Descuento del 8 % en	195,62 1/2 cet.
recaudados	15,65
Total	330,53

Demostración

Ingresos	435,36 ½
Egresos	330,52
Queda en existencia	104,84 ½

Riobamba, junio 30 de 1871. El Colector A. Zambrano.

En 1874, en el segundo trimestre, el movimiento del hospital de Caridad se presenta en El Nacional N° 366, del 18 de septiembre. Meses de abril, mayo y junio.

Deuda del trimestre anterior	429,,37 ½

Ingresos

Arriendo de Gatazo	443,,50
Arriendo de Titaicún	60,,
Cementerio, alquiler de bóvedas	8,,
Ingresos extraordinarios	5,,75
Rezagos	18,,25
Botica, venta de drogas	252,,24
Intereses	37,,19
Noveno decimal	400,,
Hospitalidades militares	21,,50
Hospitalidades de paisanos	6,,75
Arriendos de la casa del médico	91,,11
Total	1334,,29

Egresos

Alimento o despensa	623,,66
Sueldos	256,,98
Culto	30,,
Gastos de escrito	3,,

Menaje	45,,
Ropería	128,,87 ½
Alumbrado	11,,30 ½
Lavado	7,,30 ½
Gastos extraordinarios	66,,
Descuento del 8 %	106,,27
Total	1276,,46
Saldo a favor	370,,54 ½

Enfermos

Existencia del trimestre anterior

ESTANCIAS	ENTRADAS	SALIDAS	MUERTOS	ESTANCIAS
MILITARES	13	14	0	176
PAISANOS	20	16	5	1056
MUJERES	19	14	4	1128
TOTAL	52	44	9	2560

	MILITARES	PAISANOS	MUJERES	TOTAL
Total anterior	1	13	12	26
Entradas	13	20	19	52
Suman	14	33	31	78
Curados	14	15	13	42
Salidos incurables	0	1	1	2
Muertos	0	5	4	9

Transcribimos, además un acta de la Junta de Beneficencia del Hospital de Caridad de Riobamba, sesión, celebrada el 18 de noviembre de 1874. El Nacional, N° 386, de 4 de diciembre de 1874.

"En la ciudad de Riobamba, a diez y ocho de noviembre de mil ochocientos setenta y cuatro. Reunida la Junta de Beneficencia del hospital de Caridad de esta ciudad compuesta de los señores, Gobernador de la Provincia, Dr. Rafael Larrea Checa,

Vicario Gra., Dr. Manuel de la Cruz Hurtado, Coronel José Vicente Maldonado, Rafael Chiriboga Borja y José Antonio Rodríguez, se dio lectura y aprobó el acta anterior. Enseguida se continúo la lectura de los oficios del Ministerio del Interior números 78 y 82, el primero nombrando las personas que componen la expresada Junta y el segundo aprobando los presupuestos de gastos necesarios para las refacciones del dicho hospital, cuya importancia es la de dos mil novecientos ochenta y un pesos; y comunicando la remisión de mil pesos por el primer dividendo. En seguida el Sr. Vicario General, hizo presente que para dar impulso a la obra expresada, era menester en turno semanal una de las personas de la Junta concurra diariamente a inspeccionar el trabajo y que los domingos se reúna la Junta expresada con el objeto de informarse de lo que se hubiere hecho en la semana y de ordenar lo que debía hacerse en la siguiente. Acogida esta indicación se trasladó la Junta a la casa del hospital y disponiendo los trabajos de refacción, que por de pronto hacerse, tanto en la casa que pertenecía al médico del establecimiento, como en las piezas que en la actualidad sirve de ropero, despensa y cocina, nombró de sobrestante de aquel trabajo a los ciudadanos Félix Salazar y Pacífico Rubio, asignándoles al primero el diario de cuatro reales y al segundo el de tres reales; debiendo Salazar, a más del trabajo de sobrestante, entenderse también en la formación de presupuestos y más documentos relativos a la cuenta. Con lo cual se concluyó la presente acta, firmándola los expresados señores, con el infrascrito oficial primero que certifica.

(f) Rafael Larrea Checa.- Manuel de la Cruz Hurtado.- José Vicente Maldonado.- Rafael Chiriboga Borja.- José A. Rodríguez. El Oficial 1° Pío Baltasar Cifuentes. (Es copia).

FUENTE:
Documentos del Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo de Chimborazo.

16. COMO EN BOTICA

La utilización de remedios de botica fue haciéndose indispensable conforme aumentó la credibilidad en las nuevas pócimas, especialmente en base a químicos, pero el conocimiento de la medicina popular, a pesar de todo, sigue vigente.

Las boticas, las pocas existentes, en los siglos pasados, realizaban su trabajo elaborando medicamentos según el pedido del médico, o luego de que el mismo boticario ausculte al paciente. Diariamente producían infusiones, polvos, aceites, extractos, tinturas, bálsamos, jarabes, cataplasmas, emplastos, ungüentos, lavativas, expectorantes, fomentaciones, cauterizantes, bolos, sellos y grageas.

Se utilizaban compuestos antimoniales, sulfurosos. Era frecuente el uso de estramonio, yoduros, zarzaparrilla, cañafístula y cundurango.

En la villa de Riobamba, la primera botica estaría instalada en el hospital, así se aprecia cuando fue restablecido en 1785 en el edificio que fue de los jesuitas. En el nuevo asiento de la villa, estaría en el hospital de La Caridad, en el que se vendían "drogas y medicinas", según el informe de ingresos y egresos del año 1871.

Siete años después, ya se menciona la botica de don Darío Maldonado, ubicada en la calle del Aljibe (Primera Constituyente) en algún sitio entre los parques Sucre y Maldonado.

En 1909, las boticas habían proliferado y al estilo de la época hacían su propaganda.

La botica y droguería "Inglesa" del Sr. Manuel M. del Castillo, anunciaba así: "El más antiguo y acreditado establecimiento en el interior de la República, tiene constantemente un surtido muy completo y selecto de mercaderías importadas de las mejores casas europeas y norteamericanas. Despacha por mayor y menor. Riobamba - Ecuador S. A. Apartado N° 12".

La Botica del Comercio, hacía su publicidad, así: "Javier H. Bustos. Doctor en farmacia. Riobamba - Ecuador. Importa-

ción directa. Medicamentos seleccionados. Esta es la botica más recomendada por todos los médicos, porque los medicamentos traídos de Europa y E. U. son analizados en el laboratorio químico del Dr. Bustos, quien devuelve inexorablemente los medicamentos adulterados. Se ajusta a la ley. Hay orden en el despacho. Servicio nocturno. Dirección, plaza de Santo Domingo, carrera Sucre".

La Droguería "Alemana" de Paúl Th. Schumeidewind, anunciaba; "Gran surtido de toda clase de mercadería de patente, además, conservas, vinos, licores, abarrotes, semillas de hortalizas, de flores y para pastos, etc., cemento romano, polainas, filtros para agua, galletas y confites extranjeros, artículos de ferretería, cristalería, papelería, etc. Importación directa. Se acepta toda clase de encargos para ultramar". Según se nota tiene de todo "como en botica", pero se olvidaron de anunciar los medicamentos.

Por su parte Larrea y Compañía, propietarios de la botica "Chimborazo" ubicada en la intersección de las carreras Bolívar y Congreso Constituyente, anunciaban: "medicinas y especialidades introducidas directamente de las más acreditadas farmacias de Europa y E. U. Despacho esmerado y muy cumplido. Precios sin competencia".

El cuerpo médico que se anunciaba en 1909, en la ciudad de Riobamba, estaba constituido por los doctores: Juan Avilés, Arsecino Álvarez, José Banderas, Juan Cevallos, Tobías Cadena, Agustín Dávalos, Carlos Barreiro, Ricardo Falconí, Mariano García, Manuel Haro, Ricardo Izurieta, Francisco Moreno, Carlos Moreno y Leopoldo Ormaza. Entre los químicos constan: Javier Bustos, Manuel Castillo, Juan Granizo, Enrique González, Teófilo Larrea, Luis Noboa, Mariano Prado y Alejandro Serrano. Aparecen tres obstetrices; Victoria Erazo, Mercedes Larrea y Teresa Peña.

Riobamba, marzo 14 de 1987.

17. ¿MEDICINAS BARATAS?

Otro fue el artículo que debió salir este día, pero a medio escribirlo tuve que realizar una compra en la farmacia. Allí quedó el artículo, porque me indignó el comprobar que me estaban perjudicando. Regresé de mi casa, y llevé el envase del producto con el precio marcado y reclamé al dueño de la farmacia, porque había una diferencia de cerca de cien sucres.

Muy comedido, el farmacéutico, me indicó la lista de precios y facturas en las que se estipula el precio de venta al público.

El abuso en la subida de los precios, está, parece, con el respaldo del gobierno, porque se coloca al final del listado de precios, la siguiente nota: "Los precios indicados en esta lista están autorizados por el comité bi-ministerial de precios (M.S.P., Ministerio de Salud Pública y – MICEI, Ministerio de Comercio e Integración) de conformidad con el acuerdo número 234 de abril 25 de 1985".

¿Acaso no se ofreció, a más del cacareado; pan, techo y empleo, medicinas baratas y gratuitas para los niños? ¿Acaso no se habló que se trabajaría en beneficio de las grandes mayorías desposeídas del país? ¿Acaso no se juró por Dios y por la Patria que no seremos traicionados?.

Las falsedades y la demagogia electorera le tienen postrada a nuestra patria y sobreviviendo sólo por el coraje de sus habitantes.

El pan de cada día cuesta más sudores, lágrimas y amarguras. El techo un cuento que nadie cree a pesar de las campañas permanentes, que tratan de demostrar lo contrario. El empleo no aparece por ningún lado (salvo cuando son colaboradores del gobierno) y el subempleo y la desocupación son noticia diaria.

Volvamos con lo que iniciamos y anotemos algunos datos que nos darán la idea del país maravilloso en el que vivimos. El país en el que todos somos felices.

Enfermarse es un lujo, con los precios actuales de las medicinas y que varían, semana a semana, de pedido en pedido.

Un Desenfriól que antes valía s/. 2,00 ahora cuesta el doble; un Finalín de s/. 2,00 ha subido a 3; una Aspirina de s/. 0,50 a 3,00; Alka Seltzer de s/. 4,00 a 6,00 y un Sorbosán de s/. 5,00 a 27,00.

La Milanta, recetada frecuentemente para malestares estomacales y úlceras, de 170 sucres, el frasco grande, a 233.

Un tarro de leche para niños; Similac de s/. 238,50 ha subido a 325. Las vitaminas para niños; Mulgatol, de 130 a 180 sucres.

La suspensión de Apronax, analgésico - antipirético, ha cambiado de precio de 144,60 a 198,50 sucres.

Los antibióticos, por ejemplo; la Baymicina 75 mg. de solución inyectable de 227 a 285 sucres. El Kantrex 1 g. de 98 a 144,80; la Tetraciclina de 2 a 4 sucres, cada cápsula.

En los aminoglucósidos, 1 ampolla de Geramicina de 40 mg. que valía 65,00 hoy cuesta 116 sucres. En las cefalospirinas, una cápsula de Cefalín de 250 mg. que antes costaba 15 sucres, hoy la encontramos por 23,61. Las sulfas, Supristol para adultos, un comprimido que costaba 10,00; ahora, ha subido a 26 sucres.

En los antiinflamatorios, una cápsula de Naprosyn de 50 mg. que valía 15 sucres, actualmente vale 23,90.

El suero de los más simples; Dextrosa en agua, de 60 ha llegado a costar 100 sucres. La Insulina, medicamento de uso permanente entre los diabéticos, es otro lujo, cuando había costaba 120, ahora que llega en poquísimas cantidades se vende en 320 sucres cada ampolla.

Los precios están sobrepuestos con dos, tres o más adhesivos, cada uno con un precio diferente, que no lo pusieron los expendedores, sino que viene marcado desde los laboratorios porque las etiquetas tienen la marca de las casas farmacéuticas.

A más de las enfermedades comunes que sufrimos los ecuatorianos, por las características propias de un país subdesarrollado, cada día nos enfermamos más del coraje de sentir que la vida se vuelve tan difícil.

Riobamba, febrero 4 de 1986.

18. LAS MEDICINAS Y LOS MÉDICOS EN EL ECUADOR

En la época colonial la medicina estaba considerada como una actividad para plebeyos, propia de mulatos e indigna de caballeros. Las profesiones importantes constituían los doctorados en Cánones, Derecho y Teología. A los médicos se les conocía como Físicos y tenían una categoría intermedia entre los barberos sacamuelas y los sangradores.

Por mucho tiempo se trató, en lo que hoy es el Ecuador, de incluir a la Medicina entre las carreras universitarias, así es como se incluyó en la Universidad de San Fulgencio en 1603, pero, sin embargo, no se registra ni un sólo graduado en ella. En 1620, los jesuitas fundan la Universidad de San Gregorio Magno, pero no consiguen crear la cátedra de Medicina.

Por las incansables gestiones de los dominicos; Fr. Ignacio Quesada y Fr. Jerónimo Cevallos, alcanzan del Papa Inocencio XI, en 1682, un Breve que les autoriza la fundación de una Universidad en la Villa de Quito con el nombre de Santo Tomás de Aquino, pero que por resentimiento con los jesuitas, apenas en 1688 se pudo hacer efectiva la fundación y el 13 de abril de 1693 se erige la cátedra de Medicina.

Los cursos se recibían con mucha irregularidad y se suspendían por largas temporadas la cátedra, por falta de rentas.

A partir de 1800 se cumplía la carrera en cuatro años de estudios, para obtener el grado de Doctor. Los textos utilizados eran de: "Boherhave con comentarios de Haller, para los primeros años; De cognoscendis et curandis moribus de Valles y los Aforismos de Piquer, para el tercer año, y la Anatomía de Ayster para el cuarto año. El libro, Opúsculo de Astrología en Medicina de Juan de Figueroa, Lima, 1660. Además, los estudiantes estaban obligados a asistir todos los días al hospital "para aprender a conocer el pulso".

Para ejercer su profesión tenían que pagar la "patente" que costaba 39 pesos para los médicos latinos (que curaban en latín) y 30 pesos para los romancistas, que (mataban, decía el pueblo, en español).

En el siglo XVIII, los sangradores y barberos de tijera y navaja pagaban por el mismo derecho 20 pesos.

SALARIOS

No era profesión bien remunerada y, más que nada, tenía carácter de humanitaria. En los albores del siglo XIX se tiene la siguiente tabla de honorarios; visita a personas ricas, cuatro reales; después de media noche un peso; fuera de la ciudad, dos pesos; por cada junta médica, tres pesos; por un día entero de asistencia en el campo, seis pesos; por una operación de cirugía, dos pesos y por tres operaciones cuatro pesos.

Las parteras cobraban cinco pesos por asistir a mujeres de clase alta y dos pesos para asistir a las de medio pelo o esclavas.

Los sangradores, por su parte, cobraban "dos reales por poner un cáustico o curarlo, aplicar sanguijuelas, sangrías y ventosas secas". Para sajar cobraban tres reales.

ENFERMEDADES Y REMEDIOS

Hay infinidad de nombres para calificar todo mal, pero anotamos los más comunes.

Al que padecía de parálisis se le llamaba orático y a la enfermedad se le denominaba como ora. Cuando morían por apoplejía, aneurismas o por congestión se les conocía como reventados el pulmón. Las enfermedades del corazón eran los ahogos. La tisis se conocía como calenturas y el que moría con este mal era ético. El reumatismo se conocía como corrimientos. El tabardillo era la cólera que tenían los borrachos. A la disentería los indios la conocían como guicho y los españoles como cámara. La indigestión la denominaban como lepidias. La dispepsia era el cólera andante. El tétanos tenía el nombre de pasmo. La escarlatina se conocía como esquinencia.

Para las curaciones se hacían preparados utilizando vegetales en polvo, aceites, gomas, extractos, jarabes, tinturas, aguas y

bálsamos. Se utilizaban los minerales, tales como; azogue, albayalde, piedra infernal, antimonio, vitriolo, litargirio de oro, sal de Saturno, para elaborar infinidad de preparados. De los animales se utilizaba la grasa para los ungüentos, emplastos, o también se hacían aplicaciones directas de sanguijuelas y cantáridas.

Junto a remedios en los que se ponía en práctica principios "científicos" se puede encontrar otros de carácter empírico como los polvos de cuerno de Unicornio, la uña de la Gran Bestia, los colmillos de cocodrilo, la piedra de Benzaar, etc.

El guicho, que ya anotamos, se trataba de controlar con calas de ají, pólvora y limón. Para algunas complicaciones menstruales, ninguna droga mejor que "caldo de polla ronca".

Las vacunas se utilizaron a partir de 1806, "... en que se trajo de España la de JANNER. Hasta esa época, la cura de la viruela se la hacia por el método de inoculación, que consistía en administrar a las personas la viruela de los mismos apestados".

Eduardo Jenner en 1776, primero por casualidad y luego por investigaciones; "le pusieron en el caso de apreciar los síntomas y causas de tan terrible padecimiento, y el preservativo eficaz de sus desórdenes, que es la viruela de la vaca o cowpox; viruela o pus, que extraído de las tetas de dicho rumiante, é inoculado en el hombre, preserva de los ataques de la viruela". La propagación de la vacuna en América se debió a la expedición española dirigida por D. Francisco Balmis.

Los cambios sufridos en este campo son extremadamente gigantescos. Permanentemente nos asombramos con los nuevos descubrimientos. El médico por su parte, se ha convertido en un profesional imprescindible, especialista de determinada parte o función del cuerpo y vigilante de la vida.

FUENTE:

ARCOS, Gualberto. 1979. Evolución de la Medicina en el Ecuador. Tercera Edición. Academia Ecuatoriana de Medicina. Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana. Quito. 353 p.

ASTUDILLO, Celín. 1977. Aspectos de Medicina Andina y Tropical del Ecuador. Ed. Universitaria. Quito. 342 p.
CORTES Y MORALES, Balbino. 1877. Diccionario Doméstico. Cuarta Tirada. Carlos Bailly-Bailliere, Librero de la Universidad Central, del congreso de los Señores Diputados y de la Academia de Jurisprudencia y Legislación. Madrid. 1144 p.
NAVARRO, Gabriel. 1930. La Medicina y los Médicos en Quito, durante la época Virreinal. El Comercio, 24 de noviembre de 1930.

Riobamba, marzo 9 de 1986.

19. LOS APODOS DE LAS MONEDAS

Tradicionalmente el pueblo se complace poniendo apodos, motes o remoquetes a sus vecinos, amigos y enemigos. Los apodos, por lo general, son muy atinados y, que con una o pocas palabras describen al personaje. La picardía popular no se conforma con eso, ha rebautizado todo, absolutamente todo.

Las monedas, otrora, buenas para adquirir todo lo que se presentaba en el mercado, y, ahora causa permanente de preocupaciones financieras, tampoco se salvaron de los apodos.

Los primeros españoles que llegaron al nuevo continente, traían pocas monedas que no sabían como utilizarlas. En tiempos de Carlos V y de Juana La Loca, empezaron a llegar monedas en pequeñísimas cantidades, por lo que les llamaron "Remedios y Macuquinas".

Por la escasez fue necesario acuñar monedas, que se las hizo en plata y al martillo. Como distintivo se colocó una cruz, de allí su nombre de "Cruces".

Ya establecida la Casa de Monedas en Lima, se puso en circulación los "Reales" de a dos, comúnmente conocidos como "Pesetas" y el peso de ocho reales, denominado "Tortón o Flebe". Todavía hay pesetas (de las actuales) pero ya nadie quiere recibirlas.

Las "Calderillas" fueron piezas de mala Ley, por ser de aleaciones bajas en plata y cobre. Las monedas de "ocho dineros de ley" se les conocieron como "Pesos granadinos o Cundinamarcas", que quedaron sin valor el 30 de julio de 1870.

En 1880, la necesidad de monedas obligó a la importación de piezas desde Chile y el pueblo se apuró en llamarlas, "Cero Cinco".

En 1928, En la presidencia del Dr. Isidro Ayora, circularon los sucres bautizados como "Ayoras", y los cincuenta centavos como "Lauritas"; nombre de la mujer del presidente. Posteriormente, otra moneda de cincuenta centavos se hizo acreedora al sobrenombre de "Cinqueña".

En 1943, en Banco Central emitió monedas de plata, acuñadas en Méjico y con valor de cinco sucres, estos fueron los "Jaliscos o Carlotas" que desaparecieron en menos de seis meses, porque el contenido de plata con que estaban elaborados era superior a su valor nominal, por lo que fueron a parar en colecciones (muy pocas), otras en las ollas de entierros, y, las más, convertidas en cucharas o candelabros.

Los cien sucres en billete, hasta ahora, muchos lo conocen como "Morados" y antes de la última emisión de billetes de un mil sucres, se les llamaba "Sábanas" porque su tamaño era mayor a los billetes de otras denominaciones.

HABLANDO EN CHIQUIS

No solo los altos funcionarios, entendidos en el inglés y otras lenguas, nos confunden con su fraseología monetaria de: inflación, sucretización, políticas de shock, divisas, maxi y mini devaluaciones, liquidez, crédito stand by, reescalonamiento, tasas positivas y negativas, para citar las más fáciles. También el "bajo mundo" tiene su lenguaje exclusivo, así como la juventud contagiada de la iniciativa ha desarrollado su clave propia.

No fue difícil encontrar quien nos ayude a descifrar el último asunto. El dinero en general se conoce como "guita o balas", y las "lantas o lainas" son los sucres. Todos los billetes tienen el nombre de "billusos"; los de a cinco "quina"; los de a diez "sota"; los de veinte "ventana", y los de cien "tabla o bamba" y los de un mil "luca". Cuando se anda sin centavo en el bolsillo o más pelado que pepa de guaba, dicen, simplemente, "chiro".

Riobamba, febrero 3 de 1986.

20. LA LAGUNA DE COLTA YA NO TIENE DUEÑO

Corría el año de 1873 y los padres de la Patria volvían sus ojos a los ríos y lagos con la finalidad de aclimatar peces que reportarían grandes beneficios para la nación y desde luego, "esta actividad puede realizarse con más seguridad por los trabajos de empresarios particulares", por lo que el 23 de octubre de 1873 se emitió un decreto de concesión de la laguna de Colta. El decreto está firmado por el Presidente del Senado, Roberto Ascásubi; el Presidente de la Cámara de Diputados, Vicente Lucio Salazar y puesto el ejecútese el 8 de noviembre del mismo año por el Presidente de la República, Gabriel García Moreno.

Los términos en que se hace la concesión, son los siguientes:

"Art. 1°. Se concede al Sr. Manuel Lizarzaburu y Compañía facultad exclusiva, por noventa y nueve años, para que aclimate peces en el lago denominado "Colta", situada en la parroquia de Cajabamba".

"Art. 2°. Quedará de hecho terminado este privilegio, si dentro de cuatro años no hubiere en las aguas de Colta peces aclimatados que puedan venderse en el mercado de Cajabamba y Riobamba; si por cualquiera causa o en cualquier tiempo se extinguieren los peces aclimatados; o si Manuel Lizarzaburu y Compañía no exhibieran al Poder Ejecutivo, dentro de dos meses, la escritura pública de constitución de la sociedad para su aprobación o vendieren o intentaren vender, en todo o en partes, el derecho que se les confiere por la presente concesión.".

"Art. 3°. Vencidos los noventa y nueve años, tiempo de la concesión, quedará la empresa a beneficio de la Nación con todos los útiles relativos a ella".

"Art. 4°. Los empresarios no podrán impedir el uso de las aguas, ni la caza, ni la extracción de la totora, ni turbarán la posesión que tienen los moradores de los contornos del lago".

Ha transcurrido más de un siglo desde que se emitió el decreto, los peces que existen actualmente son pequeños y difíciles de pescar, la totora ha invadido una gran extensión del lago

y sigue sirviendo para la confección de esteras. Las algas por su gran cantidad, en ocasiones, le dan una coloración rojiza. El nivel del agua ha disminuido considerablemente, pero definitivamente, la laguna de Colta ya no tiene dueño.

Riobamba, febrero de 1986.

21. OVEJAS A DOS REALES

Con nostalgia diremos; que tiempos aquellos cuando la moneda sí tenía valor y los productos abundaban.

Transcribimos un documento del Archivo de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo de Chimborazo, en el que se da cuenta de un remate de animales en el año de 1779.

"Vicente de los Reyes, vecino de la Villa, conforme a derecho parezco ante Vd. y digo - Que ha llegado a mi noticia que se están pregonando en esta villa, los ganados de varias haciendas ejecutadas por Reales Tributos, que deben al Sr. Corregidor don Manuel Pontón, de sus cobranzas en cuya virtud, hago postura al Ganado Mayor; como es: los Bueyes, siendo buenos y corrientes, a cinco pesos cabeza, y los toros y novillos, a tres pesos cuatro reales y las ovejas a dos reales, protestando, como protesto mejorar esta postura cuando fuera conveniente".

Es interesante anotar que el peso de ocho reales de España, se mantuvo sin variación, después del descubrimiento de América, en época de la Colonia y hasta muy entrado el siglo pasado, cuando iniciamos como república independiente. Constituyó la unidad monetaria de América Hispana, de tal modo que el peso tenía el mismo valor en Buenos Aires, Lima, Quito o México, según la Reseña de la Historia monetaria y cambiaria del Ecuador, publicada por el Banco Central del Ecuador. Además, en la misma obra se indica que: "La primera casa de fundición que tuvo la Presidencia de Quito, estuvo instalada en la ciudad de Riobamba".

El 24 de mayo de 1884 se dictó la Ley de Monedas con la que se adopta como unidad monetaria el sucre, dividido en cien centavos.

Ha transcurrido tanto tiempo y la moneda en su permanente devaluación ha llegado a perder, enormemente, su valor adquisitivo. El instituto de Investigaciones Económicas y Políti-

cas de la Universidad de Guayaquil, manifiesta que en el primer trimestre del año 1985, el sucre tuvo un poder adquisitivo de 27 centavos, en abril y mayo valía 26 centavos y en los últimos meses del año que terminó, se mantuvo estable, en apenas 25 centavos.

Enero 4 de 1986.

22. LOS AMOJONADORES

¿Ha oído hablar de los amojonadores? Están con nosotros, aproximadamente, desde hace dos mil quinientos años. Nos venden sus productos que los consumimos con gusto, pero nunca hemos sabido su procedencia.

Los amojonadores están aquí y seguirán por muchos siglos más, si les permitimos, y, si ellos no tratan de confundirse con nosotros, porque si eso ocurre, se destruirán sus mojones y se producirá una catástrofe.

A las terrazas o bancales agrícolas, los campesinos e indígenas, les denominan "mojones" y a los diseñadores y constructores con el nombre de "amojonadores". Se trata de un sistema de conservación de suelos, que evita la erosión y que a su vez genera un sistema de producción agrícola en beneficio de los sectores campesinos que lo utilizan.

Una terraza agrícola tiene las siguientes características generales: "Es una construcción artificial, hecha por la mano del hombre. Está constituida por muros de contención y bordes para mantener una gran porción de tierra en laderas hasta con cuarenta grados de gradiente, además, la estructura de la terraza debe tener inclinación adecuada, y, en su conjunto existe un sistema de canales de riego y drenaje que permiten la circulación del agua sin afectar al suelo. Posiblemente tienen una antigüedad de 2500 años. Además, se complementan varias formas sociales de trabajo; el prestamanos, la minga y la generación de formas culturales concretas de explotación de las terrazas".

Las terrazas se encuentran en las nacientes de los montes, en alturas comprendidas entre los 2800 y 3200 metros sobre el nivel del mar, y, excepcionalmente hasta los 3400 metros.

Las terrazas se han construido en una extensa zona, así podemos citar; Punín, Flores; Santo Cristo, Lucero Loma, Shungolbug, Santa Rosa, Santa Bárbara, Pompeya, Quimiag y otros.

Los muros de contención son construidos con bloques de cangahua y alcanzan alturas de hasta tres metros. Se han podido

determinar terrazas con una longitud de hasta cinco kilómetros y ancho de ochenta metros.

Se sigue cultivando plantas tradicionales; maíz, chocho, papa, oca, melloco, mashua, zambo y zapallo, además, las introducidas a partir de la Colonia.

La presencia de otras plantas nativas como: capulí, molle, pumamaqui, quishuar, chilca, zuro, sigse, son de gran importancia porque con éstos se trata de defender a los suelos y plantas menores del ataque directo del viento y de las corrientes fuertes de agua.

El permanente cuidado y reposición de muros, bordes, drenes y más estructuras de las terrazas han permitido que éstas sigan viviendo.

Es necesario descubrir y describir, minuciosamente, la forma de construcción y manejo para seguir manteniendo las terrazas.

En las épocas de verano, todos los miembros de la familia, hacen la limpieza de canales y las reconstrucciones necesarias, para que en el invierno no se tenga preocupaciones por derrumbos que podrían perjudicar a series completas de terrazas.

Este sistema permitirá recuperar formas tradicionales del uso adecuado del suelo, pudiendo ser aplicado en áreas erosionables o propensas a recibir la acción del viento y del agua.

No hay estudios sobre terrazas en Ecuador, sólo se ha llegado a identificar a nivel de fotografía aérea, en la Provincia de Imbabura. Estas terrazas, actualmente, se encuentran inutilizadas y han pasado a ser evidencias arqueológicas. Se conoce de la existencia de terrazas en el Norte del Azuay, en Lloa y en el occidente de Cotopaxi.

Las terrazas de Chimborazo, por su magnitud y su utilización actual, son únicas y constituyen un aporte para la instigación.

Los pueblos indígenas han tenido grandes éxitos que, poco a poco, se van reconociendo. Fue cierto que tuvieron excedentes de producción que les permitía hacer trueques con otros

pueblos. Mantenían reservas para las épocas difíciles. Modificaron el clima para que sus cultivos crezcan en mejores condiciones. Supieron utilizar el agua oportuna y adecuadamente. Tenían control en el uso del suelo. La tierra fue tratada con cariño, quizá con ternura. Se le ofreció sacrificios y en las siembras y cosechas, se interpretaron cantos de agradecimiento. Esto fue ayer; ahora, ¿qué?

Ese conocimiento no fue casual, fue el resultado de miles de años de experiencia. Esa herencia cultural y técnica, muchos grupos indígenas la tienen y la utilizan con satisfacción.

Riobamba, 3 de septiembre de 1984.

23. NUEVOS DUEÑOS DE LAS TIERRAS

En la invasión Inca (1480 a 1533) se producen cambios importantes en cuanto al manejo y tenencia de la tierra de la región Puruhá, que nuevamente, con la conquista española, se implanta otro sistema. En este último período se distribuyen tierras a los españoles como pago a los servicios prestados en la aventura conquistadora. Así mismo se reconoció propiedades de indígenas, como ejemplo se puede mencionar títulos conferidos por la corona a los grupos de Chismaute, Gualipiti, Mayorazgo y otros que eran manejados comunitariamente, en especial en el uso del agua y del páramo para pastoreo.

Bruscamente se pasa a manejar la propiedad privada según las normas españolas.

Luego de la conquista, la mayoría de indígenas abandonaron sus poblados, se dispersaron y se radicaron en sitios distantes de difícil acceso pero se les exigió que se concentren y se establecieron los denominados asientos. En estos lugares podían tener un control más efectivo para el cobro de tributos y el cumplimiento del trabajo obligatorio en los predios de los encomenderos a los que se les había hecho el repartimiento de los asientos para su usufructo.

La iglesia y órdenes religiosos engrosaron considerablemente sus propiedades por efecto de posesión, donaciones, sucesiones de fieles, dotes, compras, etc.

No hay un dato cierto sobre las unidades de superficie utilizadas en la colonia. La caballería y la peonía fueron las más usuales. La primera para asignar tierras a los soldados de caballería y la segunda para los de infantería.

Pareja, (1975) dice que la medida varió según la zona y la época; "comprendía por lo general cuarenta mil áreas de aproximadamente doce varas por lado cada una, algo más de ciento cuarenta y tres varas cuadradas..., cada caballería equivalía a cuatrocientas hectáreas. Por lo regular, la peonía era algo menos que la mitad".

Schottelius, (1941), en La Fundación de Quito. (1941), manifiesta que; "Bajo una caballería se entendía originalmente, como el nombre lo indica, la parte de la tierra de un conquistador Caballero. Primeramente se señala su superficie en 200000 montones, ó 80000 pies cuadrados. La peonería, la parte de un soldado de infantería era la mitad de este tamaño. Más tarde son más precisas las definiciones. Según la Cédula del 18 de junio de 1513 debe pertenecer a una peonería; un solar en la ciudad, del tamaño de 50 x 100 pies, tierra cultivable para 100 fanegas de trigo y 10 fanegas de sembrío de maíz, 2 fanegas de huerto frutal y 8 fanegas de plantación de maderas de construcción, además, pastos para 10 puercos, 20 reses, 100 carneros y 20 cabras. En la caballería era el solar doble, todo lo demás cinco veces mayor que en la peonería. En la repartición debía atenderse a que cada uno tuviese igual cantidad tierra buena, mediana y mala".

Hemos realizado una recolección de información sobre la entrega de tierras en la jurisdicción de Riobamba, teniendo como fuente el libro de Proveimientos del Cabildo de Quito (1941).

En 1584 se proveyeron 6 caballerías de tierra para pan sembrar en términos de Riobamba a Alonso de Cabrera el mozo. "Linde con tierras y estancia que pidió Pedro Franco de Matos y con el camino real que va a Cuenca y con una quebrada honda que va un arroyo de agua que llaman Ocpote y asimismo se le proveyeron dos solares para casa en el asiento de Riobamba, linde con tierras que pidió el Padre Mendieta y Juan Vizuete y Diego de Paz, como parece por la consulta que se hizo con el Señor Licenciado Pedro Venegas Cañaveral, presidiendo en esta Real Audiencia...", pág. 5

A Antonio de Aguilar, en 1585, dos solares de tierra en el pueblo de Riobamba, "hacia Misquillicuchu, linde con cuadra de Pedro de Galarza su suegro". Además, tres caballerías de tierra en términos de Riobamba, en las sobras de la estancia de Xristobal de Baeza, págs. 6 y 7.

En 1560 a Antonio Beloso: " dos caballerías de tierra en Chancaguán camino a Guano, por encima de la puente que Gaspar Ruiz hizo para pasar el agua, ques en un llano questá allí por

encima de la dicha puente que lo parte una quebrada de una banda a otra", págs. 8 y 9.

En 1586, compareció Juan de Orrio, ante el escribano a nombre de Alonso Pérez y exhibió un título de la Real Audiencia en que se proveyó "... a Juan de Miranda y el susodicho la hubo de dicho Alonso Pérez, de dos caballerías de tierra, junto a unas tierras que se proveyeron a Pedro Cid y tierras de Juan González Montañés y Álvaro de Peña, río en medio, que son de las espaldas del molino de Juan González Montañés...", pág. 9

Una cuadra de tierra en Riobamba, se proveyó a Juan de Campos, "... linde con cuadra y solares de Juan Vizuete" que luego pasó a ser de Alonso Pérez en 1584, pág. 9

Proveimiento a Pedro Cid que luego paso a ser de Alonso Pérez; "... una cuadra de tierra, de cuatro solares en el pueblo de Riobamba, calle en medio de cuadra de Francisco Machacón, por la parte de arriba, y por la otra parte, calle en medio de unos solares de Ruy Diez de Fuenmayor; y ansimismo, de cuatro caballerías de tierra en el llano de Gatazo en un cerro que está sobre la mano izquierda del camino de Guano; y que de las cuatro caballerías de tierra, las dos primeras son de los linderos dichos y las otras dos a las espaldas del molino de Gaspar Ruiz, linde con tierras de Baltasar de Xérez", 1583, pág. 10

"Seis caballerías de tierra se proveyeron a Juan de Campos y del susodicho las hubo el dicho Alonso Pérez, linde y en el sitio que llaman Ochobo hacia Columbe", en 1584, pág.10

"Una cuadra de tierra se proveyó a don Alonso de Aguilar cura de la Santa Iglesia de esta ciudad (Quito) y del susodicho la hubo el dicho Alonso Pérez, linde con tierras de Juan García vecino de dicho pueblo", 1584, pág. 10

A Bernardino Cisneros que fue Escribano Público y del Cabildo en Quito, se le proveyó tierras en el asiento llamado "Chancaguán camino de Guano, por encima de la puente que hizo Gaspar Ruiz para pasar el agua que es un valle questá allí por encima de la dicha puente, que parte una quebrada de una banda y de la otra dicha quebrada...", 1584, pág. 11.

"Dos solares de tierra que se proveyeron a Baltasar Moyano en Riobamba y del susodicho los hubo el dicho Alonso Pérez, linde con tierras de Hernando Alonso el viejo", 1585, pág. 11

"Otro título de ocho caballerías de tierra que se proveyeron a Pedro Franco de Matos, en término de Riobamba, las cuales estaban junto e por encima de unos corrales de ovejas en Colta", 1584, pág. 11

A Alonso Pérez, un pedazo de tierra en Chancán (Riobamba), "en que tenía sembrado el dicho Alonso Pérez cinco o seis hanegas de cebada o lo que él quisiese sembrar en ella, y sobre las cuales tierras traxo pleito con Don Diego Yangarima", 1579, pág. 11 y 12.

"Diose título en forma a Andrés de Galarza, natural del pueblo de Calpi, de dos caballerías y media de tierras en el sitio que llaman Pumahaló que es en términos del dicho pueblo", 30 de marzo de 1586, pág. 16

"Diose título de amparo a Angelina india, de cuatro caballerías de tierra, en términos de Calaole llamados Guastaybuc que son de Licto", 7 de diciembre de 1587; pág. 16.

"Diose título en forma a Baltasar Moyano, de 4 caballerías de tierra en los términos de Guamote, a mano izquierda como van de esta ciudad a Cuenca, linde con tierras de Pedro de Ibarra y la viuda suegra de Francisco Tenorio de Vergara...", 28 de febrero de 1586; pág. 20.

"... a Benito de Orta... media caballería poco más o menos de demasías de su estancia que tiene en el pueblo de Riobamba", 28 de mayo de 1580; pág. 21. "Otro... a Benito de Orta, de dos caballerías de tierra en Riobamba, linde el camino viejo que va al pueblo que se desplomó, de Gaspar Ruyz, sobre la mano derecha ques la dicha tierra hacia un cerro arriba...", 10 de febrero de 1586; pág. 21.

"A doña María de los Ríos vecina de esta ciudad se le proveyeron ocho caballerías de tierra en términos de Pallatanga en un valle camino de Quilca que se dice Langay...", 19 de marzo de 1584; pág. 25.

"A Diego Martínez de los Ríos... ocho caballerías de tierra en términos de Pallatanga para un ingenio de Azúcar, en un sitio llamado Congoto, cerca de otro pedazo de tierra que se proveyó a Francisco Arcos Regidor...", 19 de marzo de 1584; pág. 26.

"A Diego Calderón... 8 caballerías de tierra para un Ingenio de Azúcar en el valle de Pallatanga...", 7 de agosto de 1584; pág. 26.

"A Don Pedro de Guzmán Ponce de León vecino del pueblo de Riobamba se le proveyeron diez caballerías de tierra en términos del dicho pueblo en la ladera de Colta, linde con tierras de Diego Guevara...", 7 de agosto de 1584; pág. 27.

"Diose título en forma a Don Lorenzo de Cepeda, de ocho caballerías en los términos del pueblo de Riobamba linde por la una parte con tierras de Pedro Franco de Matos y por otra estancia de Juan de Miranda y por la otra el páramo de Huaconа...", 25 de enero de 1586; pág. 31.

"A Don Lorenzo de Cepeda... ocho caballerías de tierra de a diez y seis hanegas de trigo de sembradura en términos del pueblo de Riobamba linde por una parte con tierras de Pedro Franco de Matos e por la otra con estancia de Juan de Miranda e por la otra el páramo de Guacona...", 25 de enero de 1585; pág. 34.

"Diose título a Don Alonso de Aguilar clérigo presbítero cura Rector de la Santa Iglesia Catedral desta ciudad, de ocho caballerías de tierras en el rió de Guamote, las cuales se llaman Pusamí y Puncho y Zanancaguán y Chanisa", 10 de noviembre de 1586; pág. 36.

"... se dio título de amparo a Don Sancho Lema Cacique de Guano, de unas tierras llamadas Llinsana y Pachagnum, de setenta y siete brazas de largo y de ancho cuarenta y cuatro brazas...", 6 de enero de 1588; pág. 39.

"A Don Juan Tivepana natural de Chumu ques en la provincia de los Puruguaes, de la encomienda de Don Lorenzo de Cepeda, se le dio titulo de unas tierras para el y para sesenta e cinco indios a él sujetos, las cuales se llaman Guaurum Sapasinag,

Parcasaguat, Paratulabuc que son entre dos quebradas...", 6 de febrero de 1587; pág. 39.

"Al capitán Juan de Galarza Alguacil Mayor de Corte se le proveyeron veinte y cinco caballerías de tierra para estancia de pan sembrar sobre el pueblo de Calpi, un cuarto de legua, como se va de esta ciudad hacia Riobamba antes de llegar al rió donde estaba el pueblo viejo de Yangarima sobre mano derecha, a la ladera de un cerro donde está una acequia que saco su padre Martín de Mondragón, que primero dixo haber poseído estas tierra...", 7 de agosto de 1584; pág. 49.

"Diose título al Convento de San Agustín de cuatro caballerías, dos en Guacona y dos en Guamote...", 5 de noviembre de 1585; pág. 51.

"A Francisco Ruyz vecino de Riobamba se le proveyeron cuatro caballerías de tierra en términos de Guamote, linde con tierras de Juan Dias de Pineda y Diego Mendel y de Juan González Montañés...", 23 de abril de 1583; pág. 57.

"A Francisco Tenorio de Vergara vecino de esta ciudad se le proveyeron cuatro caballerías de tierras cerca del tambo de Guamote en un sitio llamado Ozobo linde con tierras de Juana Díaz de Pineda viuda de una parte y de la otra las vertientes del rió de Guamote", 19 de marzo de 1584; pág. 58.

"A Felipe Meléndez... se le proveyeron cuatro caballerías de tierra para sembrar en términos del dicho pueblo, junto a un cerro llamado Ozobo...", 7 de agosto de 1584; Pág. 59. Además, se le dio título de seis caballerías en el mismo Ozobo que lindan con tierras de los indios de Guamote y Juan Díaz de Pinera, 5 de noviembre de 1585; pág. 60.

"... a Francisco Muñoz Rico ocho caballerías de tierra en la parte y linde con estancia y tierras de Ruy Gómez en Colta...", 15 de febrero de 1586; pág. 68.

"A Francisco Luis vecino de Riobamba se le dio título en forma... de ocho caballerías de tierra en Guamote linde con tierras de Hernán Pérez Galarza y por otra parte con tierras de Hernán Pérez García y por la parte de abajo el rió de Guamote y por arriba el páramo...", 5 de marzo de 1585; pág. 69.

"A García Sánchez Carvajal... 10 caballerías de tierra para sembrar junto al pueblo de Guamote, linde con tierras de

Martín de Mafla vecino de Riobamba y de Galarza y de otra parte del río...", 30 de octubre de 1584; pág. 73.

"A Gonzalo Delgado... doce caballerías de tierra en términos del dicho pueblo de Riobamba, en el rió de Guamote de una banda; y de la otra de una quebrada seca que esta por encima de unos corrales de Alonso Pérez...", 10 de julio de 1586; págs. 75 y 76.

"A Gaspar Maldonado... seis caballerías de tierra en términos de Riobamba que lindan por abaxo con tierras de Pedro Alonso y por la otra parte con el camino real que va a Chimbo...", 16 de julio de 1586; pág. 77.

"A Hernán Pérez Galarza ... dos caballerías de tierra para sembrar en términos de Riobamba, en un sitio llamado Guanzaguán, linde con tierras de Francisco Pérez, la acequia de agua que va a la estancia de Martín de Mafla y con el camino real que viene de dicho pueblo de Riobamba a esta ciudad...", 7 de julio de 1583; pág. 78.

"A Hernando Jiménez... ocho caballerías de tierra en términos de Guamote linde con tierras de Herán García...", 26 de mayo de 1585; (1), pág. 79.

"Diose título en forma de amparo a Hernando Ingavica mitima natural de Achambo, de un pedazo de tierra de cuatro cuadras en términos del pueblo de San Andrés y por la parte de abaxo con tierras de unos indios de la encomienda de Don Francisco de Arellano", 16 de septiembre de 1586; pág. 81.

"A Juan Vizuete vecino de Riobamba se le proveyeron cuatro caballerías de tierras para sembrar en términos de Guamote, adelante de Riobamba, linde con tierras de Juan González Montañés, por arriba de una barranca en donde esta una casa de Don Francisco de Arellano que se dicen las tierras Aynche, cercadas de dos quebradas secas sin agua...", 12 de agosto de 1583; pág. 84.

"A Juan Pérez vecino de la aldea de Riobamba se le proveyeron ocho caballerías de tierra junto a los tambos de Mocha, para sembrar linde por la parte de abaxo el rió de Mocha e una

estancia de Hernán Pérez Galarza y Hernando Díaz, que se llaman dichas tierras Cacoto, Pilcocancha y las ha poseído mucho tiempo...", 19 de marzo de 1584; pág. 85.

"A Juan de Campos residente en Riobamba se le proveyeron seis caballerías de tierra para sembrar en términos de Riobamba, hacia Columbe, en Ochobo, linde con tierra de Juan González y Medel...", 19 de marzo de 1584; pág. 86.

"A Juana Díaz de Pinera viuda vecina de esta ciudad se le proveyeron cuatro caballerías de tierra para sembrar en términos de Guamote adelante de Riobamba que se llama Ozobo, que las a poseído la susodicha y Pedro Bedón su marido difunto...", 19 de marzo de 1584; pág. 86.

"A Juan Pérez de Estrada vecino de Riobamba se le proveyeron de diez caballerías de tierra para sembrar en Guamote el rió de Guamote arriba, hacia mano izquierda linde con tierras de Hernán Pérez de Galarza...", 7 de agosto de 1584; pág. 86.

"A Juan de la Roca vecino de Riobamba se le proveyeron tres caballerías de tierra para sembrar en dicho pueblo de Riobamba a las espaldas de Zalahole llamadas Gonpugni...", 7 de agosto de 1584; pág. 87.

"A Juan González Montañés vecino de esta ciudad y de Riobamba se le proveyeron en Cabildo ocho caballerías de tierra para estancia de pan sembrar en términos de Riobamba, en el rió de Guamote por la parte de abaxo media legua de los tambos de Guamote, como va el camino a Chambo, de la parte del rió a la mano izquierda, por abaxo de donde tiene una estancia Alonso Pérez vecino de Riobamba, el rió abaxo hacia Chambo, que tiene por linderos el rió que va de Guamote a Chambo y por otra parte...", 5 de julio de 1577; pág. 88.

"A Juan Barcena de Corcuera se le dio titulo de cuatro caballerías de demasía de la estancia de Pedro Franco de Matos junto a Riobamba...", enero 25 de 1586; pág. 96.

"A Juan González Montañés y exhibió un titulo y merced que le había hecho de seis caballerías de tierra que se le había dado a Rodrigo Díaz en el asiento de Riobamba en el cerro de

Misquilli, que han por linderos con tierras de Juan Sánchez Miño y Diego Barroso y otra Bernardino de Cisneros y por la parte de abaxo Juan Pérez y Juan de Azutia...", 5 de marzo de 1574; Pág. 97, 98. En 1676 exhibió título de dos cuadras de terreno donde tenía un molino y atarazana, pág. 99.

"A Diego Vara Escribano de su Majestad, de cuatro caballerías de tierra en el asiento de Riobamba, que lindan por parte de arriba con cerro que esta hacia Pallatanga y por abaxo con tierras que había hecho merced a Ruy Diez y entre ambos una cuadra de Juan de Azcucia y por otra parte chamba de Rodrigo Diez y por abaxo la cienega y camino que va para Cuenca...", 23 de enero de 1572; Pág. 99. También se le proveyó de 3 cuadras junto a lo anterior que linda con Ruy Díez de Fuemayor y Melchor Ruyz y otro de Xérez, página 100.

"a Leonor de Arcos, de seis caballerías de tierra en Riobamba a tres leguas de ella, linde con el camino viejo de Naute, que va a dar al pueblo de Puny y con tierras y estancia de Diego d'Estacios", 10 de septiembre de 1585; pág. 103.

"título de un solar poco más o menos a Luis de Orozco en Riobamba, que linda con Ana González viuda de Martín de Mafla y calle real en medio", 1 de agosto de 1588; pág. 105.

"A Marín Luis residente en el pueblo de Riobamba se le proveyeron cuatro caballerías de tierra para sembrar en término del dicho pueblo, desde una estancia que tiene Juan Vásquez de Araujo, hasta dar en el río que se pasa para ir a Pallatanga, el río arriba de Chillotus", 7 de agosto de 1584; pág. 107 y 108.

"A Martín de Mafla vecino del pueblo de Riobamba se le proveyeron caballería y media de tierra para sembrar en término de dicho pueblo, linde con una estancia que tiene que compró de Roque de Monroy e linde con tierra de Alonso Pérez y Francisco Luis", 30 de octubre de 1584; pág. 108.

A Martín de Mafla "... seis caballerías de tierra en los términos del pueblo de Riobamba, linde con tierras de Alonso Pérez y río de Riobamba y con el camino real, como va desta ciudad al dicho pueblo", estas tierras fueron de Roque de Monroy, luego

de Diego Méndez a quien compró Diego de Mafla, 3 de agosto de 1580; pág. 110 y 111.

A Marcos Hacho se le dio título de amparo de una tierras en "Guano de los Purguáes" de doscientas y treinta brazas y de ancho ciento y diez brazas que era linderos un río grande y una loma y por otra parte con tierras de Diego Sinchi, 2 de enero de 1588; pág. 114.

A Pedro Franco de Matos, una caballería en demasías de una estancia que tiene en términos de Riobamba y una cuadra en la traza del pueblo; 24 de marzo de 1584; pág. 128.

A Pedro de Anguyozar Ibarra, cinco caballerías entre Columbe y el tambo de Guamote, en la cabecera tierras de Juan González Montañés y Juan de Vizuete y por otra parte con el camino que va al tambo de Puny, 7 de agosto de 1584; Pág. 129. Además "media cuadra que son dos solares para hacer casa en el pueblo de Riobamba", 2 de octubre de 1584; pág. 129.

"A Pedro de Rivas, seis caballerías en términos del pueblo y tambo de Guamote, linde con tierras de Diego Mendel y de Juan Vizuete y con el río de Guamote y por otra parte una loma que va a dar al tambo de Guamote", 30 de octubre de 1584; pág. 130.

"... a Pedro de Galarza, cuatro solares de tierra en la traza del pueblo de Riobamba en Misquillicucho", 13 de junio de 1585; Pág. 130. Otro, "de una cuadra de cuatro solares de tierra en la traza de Riobamba, linde con hacia Misquillicucho, en linde de solares de Don Alonso de Aguilar", 24 de julio de 1585; pág. 130.

Pedro Díaz Rengel recibió título de tres solares en la traza del pueblo de Riobamba, 1 de octubre de 1585; págs. 130, 131.

Francisco Muñoz Lobón comparece en nombre de Pedro Alonso el 16 de mayo de 1586, con el siguiente título, despachado el 16 de enero de 1580: "... en que le hicieron merced de dos caballerías de tierra, junto a Riobamba, que lindan con tierras que se proveyeron a Ruy Díez de Fuenmayor y por otra parte el camino que va al pueblo de Pallatanga". Pág. 133. Al mismo Pedro Alonso por compra a Álvaro de Cevallos desde la acequia que está junto a la casa de Juan Perdomo al camino real, "lo que

hubiere poco más o mucho", 7 de octubre de 1570; Pág. 134. Otro comprado a Juan Perdomo, tres cuadras más o menos, que junto con lo que anteriormente poseía adelante de la casa, 7 de octubre de 1570; pág. 134.

Pedro Alonso compró a Juan Vásquez de Araujo, un pedazo de tierra en términos de Riobamba que tiene como linderos por abajo el camino a Pallatanga y con el río de Cutupán y por arriba con tierras del mismo Pedro Alonso, 11 de abril de 1576. Se le traspaso las tierras de Ruy Díez de Fuenmayor que fueron 6 caballerías que lindaban con el comprador para arriba del camino, 16 de enero de 1576; Pág. 134 y 135. Además compró a Martín Luis cuatro caballerías que lindaban con Juan Vásquez de Araujo hasta dar con el río que se pasa para ir a Pallatanga, el río arriba de Collotuz. 19 de octubre de 1584.

A Juan Gómez de Arias, tres caballerías "como va del pueblo de Riobamba al de Chimbo, el camino real y linde con tierras de Ruy Díez de Fuenmayor y el dicho camino de Chimbo", 16 de enero de 1580; pág. 135.

Pedro Vallejo compró a Francisco Pérez, dos caballerías que lindan con tierras de Xristóbal de Baeza, quebrada en medio, 16 de mayo de 1578; pág. 135.

A Pedro Franco de Matos se le proveyó tres caballerías en términos del pueblo de Riobamba antes de llegar al río de Calpi a mano izquierda donde llaman los Olleros y un solar en la traza del pueblo pasada la puente de la calle que va al pueblo de Guano, calle en medio, entre la laguna y la cuadra de Pedro Bedón, documentos que fueron presentados por Rodrigo de Rió procurador de Causas de la Real Audiencia el 19 de mayo de 1586; pág. 136. Otra de la demasía de una caballería en su estancia cerca del pueblo, 28 de marzo de 1580; Pág. 136. Otra por demasía de una estancia "en un cerro frontero al dicho pueblo e junto a ellas, que era desde la dicha estancia hacia el llano de Colta hasta una cruz y el remate del dicho llano", 23 de julio de 1577; págs. 136 y 137. Compró a Bernardino Cisneros un solar y medio de tierra en el pueblo de Riobamba, 17 mayo de 1578;

Pág. 137. Al mismo Cisneros compró una cuadra, poco más o menos, en el pueblo hacia Misquilli, 27 de octubre de 1586; Pág. 137. Dos caballerías compró a Hernando de Alanis, en lo alto de una loma, questa frontero de una iglesia del pueblo de Riobamba, 9 de febrero de 1573; Pág. 137. Otro título para dos solares en el pueblo, en las cuadras que dexó Ruy Díez de Fuenmayor para el dicho pueblo en lo más cercano a él, en el cerro camino a cuenca y las demasías "se entendía dos caballerías de tierra en cualquier parte del dicho cerro", 2 de marzo de 1576; págs. 137 y 138. Recibió de Gaspar Maldonado, dos caballerías en términos de Riobamba, linde con tierras de Rodrigo Díaz y de la otra el camino real, y por otro lado tierras baldías, 5 de abril de 1574. Dos caballerías más que fueron de Francisco López, encima de las tierras de Rodrigo Díaz, en lo alto del cerro hacia Colta, 28 de junio de 1574. pág. 138.

A Pedro Galeano, seis caballerías en Riobamba linde con Andrés Martín Calero y Juan López Serrano, 6 de octubre de 1585; pág. 139.

A Pedro Sánchez indio barbero de Achambo se le dio título de una cuadra en el pueblo de Achambo, linde con la iglesia del pueblo, 12 de septiembre de 1587; pág. 140.

A Ruy Gómez de la Cámara que fue escribano de la "Aldea de Riobamba" se le dio una cuadra de tierra en la traza de dicha aldea para edificar una casa, que compró a D. Hernando Guaraca, 11 de mayo de 1583; Pág. 146. Por otra parte seis caballerías en términos de Riobamba en Coltacucho "que es en un rincón de la laguna de Colta, media legua de Riobamba, adelante de unos corrales donde Don Gaspar cacique de la encomienda de Gaspar Ruyz tiene ganado, a donde solían ser corrales y majada del ganado de Juan Perdomo, la falda del cerro gordo que está en la dicha laguna, como se va de Riobamba a mano izquierda", 7 de agosto 1584; Págs. 144 y 145. Dos cuadras en Riobamba, "que son en la tola o laguna que solía ser antiguamente del Inga, que es de la otra banda de la quebrada que pasa por el pueblo de Riobamba y el exido y linde con tierras de Cristóbal de Baeza, quebrada en medio", 1 de mayo de 1586; pág. 148.

"A Rodrigo Guescao natural de Guano, de la encomienda del Capitán Juan de Galarza se le dio título de amparo de una chacara que tiene en términos del dicho pueblo, la cual se llama Callicasa, que tenía de largo noventa y siete brazas y de ancho setenta y siete', que tiene de linderos las tierras de Alexo Zaxu, por otra parte con D. Pedro Lema y Juan Quilsi. 22 de febrero de 1588. pág. 149.

A Toribio de Cortiguera le proveyeron de media cuadra que son dos solares para hacer casa en Riobamba, 19 de octubre de 1584; pág. 152.

A Cristóbal Sánchez, una caballería en Riobamba, linde con estancia de Juan de Aro y de Pedro Franco de Matos, el camino real que va a Cuenca en medio y una cuadra de tierra en la traza de Riobamba, detrás de la atarazana de Gaspar Rúyz, junto a un solar de un panamá y linde con solares de Juan Sánchez Miño", 26 de noviembre de 1583; pág. 153. Cuatro caballerías para Cristóbal Delgado en las sobras de las tierras de Francisco Tenorio de Vergara en Ozobo, términos de Riobamba, 5 de noviembre de 1585; pág. 154.

A Cristóbal de Baeza, seis caballerías de tierra junto a los tambos de Guamote, llamadas Chacaza, linde con tierras de Alonso Pérez, quebrada honda en medio, y hacia los páramos de Pula; 26 de mayo de 1587; pág. 155.

FUENTE:

ECUADOR. 1941. Libro de Proveimientos de tierras, cuadras, solares, etc., por el Cabildo de la Ciudad de Quito; 1583 - 1594. Volumen XVIII. Publicaciones del Archivo Municipal. Talleres Tipográficos Municipales. Quito. 248 p.

PAREJA, A. 1975. Las instituciones y la administración en la Real Audiencia de Quito. Ed. Universitario Quito. 296 p.

SCHOTTELIUS, 1941. En, Libro de Proveimientos de tierras, cuadras, solares, etc., por el Cabildo de la Ciudad de Quito; 1583-1594. Volumen XVIII. Publicaciones del Archivo Municipal. Talleres Tipográficos Municipales. Quito. 163 - 230 pp.

24. UBICACION DE ALGUNAS HACIENDAS EN 1806

De la gran cantidad de haciendas que se constituyeron en lo que corresponde a Chimborazo, han sido registradas varias de ellas con su ubicación, en la razón de censos levantado por el Convento de la Concepción, fechada en 1806.

Ayuchi en Chambo.
Cacha en Yaruqués.
Capsitul en Chunchi.
Cecao en Columbe.
Cochabamba, en términos de Sicalpa.
Culluctus en Sicalpa.
Chacasa en términos de Guamote.
Chiquicás en Sicalpa.
Del Rollo en Sicalpa.
Dumcata en Calpi.
El Espino en Guanujo.
Elen (molino y huertos) en términos de Guano.
Gosoy en Cebadas.
Guanuctus en Chambo.
Guaslán en Punín.
Guatagsi en Chunchi.
Guntus en el pueblo de Guano.
Gusunag en Sibambe.
Ichubamba, en términos de Cebadas.
Igualata en San Andrés.
Llucud en Quimiag.
Llulluchi o Pichinag (estancia) en Quimiag.
Macají en términos de Licán.
Misquillí, en términos de Cajabamba.
Molino en Guamote.
Ocpote, en los términos del pueblo de Cajabamba.
Orobog en Guamote.
Pantano en Chambo.

Pucará en Quimiag.
Puculpala en Quimiag.
Puntalillo en Guano.
Quilluturu en Sicalpa.
Quinoacorral en Guanujo.
Sacomote en Guamote.
San Juan en Calpi.
Sucuzo (trapiche) en Pallatanga.
Tanquis en Guamote.
Tejar en San Luis.
Telán en Guamote.
Tulquis en Chambo.
Tunguraguilla en Cajabamba.
Tunshi en Punín.

FUENTE:
Razón de censos del Convento de la Concepción. 1806. A.H.CCE.CH.

25. LOS ALTARES SE ENOJAN

"Cuando se va a buscar oro a Los Altares, el clima es agradable, pero si otro es el interés, se enojan y el frío es insoportable", dijo el guía, al iniciar el viaje, al tiempo que ensayaba una sonrisa.

Al nevado de Los Altares "Los Puruháes lo llamaron en su lengua; Sulay, el Altísimo; los Quichuas Capac Urco, el Monte Rey y los Aymaras, Collay, el Sublime", dice Silvio L. Haro, en Mitos y Cultos del Reino de Quito.

La forma del nevado ha dado origen a muchas fábulas como la que cuenta el mismo Haro, en su libro Puruhá Nación Guerrera; "Mama Tungurahua había traicionado a su esposo Taita Chimborazo entregándose al Colay o Altar, por eso el Chimborazo le destruyó a mazazos". En otra parte hace referencia a una carta de Humboldt en la que se da noticias sobre el testamento del cacique Zepla de Licán en el que manifiestan que la erupción del volcán duró siete años y que la lluvia de ceniza en Licán fue tan abundante, que durante ese tiempo hubo allí una perpetua noche y asegura que la exageración no es excesiva, porque el Cotopaxi frecuentemente ha envuelto a Quito en tinieblas, de quince a dieciocho horas.

DIEZ DÓLARES LA ENTRADA

En Releche a 3200 metros de altura sobre el nivel del mar, hay un sitio de vigilancia del Parque Nacional Sangay. Allí se nos indicó que para seguir el camino, cada ecuatoriano tiene que pagar treinta sucres y cada extranjero, "diez dólares". El cobro se hace desde enero del presente año (1985) y ha sido la causa para que disminuya la afluencia de los turistas extranjeros. En el registro de ingreso se observa que han llegado personas de todo el mundo, y con tristeza, pocos ecuatorianos.

Luis Haro, el guardia del parque fue categórico en decirnos: "Mi obligación es hacer cumplir las leyes y de aquí no pueden pasar sin pagar. Las órdenes vienen desde arriba. Me da

pena que los extranjeros y hasta los ecuatorianos que no están anticipados tengan que regresarse desde aquí", también dijo que su trabajo es incomprendido, muchas veces hasta le insultan, "pero no hay remedio, tengo que cumplir con las órdenes y con mi trabajo".

Los fondos que se recaudan, según se observa en el boleto, son para la Administración de Reservas y Parques Nacionales del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

EL RECORRIDO

Por la carretera pavimentado, vía Riobamba - Baños se llega hasta Penipe, de allí por un camino de tierra hasta Releche, para luego subir a pies o en caballo, por el camino de Ambasay hasta Collanes.

Collanes es una planicie inmensa, rodeada de montañas altas, ariscas, encrespadas y cubiertas de nieve. De las alturas se descuelgan infinidad de pequeñas cascadas. Allí está el Rancho de León Pungo, en el que se guarecen muchos excursionistas que pasan la noche y pueden sentir como la tierra se estremece por la caída de gigantescos bloques de hielo sobre la laguna.

El desafío de la eterna nieve, está en frente. Por entre las ciénagas el recorrido es lento, hasta llegar a los riscos y los caminos helados que dan acceso a las lagunas de Plaza Pamba, Collanes, León Pungo, entre tantas que hay cerca al lugar.

EL RETORNO

Don Luis Oñate, el guía oriundo de La Candelaria, dijo; "No podremos subir a la laguna, los caminos están tapados por la nieve y en poco tiempo con esta papacara (lluvia helada), estaremos encanijados". Empezamos a sentir los estragos del frío y la altura. El ambiente se torna irresistible. Los Altares se enojaron y la única alternativa es regresar. Los caballos quedaron lejos y tuvimos que recoger nuestros pasos por un buen trecho. Don Lu-

cho no se equivocó. No pudimos llegar ni siquiera a la primera laguna y mientras nos alejamos de las faldas del nevado, la neblina se desvaneció. Apareció el sol y el paisaje fue incomparable.

Riobamba, agosto 13 de 1985.

26. LAS MARCAS DEL GANADO

La actividad ganadera florecía en las tierras generosas de lo que hoy es el Ecuador. El ganado en todo tiempo ha sido un bien que merecía la atención preferente de sus propietarios y desde luego de los gobernantes.

Numerosos hatos se mantenían con mucho celo. Esta actividad proporcionaba fuerza para el trabajo de la tierra, el transporte de productos y como alimento. La carne, leche y sus derivados: queso, mantequilla servían para elaborar los platos de la gastronomía. Para el alumbrado se utilizaba el "cebo fluido" con lo que se surtían los mecheros que proporcionaron luz hasta gran parte de este siglo. Para zapatos y vestimenta, aperos de labranza, de arriería o en la misma ganadería se utilizaba el cuero preparado, curtido o curado de mil formas.

Para mantener el registro y proteger del robo, o al menos poder seguir la pista del ganado, se ponían marcas al fuego para que con esas improntas se pueda identificar al propietario.

Estaba instituida la "marca del ganado", para lo cual El Cabildo daba título en forma sobre un hierro que tenían monogramas de las más variadas figuras o combinaciones de letras con las iniciales de los nombres de los dueños del hierro. Estos monogramas constaban al margen del escrito en el que se les concedía el título.

Para lo que correspondió a la Villa se registran, entre 1585-1594, varios títulos de hierros para marcar el ganado. Del Libro de proveiminetos de tierras, cuadras, solares, agua, etc., por los Cabildos de la Ciudad de Quito), tomamos algunas; el 12 de septiembre de 1589 a André Yancha, natural de Calpi. A Alonso Tacura, indio natural de los Puráes, el 26 de octubre de 1593. El 19 de abril 1586 a Benito Agualcaza cacique del pueblo de Achambo. A Juan Ñu natural de Luisa, 13 de septiembre de 1586. A Juan Quingaray, de Chambo, 3 de octubre de 1586. A Pedro Sánchez, barbero, indio de Achambo, 3 de junio de 1587. A Juan Rodríguez de la Calle, residente en Chambo se le da título

"de un hierro y señal con que hierre su ganado,... ante el Corregidor de aquel partido o en su ausencia ante el sacerdote de aquella doctrina". 27 de junio de 1591. Diego Tully, indio de Quina en los Puruáes, 29 de octubre de 1593. Gabriel Yangul del pueblo de Cebadas, 14 de diciembre de 1593.

Se da patente a 178 marcas o señales para el ganado.

Los herreros en sus fraguas daban forma a los hierros que luego puestos al rojo vivo se imprimían, indeleblemente, en la pierna del ganado.

El rodeo en las comunidades que disponen de páramos, todavía permite reunir el ganado en días especiales para salar y marcar el ganado.

Riobamba, abril de 1999.

27. LA FERIA AGROPECUARIA DEL CENTRO AGRICOLA

"Un gran éxito constituyó la Exposición Agropecuaria – Industrial, celebrada en la ciudad de Riobamba, que motivó la exhibición de magníficos ejemplares de animales de todas las clases, así como de productos de la tierra y de las manufacturas diversas de la región. Esta exposición ha puesto de manifiesto el entusiasmo de los productores en general y servirá de estímulo para los futuros trabajos, que han de redundar en beneficio del país. Los actos inaugurales fueron presididos por el Ministro de Gobierno, doctor Aguilar Vásquez. Bellas damas de la región abrillantaron el acto inaugural con su madrinaje", se manifestaba en abril de 1941.

La madrina de la Exposición fue la señorita María Cordero Coronel y la corte la conformaron las señoritas; Clotilde Merino B., Sarita Valencia, Piedad Dávalos, Aída Gallegos Dávalos, Mariana Pontón y Ruth Cordovez Dun.

El Centro Agrícola del Cantón Riobamba, en 1947, tenía "Su programa", lo que ahora los entendidos le denominan como Misión, en los siguientes términos: "Propender al incremento y desarrollo agrícola y pecuario del país. Laborar constantemente por la unificación, acercamiento y cooperación mutua de cada una de las fuerzas productoras de riqueza en todo el Ecuador".

Thour de Coos, manifiesta que; "el Centro Agrícola de Riobamba desde hace siete años (1940) viene organizando anualmente Ferias–Exposiciones Agropecuarias y de Industrias derivadas, con el firme propósito, con la noble esperanza de que, año tras año, nos iremos conociendo, observando y comprendiendo mejor; de que, año tras año, iremos aprendiendo a pensar, actuar y trabajar colectivamente, para beneficio de todos, de que año tras año, mejoraremos nuestros métodos y que nuestros resultados serán de más servicio para el país y, por consecuencia, para nosotros mismos".

"Ojala que este digno y noble empeño del Centro Agrícola de Riobamba perdure; ojala que todos comprendamos su finalidad de beneficio colectivo, de progreso y prosperidad nacional; ojala que todos y cada uno de nosotros deseemos cooperar sencilla, sinceramente, para alcanzar el mejoramiento individual por medio del mejoramiento colectivo".

En 1956 se reeligió como presidente del Centro Agrícola al señor Julio Teodoro Salem, que en su informe indica que se han realizado obras por un monto de 70000 sucres y quedando en caja 86800 sin tener ningún pago pendiente.

Para el año de 1956 está previsto realizar lo siguiente: "Construcción de establos modernos para ganado mayor y menor, en el terreno donde se halla ubicado el Palacio de las Ferias Agropecuarias; construcción de una pista de calificaciones y de una oficina para que el Banco Provincial de Chimborazo atienda los remates en los días de realización de dichas ferias anuales; construcción de locales para el servicio de veterinaria y para los jueces de calificación; construcción de un amplio y elegante local, donde funcionará la 'Cabaña Club de Agricultores', el cual dispondrá de una pista de baile, así como de oficinas para el Club de Agricultores y el Centro Agrícola; construcción de un desvío de la línea férrea, destinado al desembarco de animales y tractores en el mismo local de las Ferias y construcción de un moderno parque".

El directorio entrante que acompaña a Salem está conformado por los siguientes vocales principales; Gustavo Vela, doctor Ángel Enrique Yerovi, coronel Jorge Washington Maldonado, Carlos Vallejo, Cornelio Dávalos y Pedro Román y como suplentes; Colón Enrique Merino, doctor Sergio Quirola, Alfonso Rolando Salem, doctor José Arsenio Chávez, teniente Alberto Díaz y Alberto Izurieta.

Para la realización de las obras propuestas el Centro Agrícola abrió una licitación a la que se han presentado las propuestas de varios profesionales: Ing. José Latorre, Ing. Gabriel Gallegos, Ingenieros Arcos & Núñez, Ing. Belisario Palacios e Ing. Tola Barcia.

Resolvieron conceder tres premios; el primero de 5000, más la adjudicación del contrato; el segundo de 2000 y el tercero con mención de honor. El tribunal está conformado por un ingeniero del Servicio Cooperativo de Agricultura, un ingeniero del Banco Nacional de Fomento y un ingeniero arquitecto de la Sociedad de Arquitectos de Pichincha.

Los trabajos se iniciarán en el mes de enero y se contó con el apoyo económico del señor Presidente de la República y además se utilizará el producto de la subasta de 28 cabezas de ganado.

FUENTE:

Vida nacional. Revista Línea, Vol. III, Nº 30 de 15 de mayo de 1941. Quito. Pp. 27.

Tour de Koos, Pablo. 1947. La Feria Exposición Agro – pecuaria de Riobamba. Revista Los Andes. Año I. Nº 2. Guayaquil. Abril de 1947. pp. 6

LUHGUE. 1956. Comisión técnica estudiará propuestas para nuevas instalaciones en el palacio de ferias. El Comercio. 1 ° de Enero de 1958.

28. EL PARQUE NACIONAL SANGAY

Extensas zonas de nuestra provincia están dentro del Parque Nacional Sangay, que comprende los volcanes; Altar, Sangay y Tungurahua. Tiene una superficie de 270000 hectáreas, con pisos climáticos, entre 1000 y 5000 metros de altura.

El parque se estableció por Decreto N° 0190, en 1975. Se eligió esta región, porque hasta ahora ha permanecido aislada del alcance del hombre. Los animales y plantas crecen libremente. El paisaje conserva su belleza primitiva.

Según la Fundación Natura: "El Ecuador está afrontando graves problemas ambientales, como la destrucción de la cubierta vegetal, tala de bosques, quema de pajonales, erosión del suelo, deforestación y desertización, colonización destructiva de la flora y la fauna, todos los cuales alteran el medio ambiente. La protección de los más importantes ecosistemas nacionales, especialmente a través de las reservas, ha evitado la pérdida irremediable de especies florísticas y faunísticas."

LO QUE SE PUEDE VER EN EL PARQUE

Dejando aparte los incomparables paisajes, la diversidad de plantas y animales que le llamarán la atención, con un poco de suerte puede ver especies que están en peligro de desaparecer, así; la danta de altura, el puma, el oso de anteojos, el gallo de la peña, el bobonero y el cóndor. Este último, es una de las aves más grandes. Sus alas extendidas miden de tres y medio a cuatro metros. Vuela a más de cinco mil metros de altura y no tiene problemas con el frío. Se dice que anida en los meses de septiembre y octubre.

El oso de anteojos, es un animal grande que llega a tener hasta un metro ochenta de altura y cuando está en cuatro patas, noventa y cinco centímetros. Pesa hasta ciento cincuenta kilos. Se alimenta, casi exclusivamente, de vegetales y le encanta la achupalla. Le llaman, oso de anteojos porque su pelaje es negro y tiene manchas más claras al contorno de los ojos y en el pecho.

En cuanto a las plantas, el arrayán es un árbol de madera muy dura, que se ocupa en la armazón de cubiertas y chozas campesinas. Las hojas y los frutos se siguen usando en la medicina popular, por su principio astringente, para controlar las diarreas y otros males del intestino. Aseguran que estas aguas son muy buenas.

Al parque se puede ingresar, en nuestra provincia, por vías carrozables, en buen estado, por Alao, el Altar, Candelaria, Puelazo y Paligtahua.

¿PARA QUE SIRVE UN PARQUE NACIONAL?

El Parque Nacional Sangay, es un muestrario gigante, en donde se puede estudiar y admirar, en vivo, plantas y animales autóctonos, que están protegidos por el Estado, ya que el ser humano, en su afán desmedido por expandir sus dominios, se ha vuelto el principal enemigo de la naturaleza. No quiere darse cuenta de que con sus propias manos está destruyendo su mundo, su vida y el legado de las futuras generaciones.

Se vuelven necesarios los espacios representativos de la naturaleza silvestre, no sólo para investigar, sino para que exista un lugar a donde correr cuando la ciudad nos agobia.

A la montaña hay que amarla y respetarla. Amarla por hermosa, por nuestra; respetarla por inmensa y por ser el último refugio de animales y plantas que se extinguen.

Riobamba, 17de agosto de 1985.

29. EL CÓNDOR: SÍMBOLO DE VALOR, LIBERTAD Y SOBERANÍA DE NUESTRO PUEBLO

"Dios al crearle majestuoso y fiero,
Rey de la nieve y del volcán que brama,
para sus alas laminó el acero,
para sus ojos comprimió la llama..."
(Manuel Palacios Bravo)

En el territorio de nuestra provincia, afortunadamente, todavía podemos mirar el vuelo del cóndor. Ave prehistórica gigante, de la que se tiene testimonios desde hace mil quinientos años en la cerámica nazca y en monumentos incas. Es un ave totémica y símbolo de poder y salud.

Ileana Almeida, en Símbolo vivos de los quichuas, manifiesta que en muchas tradiciones de nuestros pueblos andinos, el cóndor, representa un papel predominante y significativo, así, en el "Cóndor de la vertiente" (Puquiupak cóndor) entre los salasacas de Tungurahua, en el ritual del Racchi, la Yaguar fiesta, en la invocación de los apu y en la fiesta de la ira, del Perú, entre otras.

Al referirse al Racchi, dice; "Una vez más el hombre ha matado a su dios. Hay que inventar nuevos tiempos, inventando nuevos dioses. Hay que aniquilar a la divinidad decadente para que una nueva tome su lugar. El Racchi parece expresar el conflicto entre el dios de la luz, el dios solar y de las tinieblas y la muerte. Esta pugna es típica de toda la región a partir del momento en que la sociedad se desdobla en clases".

"El aniquilamiento de la deidad culmina con el cercenamiento de la lengua del animal, donde radica el alma. La amputación de la lengua es la prueba de la muerte".

La misma autora al referirse a la Yaguar fiesta, indica que: "...en las incisiones hechas sobre el lomo del toro, se calzan las garras del cóndor, que se aseguran con tiras de cuero enhebradas en el yaurí. El ave y la bestia, en una reunión de gigantes, dos fuerzas descomunales en pugna, se crispan y se sacuden. El toro ensangrentado por los picotazos embiste ciegamente; el cóndor, agitando violentamente sus enormes alas, quiere elevarse al espacio. El toro enfrentado a la muerte, doblegada al fin su corna-

menta. El símbolo de los españoles, de los invasores de su tiranía ha visto vencido. El cóndor, símbolo del ánimo y de la esperanza del pueblo quichua ha triunfado.

Días después, al amanecer, todo el pueblo le da la despedida al cóndor. Adornado con cintas de colores del arco iris se lo lleva en procesión hasta la cumbre de la montaña donde, triunfante, recupera su libertad.

"Independientemente de cualquier artificio técnico, la figura del cóndor, sombra obscura esculpida por huracanes, produce la sensación total de las tres dimensiones. Cuando el espacio y la libertad se complementan en el escenario cósmico, el cóndor alcanza el más intenso significado".

VALOR, LIBERTAD Y SOBERANÍA

Para nuestros antepasados, el cóndor, dice el historiador Silvio Luís Haro, en Mitos y Cultos del Reino de Quito, págs. 298-299; "Ellos eran considerados como encarnaciones míticas de nuestras divinidades atmosféricas, al lado de pumas y jaguares, y fueron símbolos de poder, valor y fortaleza".

Han pasado siglos y su importancia sigue vigente. Rescatando el significado del cóndor se colocó, por primera vez, en el escudo de nuestro país en el año de 1843, por resolución de la Convención Nacional reunida en Quito. La Convención en Cuenca, cambia las características del escudo, pero se mantiene la figura del cóndor. En tiempos del General Eloy Alfaro, el Congreso establece el escudo que actualmente tenemos, con Ley promulgada el 5 de diciembre de 1900, publicada en el Registro Oficial Nº 1772, y el cóndor sigue en su sitio de privilegio, representando el valor, libertad y soberanía de nuestro pueblo.

En la historia monetaria del país, en el año de 1928, contamos con el cóndor de dos sucres y, otro, de diez sucres. Colombia y Chile tuvieron monedas con esa denominación.

Bolivia, Colombia, Chile y Ecuador, tienen al cóndor en sus escudos nacionales, así también, algunas de nuestras provincias, cantones, parroquias e instituciones. El escudo de Chimborazo está engalanado con un cóndor a cada lado, en el de Alausí,

está en todo lo alto, y, además, en su himno, al igual que en el de Riobamba. Sobre un cóndor, también, está erguida la figura altiva del sabio riobambeño Pedro Vicente Maldonado.

AVE EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

El cóndor está en peligro de desaparecer. Amenazado por la casa indiscriminada, por la destrucción de su hábitat, por la escasez de alimentos y por la contaminación ambiental que incluso llega hasta a los páramos.

La contaminación afecta al cóndor porque se encuentra en la cúspide de la pirámide alimentaria, convirtiéndose en el último receptor de substancias venenosas que son portadas por sus presas.

En Venezuela ha desaparecido, en Colombia, apenas, se informa que hay 30 ejemplares y en el Ecuador está en inminente peligro de desaparecer.

Todos los ejemplares de la flora y la fauna, por más feos que nos parezcan, desempeñan un indiscutible papel para mantener la estabilidad ecológica, permitiendo así, la existencia de su enemigo natural, el hombre.

Riobamba, diciembre, 19 de 1985.

30. CASCARILLA, PLANTA SÍMBOLO DEL PAÍS

Todo país tiene sus símbolos patrios, pero, además, adopta a una planta o parte de ella como símbolo complementario. Nuestro país tiene a la cascarilla, que se la conoce, también, con los nombres de; cinchona, quina, yana-cucho (árbol de los fríos), ayac-cara (corteza amarga).

En lo que hoy es la República del Ecuador se descubrió el poder curativo de la cascarilla. La quina fue uno de los aportes más significativos que hiciera el Ecuador a la medicina del mundo.

El paludismo, conocido como uno de los seis peores males que asolaban a la humanidad se empezó a controlar con una planta maravillosa nativa de nuestros bosques.

CARACTERÍSTICAS DE LA PLANTA

Es un árbol que alcanza hasta unos veinticinco metros de altura y diámetro de más de un metro, con corteza blanca o marfil que se torna roja ladrillo después de desprendida. Es frondoso, con hojas verde oscuro o brillante en el as y algo coloreado de rojo en el envés. Las flores son moradas o rosadas, con cinco pétalos y son parecidas a las flores de lila.

Se le ha identificado con el nombre científico de Cinchona y sus especias; succirrubra (roja); pubescens (ahumada); rotundifolia y lucumaifolia (hoja de lucuma); magnifolia (macho); pitayensis; officinalis y otras que comúnmente se llaman cuchicara y pata de gallinazo.

Se le encuentra en diferentes sitios del país y por lo general, cada zona, es hábitat de una especie diferente.

Se distribuyen desde los 1800 a 3100 metros de altura sobre el nivel del mar, en las regiones andina y amazónica.

EL PALUDISMO

El paludismo sigue matando personas en todo el mundo, y a momentos se vuelve alarmante su ataque. En el país están en permanente peligro los habitantes de la costa, la amazonia y los de los valles de la sierra. En la antigüedad constituyó uno de los peores azotes para nuestros pueblos. A pesar de los adelantos científicos no se ha conseguido un control efectivo para el mal.

Hasta hace pocos años existían valles peligrosos en la Sierra, en los que incluso se adquiría la enfermedad, sólo al paso, así; Chota, Tumbaco, Chillos, Pallatanga, Yunguilla, Catamayo y Malacatos.

REMEDIO PARA EL MAL

Hay referencias en las que se indica que nuestros antepasados encontraron la manera de curarse del paludismo.

El maestro Benjamín Carrión, cuenta, en su obra "Atahualpa", de como el inca Huayna-Capac fue aliviado de las molestias del paludismo, con la corteza de la cascarilla, hojas de jabarandi, chuquirahua y chancalahua.

Una tradición recogida por Virgilio Paredes, dice que un indio de Malacatos sufría de paludismo y que por efectos de la fiebre tomó agua en una lagunilla en la selva subtropical y se sintió aliviado. Descubrió que en el agua estaban caídos algunos árboles de cascarilla. El remedio se volvió secreto entre los indígenas, hasta que un misionero jesuita fue atacado por el paludismo y el cacique de Malacatos, Pedro Leiva, le proporcionó el remedio. El jesuita no mantuvo el secreto y lo contó a Juan López, Corregidor de Loja, para que se cure del mal. Se sanó inmediatamente y recomendó al Virrey del Perú, Luís Jerónimo Fernández de Cabrera y Bobadilla, cuarto conde de Chinchón, para que cure a su esposa, doña Francisca Henríquez de Rivera. Así fue como el 31 de octubre de 1630 se confirmaba el valor cu-

rativo de la cinchona, 250 años antes que el bacteriólogo Laveran descubriera el parásito que lo causa.

Los reyes de España, Carlos III y IV, ordenaron se cultive cuidadosamente el árbol en sus tierras. Se convirtió en una planta muy importante. Salvó muchas vidas.

Su apogeo duró hasta 1885, pero hasta el momento es indispensable en la medicina popular ecuatoriana.

ESPANTOSO DESCUBRIMIENTO

En el año de 1877, se informa que de la cascarilla se puede extraer sulfato de quinina y se califica de "espantoso descubrimiento". El sulfato de quinina permitía un transporte más fácil y a menor costo, en comparación a las exportaciones que se hacían de la corteza. Las diez mulas de corteza -dice el informe- se redujeron a la décima parte.

El doctor Mariano Gallegos hacía el anuncio del descubrimiento; "con respecto al análisis químico del específico febrífugo denominado Quina o Cascarilla". En el Registro Oficial del 27 de octubre de 1877, en el que aparece el informe, se dice: "El doctor Mariano Gallegos, inventor, tiene los siguientes méritos, o, mejor dicho, comprobantes para ser creído: es profesor de Química en la Facultad de Ciencias del Colegio de Latacunga, Farmacéutico de la Politécnica de la Capital y Profesor de Farmacia en la misma."

PROPIEDADES DE LA CASCARILLA

Según Alan White, en Hierbas del Ecuador, la quinina contenida en la cascarilla: "... en pequeñas dosis es buena para la fiebre y para aliviar la indigestión. Hace un buen lavado bucal y gárgaras para problemas de la boca y garganta. También estimula las contracciones uterinas, por lo tanto no debería ser empleada durante la gestación, salvo se desee apurar un parto atrasado. Combate la influenza, la neuralgia y la debilidad. Se

utiliza la corteza en polvo para dentífricos. La sobredosis generalmente puede causar jaquecas, mareos, sordera y ocasionalmente irritaciones gastrointestinales".

Nuestro símbolo complementario, en poco tiempo puede ser una planta extinta en su propio territorio. Los bosques de cascarilla fueron exageradamente explotados, primero por su cáscara tan valiosa, y ahora, porque se la corta hasta para leña y carbón.

Riobamba, septiembre de 1985.

31. CUNDURANGO, PLANTA MILAGROSA

La preocupación del hombre por curar sus dolencias le obligaron a experimentar con una cantidad infinita de remedios. Los vegetales han proporcionado una buena cantidad de drogas que han servido para calmar los dolores y sanar afecciones.

Al momento, todavía, seguimos utilizando las hierbas con gran insistencia y obteniendo buenos resultados.

Muchas de las plantas que fueron utilizadas en la medicina natural del pasado deberían ser, nuevamente, rescatadas del olvido y analizadas para determinar su importancia.

El Cundur-ango, es una de las plantas milagrosas que logró ubicarse en un sitio de privilegio en el año de 1871. Se llegó a enviar cargamentos importantes al exterior.

Según un estudio de la época, realizado por el Dr. Honorato Chiriboga, manifiesta que cundurango significa, bejuco de cóndor. Entre la creencia de los quichuas está una en la que se dice que el cóndor antes de luchar con las culebras, come el cundurango para prevenir el efecto de la mordedura venenosa del reptil.

Chiriboga, dice que la planta pertenece a la familia de las Asclepiádeas, aproximándose mucho al género Periploca, o sea Pentandria digynia L. Existen numerosas especies. Las dos más utilizadas son: la amarilla o blanca y la prieta que se distinguen por la coloración de su leño. Otra variedad se distingue con el nombre de Cundurango de perro. También es frecuente que se la confunda con el Guaco (Huaco eupatomian o Mikania huaco).

Se lo encuentra en forma abundante en Malacatos y Vilcabamba. Es necesario recordar que en Vilcabamba, en la montaña de Arutusinga fue donde se descubrió la cascarilla para remedio del paludismo.

La corteza del cundurango es utilizada, al igual que la cascarilla, por sus propiedades medicinales. Se usa en infusiones, en polvo, en extracto alcohólico u acuoso y en tintura. La corteza que se desprende con dificultad tiene un sabor amargo aromático y un olor balsámico que recuerda al capahibo.

Para extraer su principio activo procedían de la siguiente manera: "100 gramos de corteza en polvo grueso tratados por decocción en agua hasta agotarla, producen 23 gramos de extracto acuoso".

"El extracto acuoso de la corteza que da un 23 % se puede prescribir de 30 a 80 centígrados en las 24 horas; obtiénese con este mejor resultado que con el alcohólico. El extracto alcohólico que da 12 % se emplea en la misma dosis, así como en polvo".

"El alcoholato se ha usado en aplicaciones externas. Difícil ha sido poder encontrar un principio activo. Su acción es probablemente debida a la resina o al aceite aromático".

Es bueno contra "los mortíferos y asoladores miasmas que originan la multitud de fiebres palustres; y aún contra el azote de la humanidad, contra el que ni la más cruenta extirpación era segura contra el cáncer".

En 1870 el Jefe de Estado se preocupó de enviar alguna cantidad de Cundurango a los hospitales de Guayaquil para que se experimente.

Según un informe del hospital de Quito, el 5 de mayo de 1870 se informaba que: "En el último trimestre del presente año, más de 60 enfermos atacados de enfermedades diversas, pero reconociendo todas el elemento reumático, han sido curadas radicalmente con el Cundurango, como se curan también multitud de estados patológicos larvados de varias formas, estados patológicos, palustres que ceden con la misma seguridad a las preparaciones de quina. En las afecciones catarrales, en la gripe y en varias afecciones sifilíticas el Cundurango es un poderoso recurso, y presta servicio más pronto y más eficaz que la proclamada zarzaparrilla de Bristol, sin ninguno de sus inconvenientes".

El médico Chiriboga, que experimentó con la planta dice que tomando como infusión caliente en la dosis de 4 onzas produce un efecto igual al de los estimulantes difusibles. Las infusiones en que se utiliza de 8 a 12 gramos por 500 de agua producen diaforesis algo copiosa, activa la circulación y el pulso, acelera y activa la respiración sin vestigio de excitación cerebral, pasa la

acción a los 20 minutos y se produce aumento de orina que toma la coloración e incluso el olor del bálsamo de la infusión.

Los pacientes débiles sufren diversos efectos a la acción de las infusiones concentradas. Se notan ligeras perturbaciones en la visión, vértigo, hormigueo, calor, temblor e insomnio y tendencia a la locura.

Posteriormente se abre el apetito, el bienestar y la reconstitución general. Regula las funciones de nutrición. Estimula el sistema glandular, depurando la sangre. Todos los órganos excretores se ponen en actividad, las glándulas salivales, sudoríficas y urinarias.

FUENTE:
El Nacional. N° 94 de 27 de septiembre de 1871.

32. EL PAJAREO EN LAS CHACRAS

El ataque de los pájaros a las chacras, es una constante preocupación de los agricultores, por lo que el "pajareo" y el "espantapájaros" no pierden vigencia. No se ha podido establecer si el uso del espantapájaros es prehispánico o empezó a utilizarse con la llegada de los españoles.

En los campos experimentales de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la ESPOCH, pudimos ver, nuevamente, el trabajo del pajareo. En esa institución se mantienen para estudio, cultivos de mucha importancia para la investigación por lo que deben ser cuidados de la mejor manera.

Sorprendimos, muy por la mañana, en su tarea a Blas Martínez, quien nos contó sus experiencias de los días que ha pasado pajareando.

Los pájaros -dijo- son algunos; negros, amarillos, de pecho colorado; grandes y chiquitos. Bajan desde los árboles como paracaidistas. Ya no tienen miedo a nada. El ataque lo hacen con preferencia en las horas de la mañana, entre las seis y las diez, y en la tarde; de las cuatro a las seis. Vienen cuando está en leche o graneando el trigo o el triticale -manifestó-.

En menos de diez días se familiarizaron con él. Levantan el vuelo cuando sus pasos están cercanos y sólo saltan revoloteando indiferentes.

Desde los árboles cercanos algunas aves solitarias cantan. Los polluelos están dedicados a piar constantemente. Otros se reclaman con sus sonidos característicos. El gorgoriteo de los jilgueros y el chirrido de los gorriones se mezcla con el silbo desafinado de Blas Martínez y el golpeteo permanente de una maltraca improvisada.

Muchas son las aves y diversos sus nombres: mirlos, tórtolas, torcazas, tzutzos, chirotes, huiragchuros, trigueros, jilgueros, gorriones, que se unen en bandadas y se apropian de las sementeras.

ALIMENTO DE LOS PÁJAROS

Igual atracción tienen los granos como: maíz, arveja, trigo, linaza, así como; higos, claudias, peras, manzanas, uvas, capulíes, tunas e inclusive el picante ají. Entre los cultivos, los chochos son los menos atacados, seguramente por ser amargos.

A otros pájaros les encanta comer las plantitas de pino recién nacidas, igual sucede con las flores y frutos del babaco, apenas cuajados. Cuando existe escasez de alimentos en los campos, las aves silvestres llegan a desenterrar las semillas recién sembradas.

Las quínoas dulces, introducidas en nuestros campos, no dieron el resultado esperado; sólo los pájaros llegaron a consumir las tres cuartas partes de la producción.

Los choclos, arvejas y frutas, pierden valor en el mercado y si se dejan para madurar son atacados con mayor facilidad por otras plagas y enfermedades.

En el trigo, a más de consumirlo, producen el volteo de la planta. En definitiva se produce una disminución en la producción y un deterioro de la calidad de los productos provenientes del campo.

FORMAS DE CONTROL

Controlar el ataque de las aves ha sido un reto permanente. Genéticamente se ha conseguido maíz de espatas bien adheridas a la mazorca; en el sorgo se procuró aumentar el contenido de tanino (sabor amargo).

Para controlar mecánicamente se usó detonaciones a intervalos, que en poco tiempo no dieron resultados, porque los pájaros "calculaban" tan bien el tiempo, entre disparos, que se ponían a buen recaudo antes del sonido. Se hizo variantes para no repetir los disparos con el mismo lapso, pero, los pájaros descifraron el truco. Igual pasó con los espantapájaros, asusta por pocas horas y al final termina con algunos nidos en su estructura.

Los venenos, también, se han puesto en práctica, pero con resultados desastrosos. Es un atentado contra la vida, no solo de las aves y animales menores, sino incluso del hombre. Por decir algo, luego de un vuelo corto, las aves envenenadas caen muertas en estanques y arroyos, contaminando y volviéndolos peligrosos, además, pueden ser consumidas por gatos, perros y el hombre con fatales consecuencias.

UN POCO DE HISTORIA

Víctor Patiño, en su libro; Historia de la actividad agropecuaria, dice: "... en algunos valles de la vertiente oriental de la cordillera de Bolivia, acostumbran sembrar en la orilla de los maizales algunas filas de maíz tunicado, porque se cree que estas barreras protegerán al resto del cultivo -continúa- el maíz peladero que hacia morir monos, loros y aún venados, ¿no sería utilizado por los indígenas como control indirecto?"

Las tribus americanas hacían costumbre el pajareo. "Ponían a las mujeres, muchachos y ancianos a pajarear durante el día. Algunas tribus usaban para este oficio a los prisioneros de guerra -dice Patiño- y transcribe parte de un documento de Vargas Machuca (1599); cuando usan con él de cortesía, es ponerle sin ojos (como hicieron con Añasco) a guardar la chacra o labranza de maíz para que grite a los papagayos".

"En América, el agobio del maíz, estuvo muy difundido. Se trata de doblar la caña por debajo de la mazorca para que esta quede punta abajo. Se hace con dos fines -según Patiño- para preservar de la humedad al grano, permitiendo que las lluvias se escurran, sin afectar a la panoja; y para limitar, ya que no evitar del todo los daños de los pájaros, a los cuales les queda más difícil asentarse para picotear".

El ingenio popular desarrolló técnicas para darle utilidad a la desventura. El campesino utiliza diversas formas de lazos, redes, trampas, así como; hondas, catapultas u horquetas, y otras formas de coger aves que le sirven para su alimentación.

Cuando las arvejas están de cosecha, colocan, en sitios estratégicos, porciones de grano remojado en aguardiente que al ser ingerido por las tórtolas les produce una buena "chuma", momento oportuno para agarrarlas.

Riobamba, julio, 28 de 1984.

33. ¿QUE PASA CON LA CABUYA?

"Yo nací aquí, me crié trabajando en la cabuya. El oficio lo aprendí de mis padres y ellos, de mis abuelos". Es la información de una madre de familia que combina las tareas del hogar con la obtención de fibra de cabuya. Nos brinda una mirada lánguida y una sonrisa de pocos dientes. Suda copiosamente. El sol pega fuerte.

Una niña muy pequeña nos mira recelosa y espanta, con dificultad, las moscas que pululan en un pedazo de pan duro que tiene en su mano.

Trabajar en la cabuya es fuerte, sacrificado y muy mal pagado. "Todo se lo lleva el intermediario".

En los pozos de pudrición encontramos otra familia que con el agua sobre la cintura golpea y lava la fibra en medio de un hedor insoportable. "Esta es la vida del pobre, tenemos que buscar el medio como sea. Es lo único que sabemos hacer", dice la mujer más veterana.

Existen extensos sectores de las poblaciones de Ilapo, Guanando, Guano, San Gerardo, Pungalá y Cubijíes, en nuestra provincia y otros lugares de la patria con iguales condiciones ambientales, en los que su gente depende de la cosecha, desfibrada y manufactura de la cabuya.

USOS DE LA CABUYA

A la cabuya se le ha dado una gran cantidad de usos: jabón, leña, fijador de colores, blanqueador, tinte para el cabello, alimento humano y animal. Hilos, cordeles, lazos, trenzas, costales, hamacas, alpargatas, tapices, armaduras para construcciones, colchones e inmejorable en los cerramientos y linderos.

Son medicinales las raíces, las hojas, los bulbillos y las flores. Los bulbillos se los toma haciendo jarabes como depurativos, igualmente servían de alimento con las flores en encurtidos (cabuyo negro). La raíz usada como diurético y en lavatorios. Las hojas soasadas para curar traumatismos y quemaduras recientes.

El zumo, sólo o con sal se creyó que era bueno para curar sarnas y los gusanos de las llagas del ganado. El residuo del desfibrado tiene buena cantidad de potasio, magnesio y calcio, constituyendo un buen abono.

Con los chaguarqueros se construye casi toda la casa, el gallinero, cobertizos para animales, chozas para cuidar las sementeras, escaleras y canales para conducir agua. Las pencas son utilizadas como tejas.

Para la pirotecnia, los castillos, los buscapiés, torpedos, tronantes y más fuegos artificiales, es necesaria la presencia de la cabuya.

En el interior del chaguarquero encontramos un tejido esponjoso, que en muchas partes se le conoce como yesca, que semiquemado se torna inflamable, habiendo servido para producir fuego con la chispa del eslabón. Mantiene la brasa para encender los voladores y cohetes de las fiestas populares.

HÁBITAT DE LA CABUYA

La cabuya es una planta rústica, casi sin exigencias, crece en los lugares en los que otras plantas se resisten a hacerlo. Prospera desde los 700 a 3000 metros de altura sobre el nivel del mar, con temperaturas de 16 a 20 grados centígrados. Sus raíces son profundas y favorecen para que no se produzca la erosión de los suelos.

La desertificación que sufre nuestra provincia es alarmante. Requiere de un interés especial de los organismos pertinentes para buscar soluciones.

PROBLEMA SOCIAL

Una relación ancestral existió entre el campesino interandino y la planta de cabuya. Lastimosamente muchas hectáreas se pierden por el ataque de una plaga (un Diaspidido), que al chupar la savia, seca en su totalidad la planta. Desde hace unos

dos años y medio la plaga ha intensificado su ataque por falta de control.

Se está acabando la cabuya, nos volvemos, cada día, más dependientes de productos elaborados en el extranjero. Es conveniente que demos una mirada a nuestras posibilidades de abastecimiento de materia prima.

Existe falta de fomento y asesoramiento en el cultivo de la cabuya. No se han creado fuentes artesanales para ocupar la mano de obra del sector rural, que, actualmente, está subocupado o sobrando. En poco tiempo tendremos más desocupados que se encaminarán a la ciudad.

Zonas que proveyeron de fibra en grandes cantidades, hoy, solo son arenales salpicados de pocas plantas de cabuya que están destinadas a morir.

¿A qué se dedicará esa enorme población cuando se termine la cabuya? -fue nuestra inquietud- con una conformidad que es incomprensible nos respondieron todos; "Ya Dios sabrá lo que hace".

Riobamba, abril, 24 de 1984.

34. RIOBAMBA CON TEMPERATURAS BAJO CERO

Las heladas que se sintieron en los últimos días fueron extremadamente fuertes, produciendo cuantiosos destrozos en las sementeras de todo el Callejón Interandino. Con la destrucción de los cultivos, obviamente, en los próximos meses se tendrá escasez de productos agropecuarios.

La agricultura es una actividad de mucho riesgo, especialmente cuando el clima no se mantiene acorde con las expectativas y experiencias de los agricultores.

Generalmente los meses de julio, agosto y septiembre, son los más propensos a las heladas en la zona de Riobamba, pero en los últimos años se presentan en cualquier momento.

Desde el 20 de octubre, a la fecha, se han presentado 14 heladas, casi a día seguido. Pocos son los cultivos que sobrevivirán a la inclemencia de la naturaleza.

En octubre, los días: 22, 24, 26, 28, 29, 30 y 31, fueron de heladas que tuvieron temperaturas entre 4.8 y 0.1 grados Centígrados en la garita; a nivel de suelo desnudo, entre 2.9 y menos 2.1. En el césped, las temperaturas fueron entre 1.6 y menos 4.6 y en la hojarasca entre 1.5 a menos 4.3 grados Centígrados.

En noviembre, el asunto fue peor, los días; 1, 2, 3, 4, 5 y 10, fueron de heladas con temperaturas pocas veces registradas; entre 1.1 y menos 3 grados en la caseta; en el suelo desnudo de 1.8 a menos 5 grados; en el césped de 0.7 a menos 8.1 grados y en la hojarasca de 0.7 a 7.7 grados Centígrados bajo cero.

La peor de las heladas se registró el día 3 de noviembre, con 3 grados bajo cero en la garita y con 7.7 grados bajo cero en la hojarasca, según datos proporcionados en la Estación Meteorológica de la ESPOCH.

Las heladas se presentan, por lo general, en ausencia de nubes y vientos. Hay dos clases; la llamada "helada blanca" o de agua que aparece con temperaturas de cuatro grados Centígrados hasta cero. Las heladas "negras" con temperaturas bajo cero, queman las plantas, destruyen totalmente los tejidos vegetales y los ennegrece.

Nuestros campesinos saben, por tradición, cuando helará. Algunos se anticipan y toman sus precauciones quemando paja alrededor de los cultivos para calentar la atmósfera y de esa manera disminuir el riesgo de los efectos de la helada, pero cuando la magnitud es como de las que se presentaron en nuestro medio, todo se vuelve imposible.

PROBLEMA DE SIEMPRE

El cronista Garcilaso (antes de 1535), dice: "... el enfriamiento nocturno se preveía con humaredas, práctica que había desaparecido en la dominación española. En cambio, los "indios peruanos lloraban por anticipado por los daños irremediables de las heladas".

Por otra parte, en la relación del pueblo de San Andrés Xunxi, que hace Fray Juan Paz Maldonado, cura del lugar y transcrito en el libro del historiador Silvio Luis Haro, "Puruhá Nación Guerrera", dice: "Es tierra templada, está al pie del volcán llamado Chimborazo, que quiere decir en su lengua de Inga 'cerro nevado de Chimbo', el cual tienen en grande veneración y lo adoran y lo adoraban, aunque no a lo descubierto, pues dicen nacieron de él. Sacrificaban en este cerro muchas doncellas vírgenes, hijas de Señores, y ovejas de la tierra, y otras echaban vivas; y hoy día hay muchas al pie de la nieve, a las cuales no matan los indios ni llegan a ellas para hacerles mal, por decir que el dicho volcán les echaría heladas en sus sementeras y granizos y lo tienen por alusión. Y viniendo a visitar esta tierra el ilustre señor almirante y duque don Diego Ortegón por quitarles este abuso, mandando (así por mandó) a muchos españoles fuesen a matar destas ovejas y que fuesen muchos indios con ellos, y fueron hasta contra su voluntad y dijeron y aún hicieron grandes llantos, diciendo que se les había de helar las sementeras, por matar ovejas ofrecidas al volcán suso dicho; y sabiendo esto dicho señor visitador los envió, y a la vuelta hallaron los maizales helados, por haber helado aquellos días, y confirmóseles su abusión y atribuyéronle a que por haber ido los españoles a matar las ovejas, había helado, y castigóles el señor Almirante".

Riobamba, noviembre, 1985.

35. LA OTRA VERDAD DE LOS OBRAJES

En el Corregimiento de Riobamba proliferaron las instalaciones de obrajes y batanes. Las grandes producciones servían, incluso, para enviar a lugares distantes, así lo manifiesta Fray José Guerrero en 1752, en una carta que la escribe al cacique de Yaruquíes, solicitándole confeccione "sayas finas" para llevar a Lima.

La calidad de los tejidos constituyó una característica especial del corregimiento: "bayetas, jergas, coster de Guano, bayetas de barco, rengo del país, ponchos balandranes y de los chamberíes", eran de lo mejor y los dueños de los obrajes obtenían magníficos ingresos por los productos que salían de sus telares.

La habilidad de los artesanos era impresionante, así se ha comentado y se ha dicho, pero aparte de esta maravilla, existe otra verdad que no se ha contado con frecuencia.

En los obrajes se atentaba, permanentemente, contra los indígenas que estaban obligados a trabajar según el sistema "voluntario", rotativo y por sorteo, denominado mita. Se establecieron cuotas de trabajadores que eran desarraigados de sus lugares de origen. Muchos de los caciques abusando de su autoridad colaborando con los blancos poderosos del sector, para mantener algunos privilegios.

Una vez nominados como trabajadores de los obrajes, batanes, minas, construcciones, servicios domésticos o haciendas, su situación se complicaba definitivamente.

Nunca se les pagó según la ley, sino de acuerdo al criterio del amo, casi nunca en dinero, solo en socorros (víveres, ropa) a precios elevados con relación a los establecidos en el mercado. Utilizaban medidas que perjudicaban a los indígenas y los productos se los entregaba en sitios lejanos, por lo que tenían que transportarlos en animales proporcionados, en alquiler, por el amo. Se les obligaba a recibir socorros que los indios no necesitaban.

En cuanto a las tareas, siempre eran excesivas con relación a las posibilidades reales de los individuos. Antes de entre-

garles la tarea diaria les hacían cumplir otros trabajos. Las mujeres que llegaban con la comida para sus familiares eran obligadas a trabajar. Nunca se les pagó extra, en caso de hacer otras labores fuera de las acostumbradas o cuando estaban "velando" en los obrajes.

En los días de fiesta, siempre se prohibía el trabajo, pero nunca se cumplía la disposición. Los domingos, con el pretexto de llamarlos a oír misa, les ocupaban con alguna tarea. Tampoco se les daba los cuarenta días libres, anualmente, para cultivar sus chacras.

El trato que recibían, los indios, por parte de los sirvientes, era denigrante. Sin miramiento alguno los castigaban por leves causas. El no completar la tarea, las fallas en los tejidos, los desperfectos en los telares y herramientas, eran inmediatamente cargados, en moneda, a la cuenta del trabajador y sometido a castigo.

Todos los obrajes tenían cárcel con instrumentos de tortura y verdugos propios.

PRUEBAS

El 22 de abril de 1784 se levanta un testimonio de Autos expedido como consecuencia de las visitas a los obrajes del corregimiento, en el que se hace constar algunos antecedentes.

En el obraje de Licto, que era del Dr. Miguel Vallejo, se ordena que: "a los indios rompedores e imprimidores no se les de más tarea por día que lo que acostumbran darse en los demás obrajes". "Que los salarios se paguen a todos los indios en plata ejecutiva y no en ropas de la tierra excepto cuando la pidan". Los socorros mensuales deben ser en medidas corrientes. "Deben tener cuarenta días libres, cada año para cultivar y labrar sus chacras".

Se le obligó a que reduzca los precios de algunos productos, ya que al revisar las cuentas de los trabajadores, se constató que estaban alterados y, por tanto, fijó los siguientes: "que pare-

cen justos en el día y que deberán gobernar para lo sucesivo", así: "la bayeta ordinaria de color a dos reales y medio la vara. Las azules a tres reales. La jerga blanca dos y medio reales. El paño azul a dos pesos la vara".

Además, el Dr. Vallejo, fue propietario del obraje de Caliata.

En el obraje de Gompuene, localizado en Licto, de doña Manuela de Urquizu, y administrado por su hijo, don. Joaquín Santa Cruz.

Luego de la visita se ordena que; "a los hiladores y cardadores no se les dé la tarea al día más que una libra de lana que es lo que se acostumbra en los demás obrajes". "Que el salario se pague en plata". No se debe cobrar más de los precios establecidos en el obraje de Licto, y los sombreros serán a cuatro reales, "la cinta siendo listones a real la vara y de las labradas a dos reales". "Que por cada 10 yardas abonen al indio un peso según costumbre y no el medio real al día como han hecho hasta la presente". "Que el cepo que hay en una de las oficinas de dicho obraje se saque de el y se traslade a la cárcel pública de esta villa para su uso".

El obraje de Cubijíes era de don Miguel Álvarez del Corro desde 1774. Se le observa para que pague un peso por diez rayas, y "que cuando las mujeres van a darles de comer (a los indígenas) no les detengan a desmotar ni en alguna otra ocupación si no les pagan completamente su trabajo".

También, Miguel Álvarez, era dueño del obraje de Calpi, en el que se ordena: "que se escuche las quejas y demandas de Lucas Maxca y Marcel Chávez", trabajadores ofendidos. Igual orden en relación a los socorros y salarios, que en los otros obrajes. "Que no se les obligue a faenas antes de repartir las tareas y si lo hacen les dan alguna gratificación". "Que el cepo y cormas se lleve a la cárcel pública de la villa".

Entre las propiedades de Álvarez, estaban, a más de los obrajes: las haciendas de Chacabamba, Castug; otras en Puéllaro, Riobamba y Guamote.

El Conde de Uzeda fue dueño del obraje de Guano y estaba arrendado -al momento de la visita- a don Pedro Gortayre. La orden es igual a los anteriores en lo que se refiere a los pagos. "Que los socorros se les de en el obraje y no en sitios distantes y la conducción corra a cargo del amo". "Las mujeres no tienen obligación a trabajar en utilidad del obraje a no ser que les pague por separado del marido", (salario y gratificación). Las faenas en días de fiesta se quitan del todo "y tendrán entendido los indios que en semejantes días, aunque lo manden sus amos, no deben trabajar ni obedecerles. Los grillos y cormas que hay en dicho obraje los pondrá de manifiesto al Maestro, y se pasarán a la cárcel de la villa poniendo en libertad a Manuel Gualancaña, a Luís Inga, Gregorio Fabia y a José Quispi contra quienes usará don P. Gortayre de en derecho si tuviese que pedir o demandar y se le prohíbe como también al maestro del obraje que cuando ocupen a los indios en algún trabajo extraordinario de Chasquis, u otro semejante le abonen a más de la raya lo demás que es costumbre".

El Conde de Uzeda, también fue dueño de un obraje de San Andrés (1792)

El obraje del Guayco en San Andrés, era de don Pedro Lucas de Larrea a quien se le ordenó que: "las tareas de los hiladores sean bien preparadas con porciones de aceite acostumbrado", que se cumpla con los salarios y ayudas como en los casos anteriores. "Que los veladores o cuidadores del obraje se les ponga las rayas que a los demás dándoles el amo bestias fletadas cuando los detiene a acarrear yerba". El mismo obraje, en 1799 era de José de la Rea y Zambrano.

En el obraje de San Andrés, de doña María Ana Manchenо, se ordena en lo referente a salarios y socorros, igual que en los otros; además "que el cepo que hay se traiga a la cárcel de la villa".

El obraje de Macají, en Licán, era de don Vicente León, del que hemos encontrado documentos desde 1762. Se observa el incumplimiento en el pago justo de salarios y en la entrega de socorros.

El obraje de San Juan era de don Vicente Villavicencio, en el que en todo se "ajuste y liquide cuentas". Se de los salarios y ayudas de ley. "Que el maestro, portero, maestrillo y demás sirvientes den buen trato a los indios". "Que a los indios percheros se les de la misma tarea que en los otros obrajes". "Que los domingos y días de fiesta con el pretexto de oír misa no se les ocupen en trabajo alguno". "Que en las fiestas de San. Santiago patrón del pueblo no se les de los 8 reales de pan que hasta la presente se acostumbra contra su voluntad". "Que a todos los oficiales del obraje se les abone un real por día". "Que Polinario Paz sea puesto en libertad, que está preso por haber fallado" (en alguna tarea). Que el cepo se traslade a la cárcel".

Luego de detectar esas arbitrariedades, se dictó el siguiente auto": Todas las resoluciones serán obedecidas puntualmente sin huir ni contravenir a lo mandado bajo la multa de 500 pesos aplicados en forma ordinaria". Además, se anticipa a los maestros, maestrillos y sirvientes que obedezcan o tendrán multa de 100 pesos y privación del oficio.

Se prohíbe el uso de cepos, cormas y grillos en los obrajes. Se ordena al escribano Manuel Suárez, comisario y entregarlos al Alguacil Mayor de la Villa.

El documento lo proveyó el Lcdo. Juan José Villalengua y Marfil, juez visitador y numerador de estas provincias, que, además, era del Consejo de Su Majestad y fiscal de lo Civil de la Real Audiencia. El escribano receptor y de visita fue Juan de Ascaray.

Registramos, además, los obrajes de Calpi, del Gobernador don Pedro Diez Flores (1739), que según denuncia del indígena Doroteo Curillo, trabajador del obraje, dice que a pesar de haber desquitado los tributos le detiene una yunta de bueyes y nueve pesos. En Químiag (1751) de Julián Santiago, comprado, luego, por el Capitán Tomás Xavier de Yépez y Garcés. El de Cubijíes de Esteban Marcillo (1766) y en el mismo pueblo en 1767 el de José Vallejo.

Los de Cubijíes y del Elen (1775) del Dr. Juan José Ramos de Vivero. En 1785, el obraje de Punín del Maese de Campo

Bernardo de León. En Guano (1799) tenía arrendado un obraje, Manuel Diez Flores, y en 1804, en el valle de San. Juan, se registra el de la Condesa del Real Aguado.

FUENTE:

Alegato de Doroteo Curillo por retención de yunta de bueyes en el obraje de Calpi, 1739. Archivo Histórico de la Casa de la Cultura, Núcleo de Chimborazo. Riobamba.

Carta de Fray José Guerrero al cacique de Yaruquíes, 1752. A.H.C.C.E./Riobamba.

Remate de bienes de Miguel Álvarez, por tributos atrasados, 1790. A.H.C.C.E./Riobamba.

Expediente en el litigio por mita, que sigue Félix Joco, natural de Guano, 1799. A.H.C.C.E./Riobamba.

Inventario de haciendas y censos, patrimonio del monasterio de La Concepción de Riobamba, 1804, A.H.C.C.E./Riobamba.

Protocolo de compra-venta del obraje de Químiag, 1751. A.H.C.C.E./Riobamba.

Riobamba, 5 de noviembre de 1999.

36. APUNTES PARA EL PERIODISMO EN CHIMBORAZO

La historia del periodismo, es la historia de los pueblos. El manuscrito, pasado de mano en mano y clandestinamente, fue transformándose en la hoja impresa, en periódico o revista, que en los primeros albores reuniría denuncias, réplicas y contrarréplicas, por lo general, de carácter político y religioso.

La opinión pública, en el territorio que sería Ecuador, se volvía importante, conforme pasaba el tiempo, y el periodismo representó su papel fundamental.

El 5 de enero de 1792, se publicó "Primicias de la Cultura de Quito". Eugenio Espejo abría el camino duro, por el que tendría que transitar el periodismo nacional. Las otras ciudades lo harían posteriormente.

En lo que se refiere a Riobamba y Chimborazo, queremos presentar algunos datos que permitirán determinar la actividad periodística del sector, a pesar de que el listado sea incompleto.

Entre las publicaciones tenemos: "La Gaceta del Gobierno del Ecuador", órgano de la Convención de 1833.

"El Catolicismo" (1863-1865); "El Piloto" (1864); "Orden y Libertad" (1865); "El Crepúsculo" (1880) de los editores: Daniel León, Julio A. Vela, Coronel Ángel F. Araujo y Teodoro Larrea. "El Gegen" (1880), Dr. Julio A. Vela y Coronel Ángel F. Araujo; "Revista Municipal" (1885-1940), del Concejo, se publicaba mensualmente y era editada por la secretaría del Ayuntamiento. "El Estímulo" (1885), quincenal, Dr. Julio A. Vela; "El Mensajero" (1885), quincenal, dirigido por el Pbro. Juan Félix Proaño. "El Bien Público" (1887), mensual, redactores Drs. Julio A. Vela, Pacífico Villagómez y Emilio Chiriboga; "La Opinión (1890-1891), mensual. "El Sufragio" (1891); "El Templo del Sagrado Corazón de Jesús" (1891-1914), revista quincenal, a cargo de Juan Félix Proaño y Francisco Villagómez, S. J. "Anales del Liceo Chimborazo" (1893), revista mensual, a cargo de los profesores del Liceo. "Boletín de la Junta Patriótica de Chimborazo" (1893), ocasional. "EL Voto Nacional" (1893-1899), quincenal a cargo del Dr. Emi-

liano Granizo. “La Linterna” (1894), semanal, responsables el Dr. Alejandro Pareja y Gral. Delfín Treviño. “La Verdad” (1894), quincenal; “El Deber” (1895-1896), quincenal, los dos a cargo de Juan Chiriboga Freire. “El Censor” (1895-1898), semanal a cargo de Alejandro Montesdeoca y Dr. Alejandro Pareja. “El Sinaí” (1898), responsables; Dr. Carlos E. Salvador, Emiliano Granizo y Julio A. Vela.

“La Aurora” (1901-1904) de Rafael Moreno. “El Mosquito” (1901-1902) Juan Chiriboga Freire. “El Obrero” (1901-1902), Dr. Carlos F. Salvador; “El Eco de Chimborazo” (1902), semanal, a cargo de José Alberto Donoso y otros. “La Alborada” (1903-1904), semanal, dirigido por el Dr. Rosendo Uquillas Basabe; “El Imperial” (1904), semanal, responsable, Juan Chiriboga Freire. “El Santuario de la Peña” (1904), Pungalá, eventual a cargo del Pbro. Luís B. Cepeda. “La Inmaculada” (1904), revista mensual de los profesores del Seminario. “La Tribuna” (1904), semanal, responsable Gral. Delfín Treviño y Coronel Adalberto Araujo; “Vibraciones” (1904), bajo la responsabilidad de Arsenio Veloz. “El Orden” (1904-1925), eventual, con la dirección del Dr. José M. Banderas y otros. “El Chimborazo” (1904-1925), bimensual, dirigido por Pedro Lobato. “El Imparcial” (1904), semanal, dirigía Juan Chiriboga Freire.

“El Decoro” (1906), ocasional, responsable Julio S. González y Octavio Moncayo; “Revue Mignone” (1906), revista ocasional dirigida por Manuel A. Campos y Heliodoro Avilés Minuche. “El Aliento” (1907); “La Voz del Centro” (1907), semanal; “El Cronista” (1908), semanal, responsable Juan Chiriboga Freire. “El Escolar” (1908 - 1909), semanal, bajo la responsabilidad de Nicolás F. López y Rafael Moreno. “Hogar y Patria” (1808 -1809), semanal, dirigieron José María Dávalos Velarde y otros. “El Impulso” (1908), semanal, con el Dr. Primitivo Yela y Alberto Peña Montero; “El Yankee” (1908-1909), semanal, de José Alberto Donoso. “La Liga Nacional” (1908-1909), semanal a cargo del Dr. Virgilio Chiriboga; “El Social” (1908 - 1916), segunda época, mensual a cargo del Dr. Javier H. Bustos. “El Patriota” (1908-

1923), ocasional, responsable, Julio S. González. "La Opinión Nacional" (1908) semanal; "El Cóndor" (1909-1910), semanal con Juan Elías Naula y Carlos Alberto Cisneros; "El Correo del Chimborazo" (1909-1912), quincenal de Carlos Romero Gálvez, Luis Alberto Borja y José María Dávalos V.; "La Ley" (1909), eventual.

"El Bisturí" (1911), eventual a cargo de los profesores de la Instrucción Primaria; "El Demócrata" (1911), semanal, dirigió Juan Elías Naula; "El Centro de María Auxiliadora" (1911), revista ocasional de la institución salesiana; "Boletín Catequístico" (1912- 1919), mensual, órgano de la Diócesis de Bolívar; "El Día" (1912), semanal, con Julio S. González; "Patria Libre" (1912), eventual bajo la dirección de Carlos Romero Gálvez. "El Avisador" (1912-1918) ocasional, Julio S. González.

La "Voz del Pueblo" (1913), semanal. "El Heraldo" (1913), semanal, Carlos Romero Gálvez; "El Social" (1913-1916), José H. Bustos; "El Ocioso", eventual, (1914); "La Unión", semanal, Alausí; "Vanguardia", (1915), semanal, Federico Martínez Ch.; El Orden, eventual, 1915.

Los Andes, (1916–1928), diario, Luis Benigno Gallegos, Félix Flor M. y Manuel M. Benítez; "El Chimborazo", (1916), semanal, Eudófilo Álvarez; "El Observador", (1916–1923), interdiario, José M. Dávalos Velarde; "La Evolución", (1916–1923), semanal, Canónigo Carlos E. Salvador; "El Derecho", (1917), semanal, órgano del Comité patriótico de jóvenes; "El Bisturí", (1917), semanal, Darío A. Cisneros; "Diócesis de Bolívar", boletín mensual, (1918), órgano de la Curia; "El voto Obrero", (1918-1920), bisemanal, Manuel Troncoso; El "Deber", quincenal, (1918), Luis Enrique Moncayo; "La Voz del Centro", (1918), semanal de Alausí, Alfonso Ortiz; Luz y Patria, (1918), mensual, Carlos Romero Gálvez; "El Martillo", quincenal (1919); "Acuarela", (1919), eventual, Rafael Vallejo, Gerardo Falconí, Reinaldo D. Dávalos y Miguel A. León P.; "La Concordia", (1919), semanal del Comité Central Tamayista.

"El Oriente Ecuatoriano", (1920–1931), con aparición semanal y esporádica, Domingo Romero Terán; "El Campesino", (1920–1926), Yaruquíes; "El Purgatorio", (1920); "El Demócrata", semanal, (1920), Alberto Flor C.

"Chispas", (1921), eventual de Guano; "Ensayos, mensual, (1921–1922), Carlos Alberto Molina y Francisco Mancero V.

"El Iris", (1922), mensual, Mauro I. Madero; "El Ideal", (1922), órgano del Centro Unión y Progreso; "El Trece de Noviembre", semanal de Alausí, (1922–1926), Dr. Alfonso Ortiz.

"El Ecuador", revista mensual, (1922–1923), órgano de la Clase Obrera del Chimborazo; "La Razón, diario, (1922-1934), Luis A. Falconí; "Estadium", (1923), Nicolás F. de la roda; "Dios y Patria", (1923–1929), mensual, Carlos Arturo León y José Nájera; "El Chimborazo", eventual de Guano, (1923), órgano de la Sociedad "hijos de Guano"; "Renovación", (1923), eventual.

"La Libertad", (1924); Riobamba, revista bimestral, Camilo E. Destruge; "Cultura Pedagógica, (1924), revista mensual, Manuel González y Luis Felipe Torres; "Boletín", (1924), boletín mensual, órgano de la Curia; "Revista Agropecuaria", (1925–1926), revista mensual, órgano de la sociedad Bancaria del Chimborazo.

"La Hojita Católica", (1925), ocasional; "La Defensa", (1925), semanal; "Albores", revista mensual de Guano, (1925–1035), Jorge Isaac Montalvo y Antonio Jaramillo; "Boletín del Centenario", boletín ocasional, (1925–1926), Dirección del Comité del Centenario; "Vendimia", (1925).

"El Honor de Colta", mensual, (1926-1927), Lorenzo Tacumongo Noboa; "Olímpica", (1926); "Pétalos de Rosa", revista mensual, (1926).

"El Amigo del Hogar", (1927); "Revista del Colegio Maldonado", (1927), eventual; La República del Sagrado Corazón de Jesús, (1927), de La Compañía de Jesús; "Boletín Eclesiástico, (1927), boletín eventual, órgano de la Curia de Riobamba; "Boletín de la Cooperativa del Pueblo", (1927), boletín eventual; "Adelante", (1927); "Confraternidad", (1927), semanal, Manuel M. Troncoso.

"Palpitaciones", (1928), Luis A. Falconí; El Esfuerzo, (1928), mensual, de la Dirección de Estudios; "Mercurio" 1928 - 1929, mensual, Arsenio Veloz.

"Don Quijote", (1929), Ricardo Cerda; "El Restaurador", semanal, (1929), Luis Enrique Moncayo; "Ultimas Noticias", (1929), diario, Ricardo Cerda Amigo; "Libélulas", (1929), revista mensual; "Vibraciones", (1929), diario, Arsenio Veloz; "El Sufragio Libre", (1929); "Boletín de la Cultura Social", (1929), boletín mensual; "La Voz de Guamote", (1929–1937), eventual de Guamote, José I. Jaramillo y Eloy Jaramillo; "Ideales", (1929-1935), mensual, alumnos del Colegio San Felipe Nery.

"Luz Popular", (1930); "Aspiraciones", (1930). "Cultura Escolar", revista eventual, (1932), Celso E. López; "Revista Municipal", revista mensual de Alausí, (1932–1940), órgano del Concejo; "El Chimborazo", (1932–1933), mensual; "La República", (1932); "El Vagoland", (1932), eventual de Alausí, Romeo Muñoz A., Romo Lerouex y otros; "El Pueblo", (1932), semanal, Arsenio Veloz; "El Obrero Cristiano", (1932).

"Pinceladas", revista mensual, (1933–1934), Ángel E. Guadalupe G.

"La Voz del Estudiante", (1935–1936), semanal, órgano del Club Juan de Velasco; "Hoja Popular Dominical", (1935–1937), ínter diario, órgano de la Acción Católica; "Siembra", revista bimestral, (1935–1938), Luis Alberto Falconí; "Riscos", Revista mensual, (1935), Arsenio Veloz; "Luminar", revista eventual, (1935), Rafael Vallejo Larrea; "Gaceta Municipal", (1935 –1940), revista quincenal, Colta, Lorenzo Tucumango Noboa.

"El Escolar Alauseño", (1936), mensual, Alausí, Manuel del Pino; "CLIF", (1936), semanal, R. Neira Oleas, "Hoja Popular", (1936–1938), bisemanal; "Gérmen", (1937–1938), revista mensual, Alausí, Órgano de la Escuela Normal. "Boletín Rotario", boletín eventual, (1937), órgano del Rotary Club."Hoja Mensajera", (1938), semanal. "La Voz del Chimborazo", semanal, 1939, órgano del Comité Pro-intereses de la Provincia; "El Luchador", (1939), semanal, J. Alejandro del Pino. "El Heraldo",

(1940), semanal, Alejandro del Pino; "La Voz del Estudiante", (1940), quincenal, órgano del Colegio San Felipe; "Alerta", (1940), quincenal de Colta, Luis Suárez y Leonidas Arellano; "Cooperación", (1940), mensual de Guamote, Gonzalo Dávalos."Exelsior", periódico hablado, (1942). "El País", (1957), interdiario, Manuel Velasco Cevallos; "El Espectador", (4 de marzo de 1972-1999), Dr. Fausto Vallejo; "El Libertador", (4 de febrero de 1984). "El Chasqui", (1986), mensual en Colta. La Prensa (1992). Director fundador Dr. Carlos Freire Heredia, Directora: Ing. Lucy Freire de Lalama. Los Andes, Director General Dr. Manuel Freire Heredia (1998).

FUENTE:

La Gaceta del Gobierno del Ecuador. Órgano de la Convención de 1833.

De Gangotena y Jijón, Cristóbal. Ensayo de bibliografía del periodismo del Ecuador.

Albuja, Alfredo. El periodismo en la Dialéctica Política Ecuatoriana.

De Janon, Eugenio. 1948. El Viejo Luchador, su vida heroica y su magna obra. Compilación de Documentos histórico- geográficos Literarios. Tomo III.

Periódicos y revistas de la época.

Riobamba, enero de 1984.

37. EL JUEGO DE COCOS

La noche se acerca a pasos gigantescos. El frío tiende su manto sobre la ciudad. La penumbra, apenas permite que los coqueros jueguen al "tanteo". Los "mirones" golpean impacientes los "fierros", entre las manos, mientras se desarrolla el juego. Algunos dichos populares o la graciosa picardía son oportunos. Todos ríen de buena gana.

En nuestra ciudad, el juego de cocos se mantiene por tradición. Las apuestas se pactan a voluntad; de dos a cinco sucres por coco; cinco en bola; dos o cien sucres al pepo. Los mismos jugadores son jueces implacables que anotan sus tantos en el filo de la bomba. Las reglas del juego son conocidas y no han variado en años.

Los cocos "cumbis" (antes fueron bolas de tagua) se colocan simétricamente en el interior de una circunferencia (bomba) de más o menos metro y medio de radio.

Cada jugador, de dos o cuatro que participan, tienen, generalmente, dos rulimanes con los que pretenden sacar los cumbis o "pepear" al rulimán de su contrincante.

La salida se hace desde una distancia aproximada de veinte metros distante de la bomba. La preferencia tiene el que sale al último, porque puede conseguir un punto más cercano a la circunferencia o quedarse prudentemente retirado cuando los otros jugadores han logrado mejores posiciones.

Si el rulimán queda dentro de la bomba, automáticamente está muerto o en la "olla". El que queda más cerca de la circunferencia es el que "manda" y tiene derecho a seguir eliminando al pepo a los demás o en su defecto sacar cumbis.

El campo de juegos está delimitado por un cuadrado de aproximadamente diez por diez metros, de allí no podrán salir los rulimanes, excepto cuando se saca un coco.

Un viejo jugador (ex-ferroviario) nos contó que antes se jugaba en muchos sitios de la ciudad, siendo el más clásico en la estación del ferrocarril.

Es un juego de estrategia. Los jugadores deben ser muy cautelosos. Ninguno quiere exponerse a un pepo. Manifiestan su deseo de pasar su turno, con las palabras de "allí mismo". No

se toca el rulimán y queda en el mismo lugar. Es una jugada a control remoto. Permanentemente preguntan; ¿a quién le toca? Pues, si juega antes que le toque el turno, muere.

Lo que se pretende es ganar, sacar muchos cocos o eliminar a los contrincantes. Para conformarse, siquiera es bueno sacar el "zafo". Es un juego casi exclusivo para adultos, los muchachos también lo hacen corriendo el riesgo de que al grito de; "la güira, la güira", lo pierdan todo.

La temporada mayor de este juego era en el mes de noviembre. También se jugaba en los días de fiesta, viernes tarde, sábado y domingo. Era raro encontrar jugadores en las tardes de los días de trabajo. Ahora juegan a diario. Parece que hay mucha gente desocupada, manifiesta el ex ferroviario.

"Hay veces que para calentarse se toman un trago, otro y otro. Así el juego pierde categoría, se sueltan de boca y en ocasiones se van a los puños". Eso es malo, dijo con pena el anciano y dejó escapar un suspiro, comparando, seguramente con sus buenos tiempos.

El frío arrecia. Llega el hijo de un jugador a llamarle para la merienda, éste parsimonioso, ordena: "dile a tu mamá que ya voy". ¡Toma, lleva los fierros! El pequeño hijo se fue alegre jugando al pepo y su padre, seguramente, llegará a la casa gastado las ganancias y atrasado a la merienda.

Riobamba, agosto 4 de 1984.

38. LOS NIÑOS QUE NO JUEGAN

Junto al balneario de Los Elenes se encuentra El Batán, una explanada verde, en donde ovejas, vacas o burros solitarios se reúnen y forman un rebaño para mordisquear una grama enana y esquiva.

El número de pastores, que en su mayoría son niños, casi iguala al número de animales. Regularmente cuidan una sola cabeza de ganado.

En el potrero comunal se aprovecha para conversar entre amigos, hacer sogas, lavar la ropa y crecer juntos compartiendo limitaciones y sueños.

Allí, un domingo cualquiera, conocimos la historia de una niña, que a la vez es la historia de todos los niños del sector rural. Se llama Carmen Amelia, viene de Yuigan, como pudo ser de Olte, Chocón o Ilapo. Tiene, como dijo ella, "para diez años". Está en el tercer grado porque tuvo que perder en segundo. Sus manitos son encallecidas y fuertes. Con una sonrisa a flor de labios nos dijo que "sabe torcer soga desde que nació".

El domingo en la tarde, como todos los días, pasa torciendo cabuya a más de cuidar una burra flaca y un tierno pollino a los que no quita la mirada ni un instante, porque si le cogen "los de la hacienda, cobran multa de cien sucres por burro y si no tiene plata, paga trabajando". Eso no quiere que suceda.

Carmen Amelia no necesita medir para tener soga pareja y de una misma dimensión, incluso dijo con firmeza que de dos pencas sale una soga. Hace soguillas de cuatro metros de largo y cada una le lleva cinco minutos para terminarla. No sabe con certeza como vende su mamá en Riobamba, los días miércoles y sábado, en el mercado.

No le gusta jugar "porque hay que trabajar breve". En su casa no tiene muñecas, en su calendario no constan los días feriados, festejos de la madre o navidad, ni hay televisión para los dibujos animados. No lleva zapatos, tampoco ropa elegante. Ella vive una realidad y conoce las responsabilidades. Sabe que

la cabuya se pone cada día más cara y que la plata ya no alcanza para la comida. "Todos tenemos que ayudar. Yo no juego a nada, solo hago sogas".

Carmen Amelia tiene dos amigas, que como ella, pasan torciendo cabuya y un hermano con el que comparte los diez sucres semanales que le entrega su mamá como parte del pago en el trabajo de la cabuya. Sueña con ser enfermera para curar a todos.

El trabajo permanente ha hecho de la pequeña una hábil artesana, que utiliza pies y manos con suma facilidad. No puede desatender su trabajo porque las obligaciones para con su familia son importantes.

A las cuatro y media de la tarde inicia el retorno a su casa. Sabe que es la hora justa porque "entran los ganados de la hacienda".

Una vez más palpamos que la vida es dura y vemos a Carmen Amelia que se pierde en el último recodo del camino con sus diez añitos a cuestas.

Riobamba, julio 7 de 1984.

39. EL OLOR DE LA BASURA

La basura es repulsiva. Cada persona percibe los olores a su manera. Unos no la sienten y otros hacen cara fea sólo de pensarlo.

He visto a una señora que pasó cerca de un montón de basura tapándose la nariz con un pañuelo, intentó vomitar y sólo escupió. Sacó un frasquito de colonia y olió largamente mientras se alejaba. Esto me movió a preguntar entre mis amigos: ¿Qué olor tiene la basura? Las respuestas fueron múltiples: La basura tiene olor a podrido; otro dijo: el olor es penetrante, característico y único, eso sí, insoportable. No faltó alguien que influenciado por los programas de televisión, diga que el olor de la basura es "fuchila", y el que me miró desconcertado por la pregunta, para luego decirme: bueno, usted, ya sabe a lo que huele la basura.

El basurero, antiguo, de la ciudad está en "Medio Mundo", en el sitio de Aguisanti. Es un extenso sector cubierto de desperdicios, unos en descomposición y otros que necesitarán años para desaparecer. A un costado una hilera de eucaliptos que han muerto por el exceso de humedad del basurero.

El nuevo basurero se encuentra en el sitio "El Vergel". Es un lugar alejado, escondido, pero fácil de localizar por las emanaciones de olores desagradables. Es un foco permanente de contaminación, criadero de insectos y ratas.

Millones de moscas. Nubes de moscas que se retiran momentáneamente, por donde pasamos, para enseguida cubrir el camino. Se vuelven insoportables y con dificultad las quitamos de la cara, con un abaniqueo permanente de nuestra libreta de notas.

Las ratas y las lagartijas dan brincos y se disputan los desperdicios. A contraluz se observan emanaciones de vapor que parece pegajoso, repugnante y putrefacto.

En medio de este escenario un grupo humano se gana el sustento diario. Son los minadores de la basura. Pudimos ver a unas treinta personas entre adultos y niños. Por lo general el número es mayor.

Una madre recoge cartones bajo un sol calcinante. En sus espaldas carga a su tierno hijo que tiene casi cubierta la cara con

las moscas. El plátano, en sus manos, es un enjambre móvil, se retiran las moscas cuando el niño da un bocado y luego, porfiadamente, vuelven a asentarse.

Pudimos determinar tres clases de minadores. Unos que recolectan desperdicios de cocina para criar cuyes, conejos o chanchos. Los que recogen cartones, periódicos, plásticos, botellas, madera y utensilios desvencijados que llamen su atención. El cartón entregan a comerciantes que llevan a Guayaquil, Babahoyo o Quito. El quintal lo venden en cien sucres. Pueden reunir, cuando el día es bueno, tres quintales entre dos personas, y en otras ocasiones no completan uno.

Otro grupo recolecta cartón y utensilios. Además, pastan ovejas, cabras, chanchos y ganado mayor en el basurero. Al fondo una mujer de mediana edad se da modos para sacar la leche de una vaca que no está quieta un instante. (Esta leche se vende en Riobamba).

Conversamos con Lucas N., un minador que "trabaja en la basura", que vive lejos y tiene que madrugar para llegar a tiempo. Nunca se ha enfermado (pero tose constantemente). Dice que nada especial ha encontrado. "Creo que en la ciudad están pobres, ya no llegan cosas buenas que recoger".

De 7 a 9 viajes de basura se registran diariamente. Otros carros que no son municipales arrojan escombros a los costados de la vía, antes de llegar al sitio, con los perjuicios consiguientes.

Los minadores escarban mientras el recolector descarga. Tengo angustia de que alguno quede sepultado.

"Ya no hay como meterse, le quitan las cosas de las manos. El que menos entra y el más vivo se lleva todo. Ahora es bien jodido", es la queja de una anciana.

En la actualidad se sigue amontonando la basura en el camino, y, de vez en cuando, un tractor empuja los desperdicios a la quebraba. Los minadores de la basura ya no escupen como la señora del pañuelito y la colonia, pues, se han acostumbrado al olor. No tienen guantes, ni agua para lavarse las manos. Muchos están descalzos y les chorrea un lodo espeso por las pantorrillas. Las moscas ya no les molestan con sus piquetes, apenas les hacen sentir que aún viven.

Riobamba, mayo 15 de 1984

40. MARIA CHIUSA, LIDER DE GUANO

Por múltiples causas se sentenciaba a pena de muerte a los individuos que habitaban este territorio.

En el Archivo de la Casa de la Cultura de Chimborazo, encontramos un documento suelto en causas criminales, que por su crueldad lleva a la reflexión.

"En la villa de Riobamba en veinte y dos días del mes de mayo de 1769 el Sr. Don. Manuel Pontón Corregidor y Justicia Mayor de esta Villa sus términos y jurisdicción por S. M. dijo. Que acaba de recibir oficio del señor vicario de esta dicha villa, Dr. Dn. Luís de Andrade y Rojas, en que le hace saber a su Señoría que el Ilmo. Señor Obispo de esta Diócesis, mando que instantáneamente se le entregaren a su Señoría la Cabeza y Manos de Balthazara Chiusa, que murió en publico Cadalso, para que se claven conforme a lo mandado por su Autoridad, las cuales estaban detenidas por la competencia que formó el Dicho señor Vicario".

Por tanto debía su Señoría mandar y mandó que el Alguacil Mayor pase al Sitio, y Cerro de Langos, llevando la Cabeza y manos referidas, y haga que se claven en alto, fijándolos con los clavos que se entregaron al Theniente de el Pueblo de Guano, y que de habiendo ejecutado así traiga razón certificada, para agregarlos a los autos de la Materia. Y por este que su señoría proveyó así lo dijo mando y firmo de que doy fe= (f) Manuel Pontón. Ante mi, Francisco de Velasco y Vallejo, Escribano Público".

En el reverso de la hoja consta el informe escueto, emitido al Corregidor y firmado por Juan Antonio de la Carrera y González que era el Alguacil y se refiere en los siguientes términos: "... en derecho Certifico a los señores y demás personas que la presente vieren como hoy día, de la fecha pase al pueblo de Guano, llevando, cabeza y manos de Baltazara Chiusa, las que hice se clavasen, en tres palos, y ponerlas en el Alto de Langos, avista de dicho pueblo lo que ejecuté Asistido de Dn. Nicolás Gallegos

theniénte del dicho Pueblo, y para que de ello Conste doy la presente certificación y la firmo en veinte y dos días del mes de Mayo de mil setecientos setenta y nueve a."

María Chiusa y otros fueron ajusticiados porque lideraron el levantamiento de los indígenas de Guano.

Riobamba, mayo de 1999.

41. RECLAMOS A PEDRO VICENTE MALDONADO

En 1737, Pedro Vicente Maldonado, se encontraba empeñado en la construcción del camino a Esmeraldas, lo que produjo la inconformidad de la gente que estaba involucrada, directamente, en la tarea de la construcción.

Así es como los indígenas de los anejos de San Juan de Bula de Niguas, el 9 de agosto; de Tambillo, perteneciente al Pueblo de Gualea, el 12 de agosto; de los pueblos de Nanegal y Nigua el 14 de octubre de 1737, se quejan ante el Protector de Naturales porque son obligados a trabajar en la apertura del camino por D. Pedro Maldonado, que "nos hace continuas violencias sobre obligarnos a trabajar en la labor de descubrimiento de un camino sin pago ni salario alguno, con el pretexto del servicio de Su Majestad, que debemos corresponder a nuestra contra, no solo con el afán personal, sino con las herramientas de nuestros propios machetes, hachas y demás instrumentos para el frágil y peligroso desmonte y derrumbos e requisados de nuestras naturalezas a remotas asperezas y contrarios temperamentos, tenemos que exponer nuestras vidas a la mayor inclemencia del hombre, ríos caudalosos, peñascos y inmundicias --- perdiendo la labor de nuestras chacras y el cuidado de nuestras casas…". Con estos antecedentes, piden ser eximidos de la continuación del trabajo

Además manifiestan que D. Pedro Vicente Maldonado y sus tenientes les causan muchas molestias al "cargarles todo el peso de la apertura del camino de Esmeraldas, sin permitirles descanso alguno, faltando también a los pagos de sus jornales". Se indica que "habiendo notificado muchos días a, no ha respondido, ni ha dicho cosa alguna".

En tal razón se provee un auto, en los siguientes términos: "Mandando que arreglándose D. Pedro Maldonado a las propuestas y condiciones, con que se le concedió la apertura del camino, no se excusen del trabajo, pagándoles sus jornales, el cual auto se ha de servir V. A. hablando como debe, revocarlo, suplirlo y enmendar lo que se debe hacer así, porque estos indios no se

han escusado del trabajo a que han estado muy prontos, sino de lo que se quejan es que no habiéndoles pagado sus jornales se les precisa la construcción de el, sin la equidad y descanso que deben tener, alternándose con los otros pueblos, a quien no se les ha grabado o ha sido muy corto el trabajo que han emprendido y pide la razón y justicia que se prorratee entre todos, sin cargar a unos, más que a otros, y a estos no se les ha dejado aún el preciso tiempo para el cumplimiento del precepto anual de la Iglesia, ni tampoco para atender a la labor de sus campos y las demás cargas y precisos servicios personales de su Pueblo, como se lo tiene insinuado al fiscal protector el cura de Nanegal…". Piden se respete el turno y tanda.

FUENTE:

Denuncia de los indios de Niguas, Gualea y Tambillo, contra Pedro V. Maldonado por obligarles a trabajo agotador y gratuito en la construcción del camino al Puerto de Esmeraldas. 1737, julio 8. Caja 49, legajo 11 (11 folios) A.N. Q.

42. CARTA PARA UNA GUANEÑA

Guano es la cuna de los antecesores del Cosmopolita y por lo tanto amó entrañablemente a este rincón pintoresco de nuestra provincia. A esta tierra generosa que fue, es y será siempre el emporio del trabajo.

Los biógrafos de Juan Montalvo manifiestan que estuvo en Guano por varias ocasiones. A los 16 ó 17 años, en una corrida de toros. También, en dos oportunidades, refugiado por causas políticas, en la finca de sus parientes. En una de sus estadías enfermó y para no ser descubierto rehusó los servicios médicos pero, en cambio, buscó alivio para sus males en las aguas de "Los Elenes".

En Guano se enamoró de la señorita Rosaura Montalvo Hidalgo, su prima, hija de don Juan Montalvo Moncayo, alias "El Huaraca", que fue presidente del Concejo de Guano en 1876 y 1896.

Galo René Pérez, en su obra: Un escritor entre la gloria y las borrascas. Vida de Juan Montalvo, manifiesta que: Rosaura fue sobrina segunda de don Juan. "Con ella, sus hermanos y sus padres las relaciones habían sido cercanas. Parece que se visitaban. Que pasaron juntos en algunas temporadas, durante la infancia y la adolescencia. Y no hay añoranzas más tiernas y suspiradas que las de esos años. Sensual, gustador insofocable de los atractivos de la mujer, en cuya complacencia febril estuvo asistido de una imaginación apasionada, guardaba el escritor con estremecimiento íntimo el recuerdo de la belleza de Rosaura y de sus hermanas, y de otra muchacha del lugar, que se ha quedado envuelta en la penumbra de las simples referencias -Estela-, con quien vivió, sin embargo, algún amorío de pocos días entre las soledades y los aromas de la huerta frutal de esa hacienda de Guano".

Don Juan Montalvo prometió a Rosaura que a su retorno de París se casaría. Amorosamente mantenía su secreto y en sus cartas halagaba a Estela que en realidad era Rosaura.

El ofrecimiento nunca se cumplió, don Juan Montalvo moría en París en 1889. Rosaura Montalvo pereció trágicamente al ser aplastada por un soberado en la casa de la hacienda Ingos, jurisdicción de la parroquia San Isidro y de propiedad de la familia Montalvo.

La carta escrita a Rosaura Montalvo y publicada por César León H., en el periódico, "El Día", en 1934, dice:

"París, noviembre 29 de 1882.

Mí querida Rosaura:

Siempre he pensado en ti, pero nunca he esperado carta tuya. ¿Conque te acuerdas de mí, Guaneña hermosa? Si eres mi prima, si eres mi tía, no sé; sé que eres mi amiga, porque mereces mi estima y mi cariño; y quieran los cielos que nunca los vengas a perder.

No será por el parentesco con nosotros por lo que tanto les visitan a ustedes en Quito, según dices será por los méritos mismos de ustedes. Pero que te llamas Montalvo, chiquilla, mira con no vengas nunca a deslustrar este nombre. Cásate, y cásate bien; que harto hay en ti con que hagas la dicha del más pintado.

Los 'Siete Tratados' no pueden ir todavía; muchos tropiezos he tenido en la imprenta, y creo que el retardo será largo. El nombre que me recuerdas no lo hallarás en ellos; pero tendrá el puesto que merece en otra parte. Estela, mi bella Estela; tú que la conoces, ¿dime si no tengo razón de quererla? Si alguna vez, cuando vayas a tomar duraznos, dile que no me olvidé; pues al fin y al cabo he de volver.

Primero a tus padres, después a tus hermanos, más de mil abrazos. Dolores debe estar buena para princesa y Zoila para reina; y tú para ángeles y serafines. No me olvides a Julia; y a todas juntas, adiós. Juan".

Riobamba, enero 1991.

43. LA MUERTE DE JUAN MONTALVO

El máximo exponente de la literatura ecuatoriana, el maestro de la lengua, el polemista, el patriota y principal defensor de la libertad de prensa, murió lejos de su tierra, en París, en una tarde triste del mes de enero de 1889. Cumplía, entonces, 57 años y 7 meses. Edad en la que el hombre está en plenitud de sus capacidades.

Se asegura que al salir de la editorial en la que se imprimía "El Espectador", por los estragos del clima reinante en esos tiempos en París, fue atacado de pleuresía, hasta alcanzar etapas peligrosas, porque sufría de algunas dolencias pulmonares. Se le sometió a una dolorosa intervención quirúrgica, sin anestesia, y que duró una hora. El enfermo no exhalo una queja.

Fueron vanos todos los intentos por salvarle la vida, y esperó la muerte en el cuarto piso de la casa n° 26 de la calle Cardinet. Sus últimos cinco francos, apenas sirvieron para comprar cuatro claveles. Los gastos del entierro y médicos ascienden a 3343 francos, dice el Cónsul Clemente Ballén, en carta dirigida a don Enrique Stag, el 28 de enero de 1889.

El cuerpo embalsamado de Montalvo fue traído al país por gestión directa del señor Agustín A. Yerovi, quien le acompañó en los últimos días de la vida del Cosmopolita.

EN EL CENTENARIO DEL NACIMIENTO

Al cumplirse los cien años del nacimiento del genial Cervantes Americano, su cadáver se trasladó desde Guayaquil a su ciudad natal, Ambato.

Riobamba le rindió homenaje póstumo. Las informaciones de la época dicen que el recibimiento fue colosal. Era el 12 de abril de 1932. Todos los habitantes de Riobamba estuvieron presentes cuando llegó el cadáver a la estación del ferrocarril.

A la capilla ardiente levantada en el Municipio, concurrieron miles de admiradores hasta altas horas de la noche.

Pronunciaron brillantes discursos los señores; Dr. Rafael Salvador; General Treviño; Dr. César León H. y un alumno del

colegio Maldonado. Agradeció la manifestación de los riobambeños, el Sr. Miguel Ángel Albornoz.

En la mañana del 13 de abril, con igual imponencia, era trasladado a la estación ferroviaria para ser llevado hasta Ambato.

ERRORES EN LA BIOGRAFÍA

Muchos errores se han cometido en la biografía de don Juan Montalvo. Algunas, muy repetidas que confunden los hechos.

Anotaremos, pocos de los tantos errores. El escritor, Blanco-Fombona, en la introducción a los Siete Tratados de la Editorial Carnier Hnos., de París, llama a la hija de Juan Montalvo, como María de las Mercedes (Pág. XXVI), siendo en realidad María del Carmen. En el pie de la página 9 de la obra; Las Catilinarias, publicada por Clásicos Ariel, se manifiesta que Montalvo Murió en 1894, cinco años más tarde de la fecha correcta. En el almanaque que circuló el 1 de enero de 1986, con el diario "HOY", en la sección Hitos Históricos del Ecuador, pág. 13, se fija como fecha de la muerte de Montalvo, el 7 de enero, debía ser 17. En la Introducción, Selección, Notas y Comentarios de Textos, del escritor Juan Valdano, publicado por la editorial Indoamericana (Biblioteca Estudiantil), para el mismo acontecimiento se marca la fecha del 27 de enero, que coincide con lo que manifiesta Antonio Sacoto, en Juan Montalvo, el escritor y el estilo, pág. 35.

El fallecimiento de don Juan Montalvo Fiallos se produce el 17 de enero de 1889, así se lee en la placa colocada en la casa en que murió en París, y también lo manifiestan, entre otros; Fernando Jurado, en Raíces de Juan Montalvo, revista del Centro Nacional de Investigaciones Genealógicas y Antropológicas, N° 4, mayo-julio de 1982. Nicolás Rubio Vásquez, en Nuevos Prismas Interiores. Franklin y Leonardo Barriga, en el Tomo III del Diccionario de la Literatura Ecuatoriana. Leonidas A. Yerovi, en Ensayos Biográficos de Juan Montalvo. Y un centenar de escritores, que en libros, revistas y periódicos lo verifican.

Riobamba, enero 17 de 1986.

44. FAMILIARES CERCANOS A JUAN MONTALVO

Aseguran que el apellido Montalvo lo trajo por primera vez a lo que hoy es el Ecuador, el abuelo del ilustre Juan, que se llamó José Santos Montalvo, español (de Andalucía) y que por asuntos comerciales llegó a Colombia y después a Guano.

En sus continuos viajes a Guano conoció a la señorita Jacinta Oviedo Avendaño, hija de los guaneños; Fortunato Oviedo y doña Asunción Avendaño, acomodados industriales de la región.

José Santos Montalvo y Jacinta Oviedo Avendaño contraen matrimonio el 18 de mayo de 1772. Fueron padrinos; Bartolomé de Oviedo y doña Thomasa Segura. El matrimonio Montalvo - Oviedo tuvo los siguientes hijos; Alejandro, Enrique, José Antonio, Andrés, Nicolás, Antonio (Alcalde de Guano en 1781), Javier Avelino, Bonifacio, José Manuel Vicente, Marcos, Teresa, Antonio, Benito, José Leandro, José Manuel y Javier (segundo).

A doña Jacinta, sus allegados, le llamaban "Chachi" y murió a los 111 años y don José Santos Montalvo a los 78 años.

El padre de Juan Montalvo, don Marcos Montalvo Oviedo, fue partidario de la Independencia y participó activamente en la política. Estuvo en la toma del Cuartel Realista de Ambato el 1 de noviembre de 1820. Participó en el combate del Primer Huachi y se implicó en los sucesos revolucionarios de Guayaquil. Con José Suárez, Manuel y José Lana, en 1821, visitaron los pueblos occidentales de lo que hoy es Cotopaxi en busca de la adhesión a la Revolución. En 1822 fue Regidor del Primer Cabildo Patriota de Ambato.

Don Marcos Montalvo se casó en Ambato, el 20 de enero de 1811, con doña María Josefa Fiallos y Villacreses, hija de Isabel Villacreses y Vega, dueña del fundo Quinchicoto en Mocha. Don Marcos recibió como dote la cantidad de 300 pesos.

El matrimonio Montalvo - Fiallos, procreó los siguientes hijos; Francisco, tres muertos en la infancia y se desconoce sus nombres, Francisco Javier, María Alegría, Mariano, Carlos León, Carlos, María Rosa, Tomás, Juan María y Rosa.

Don Marcos murió en Ambato el 10 de agosto de 1855 y su esposa Josefina, el 13 de noviembre de 1848.

Don Juan Montalvo, El Cosmopolita, nació el 13 de abril de 1832 y el 7 de octubre de 1868 se casó con doña María de Guzmán Suárez, que murió a los 44 años. Tuvieron dos hijos; Juan Carlos Alonso, nacido en Ambato en 1866 y muerto a los 6 años, y María del Carmen que nació en 1868 y murió a los 29 años. (Fernando Jurado Noboa, en Raíces de Juan Montalvo).

Se dice que tuvo otros hijos, así; Hernán y Visitación Montalvo Hernández, en Ipiales (Colombia) y Jean Contoux Montalvo, en París.

Juan Montalvo murió el 17 de enero de 1889, en París (Francia). Su muerte se apresuró porque la pleuresía se complicó por antiguas dolencias pulmonares.

Riobamba, enero 18 de 1986.

45. PROBLEMA INTERNACIONAL ORIGINADO EN RIOBAMBA

Corría el año de 1878 y la explotación de la cascarilla estaba en su apogeo.

Riobamba se convirtió en el sitio obligado para el aprovisionamiento de alimentos y vituallas para los "cascarilleros".

Buen número de trabajadores salían a Riobamba desde los campamentos en Macas a descansar, luego de largas y agotadoras jornadas de trabajo en las montañas.

Entre gente que entraba y salía se producían disputas, especialmente, por encontrarse personal de distintas compañías extractoras de cascarilla.

El Ecuador que permaneció en guerras, cuartelazos y asonadas, en los comienzos de su vida republicana, mantenía en alerta a sus ciudadanos. El odio a muerte entre conservadores y liberales, atizaba más el fuego del intranquilo país.

No están muy claros los antecedentes de un problema internacional generado en la pacífica ciudad de Riobamba de los años 1879.

Según se puede notar que en la noche del 5 había sido herido José Chacua, participante del "motín" que luego falleció. Los extranjeros involucrados manifestaron que se "asesinó a un paisano nuestro".

Los cascarilleros eran nativos de lo que hoy es Colombia (Pastusos) y habitantes de la zona norte Imbabura (hoy, Carchi), que por sus características similares en el lenguaje regional se los confundía o confunde hasta ahora, teniendo el gentilicio de los habitantes de Pasto que dista mucho del límite de nuestra patria. No más aclaraciones. A los cascarilleros también les llamaban los "pastusos" y estos a los riobambeños les calificaban de "puendos".

Los colombianos, conservadores y enemigos del gobierno de Veintimilla, dolidos por el asesinato de su compañero, en su mayoría se dedicaron a libar por el sector de San Francisco y medio "pringados" empezaron a dar vivas a (Joaquín) Borrero, el presunto líder de la asonada en contra de Veintimilla.

Los colombianos tenían conocimiento de que; "Borrero salía de Nueva Granada con fuerza armada contra el gobierno del Ecuador".

¡Viva los colombianos! ¡Abajo el gobierno!

En el informe del Gobernador el 8 de octubre manifiesta que; "De 5 a 6 de la noche (del 6 de octubre) se notaron alarmas en el pueblo a consecuencia de que grandes partidas de colombianos y tulcanes habían proferido las palabras 'Vamos a dejar en cenizas a Riobamba' dando origen a una "manifestación". Formados en escuadras al "estilo militar" fueron hasta Santo Domingo (Parque Sucre). Recorrieron algunas calles armando un gran alboroto. El Gobernador, Daniel Zambrano, dice que fueron 200 hombres, y por su parte, el líder de los colombianos manifiesta que no pasaban de 35 ó 40, pero otra versión que parece cierta registra 64.

La ciudad tranquila por naturaleza, se alarmó y se preparó para cualquier eventualidad, así dicen los colombianos; "fuimos informados que se hacían grandes prevenciones contra nosotros, quisimos evitar un conflicto reuniéndonos en una casa particular", en efecto se retiraron a la casa del señor Benjamín Chiriboga, en la que vivía el patrón de los cascarilleros, Adán Recalde, oriundo de Obando - Colombia.

El comisario Alcides Uzcátegui ordenó a los músicos a las 18h30, tocar "llamada de cívicos" y el Gobernador en su informe dice que se reunieron en bastante número y se ordenó, por lo pronto, que permanezcan cerca del despacho de la Gobernación.

Al escuchar gritos en el Este de la ciudad (dice el gobernador), allá marchó una comisión a ver que pasaba, por su parte los colombianos dicen que esta gente fue a pasar por la casa de Benjamín Chiriboga, donde ellos estaban, y en medio de la "música nacional" que entonaba la banda gritaron ¡Mueran los pastusos!; esto enardeció a los colombianos y salieron dos de los más atrevidos a la esquina de la placeta de Santo Domingo y se armó la escaramuza y uno de ellos quedó gravemente herido. Salieron los demás a defender a puñetes, pedradas y palos. Se rompieron los

instrumentos y el bombero Manuel Izurieta, sufrió una cortadura en el costado izquierdo.

Por su parte el Gobernador dice que "apenas había tocado la esquina de la placeta de Santo Domingo (la comisión) fueron recibidos por los colombianos y tulcanes con tiros de revolver, piedras y puñales hasta el extremo de hacer retroceder a dicha comisión dos cuadras, ya porque fue corto el número, ya porque no tenían armas de fuego".

En tanto el grupo de riobambeños, también con traguitos para darse fuerza, rompía la puerta de la "sala de la Gobernación" para apoderarse de los rifles Remingthon que debían ser enviados a Quito. El Gobernador dice; "el pueblo, unido ya a los cívicos, penetró a la Gobernación, forzó las puertas del despacho, se apoderó de las armas y cápsulas y salió a la esquina de la plaza de la Catedral para impedir el ataque".

Por otra parte el colombiano Arístides Santacruz que en la esquina de Santo Domingo había perdido los dientes de una pedrada ya tenía un rifle que le dio Julio Mancheno.

En la escaramuza sufrieron averías las puertas de los comercios de Rafael Merino, Miguel Uquillas, Julio Velasco y la botica de Darío Maldonado.

Los colombianos al grito de: °Adelante chiquillos, ya corren los puendos! avanzaban por la calle del aljibe o calle de Santo Domingo (Primera Constituyente).

La parte fuerte del encontrón se produjo en la calle del aljibe, entre las plazas de Santo Domingo y de la Catedral. La lucha duró un poco más de cuarto de hora, terminándose con la descarga de fusilería de los riobambeños. "...una descarga sobre los colombianos y tulcanes que se había colocado a poca distancia y que seguía agrediendo, produjo la muerte de dos, varios heridos y una fuga desordenada... por nuestra parte tuvimos que deplorar las heridas de varios individuos y las contusiones de otros", dice el Gobernador.

El saldo trágico fue de tres muertos. Varios heridos y 32 encarcelados.

Los heridos más graves, fueron; Javier Velasco, Manuel Benavides, José Arístides Santacruz, José Guevara, Ángel Telcan, Agustín Benavides, Salustiano Rosero, Aparicio Acosta (del Cumbal), Isaías Cabrera, Sergio Mera, Manuel Dolores Nabia, N. Osejos, N. Borrero (herido y en el hospital), Rafael Burgos (de Obando), Salvador Vargas (apuñalado).

Los riobambeños heridos fueron Guillermo Veloz, Manuel Izurieta, Miguel Uquillas, Bernardo Ruiz y Juan Vallejo. El reconocimiento de los heridos estuvo a cargo de los doctores Manuel Orozco y Livino Colina.

Se consideró que los causantes del problema fueron los cascarilleros peones de José M. Cañadas.

El 9 de octubre protestaban los colombianos ante el gobierno y solicitaban protección y amparo de las autoridades, porque en Riobamba fueron injustamente agredidos.

Para el 14 de octubre, el asunto empeoraba e inicia su reclamo el Ministro Plenipotenciario de Colombia, Carlos Nicolás Rodríguez, que solicitaba al Gobierno que se aclare los sucesos de Riobamba, porque sus paisanos fueron objeto de un atentado "azuzados por el Comisario de Policía".

El proceso llegó a Riobamba y se procedió a verificar el acontecimiento y estudiar los hechos para la defensa.

Los colombianos decían:"Inútil es decir de que lado quedó la victoria, que los héroes de la jornada completaron allanando varias habitaciones para sacar a los colombianos que no habían tomado parte ninguna en el suceso, y que fueron cobardemente heridos, estropeados y reducidos a prisión en la cárcel pública de la ciudad".

Fue nombrado como defensor de los colombianos el Dr. Homero de la Cadena.

Un largo pleito y varios escritos que se cruzaron de lado y lado.

El ministro colombiano en su alegato final, en el que analiza minuciosamente todo el suceso, acusa como responsables a las siguientes personas; Alcides Uzcátegui, Darío Capelo, Donitio Larrea, Mariano Puyol, José M. Cornejo, Antonio Jaramillo, Rafael Zambrano, Feliz Orejuela, Rafael Merino, Nicolás Izquier-

do, Antonio Castañeda y Miguel Ponce. Además reclama como "módica indemnización" la cantidad de cincuenta mil pesos.

Nuevamente las réplicas y contrarréplicas, al final, no se paga indemnización alguna, se absuelve a los acusados y el único condenado a cumplir cárcel fue el colombiano Isaías Cabrera.

LOS INTERESES

Como es notorio el interés político se manifestaba en casi todos los acontecimientos de la sociedad, pero internamente se sentían, también los vínculos económicos y de poder.

En 1883 se establece una información sumaria a cerca de los actos de expoliación perpetrados por Veintimilla y sus cómplices en una gran parte de los bosques nacionales. Veintimilla, para entonces, había sido eliminado del Escalafón Militar. El Nacional. N° 48, Año VII de 16 de noviembre de 1883.

El juicio que se inicia en Riobamba es por "delitos de abuso de autoridad, despojo de bienes nacionales con fuerza y violencia, infracción de la ley, atentados contra garantías individuales, daños y perjuicios al erario nacional y los demás que resultaren de la referida información".

Para este juicio se plantean a los testigos el siguiente pliego de preguntas:

1. Digan si es verdad que por el espacio de más de cinco años, la Compañía Cañadas y Peña, monopolizó la extracción de quinas de los bosques orientales pertenecientes al Estado, en toda la extensión correspondiente a esta provincia del Chimborazo. A lo que 10 de los doce testigos dicen que si y uno que no sabe.

2. Si ha sabido que esa compañía se apropió de esos bosques que no le perteneciera, y no permitía que se extraiga una sola astilla de quina, estorbando aún con fuerza armada. Los 11 testigos dicen que sí. El Coronel Pacífico Chiriboga, de Riobamba, manifiesta, además: "que con motivo de haber sido socio y agente de la Compañía Nacional establecida en Quito con el objeto de extraer quinas de los bosques orientales de esta Repú-

blica, tuvo ocasión el declarante de conocer hasta el extremo que llegaba los abusos de la exportadora Co. Cañadas y Peña, pues sin respetar ningún derecho ordenaron por medio de sus agentes que, organizándose una fuerza armada en el pueblo de Zuña, rechazara por la fuerza a los agentes y peones de la Co. Nacional. Debiendo advertirse que el declarante tuvo el acuerdo de llevar un pasaporte firmado por el Sr. José María Estrada, Gobernador entonces de la Provincia, documento que no fue respetado por empleados de la Co. Cañadas y Peña".

3. Si saben que el título de que se prevalió la Compañía aludida para la extracción era una asociación, que públicamente se aseguraba, había celebrado con don Ignacio Veintimilla, por llamarse dueño de cien leguas cuadradas de los citados bosques. Unanimente contestan que si.

4. Si saben que Veintenilla favorecía de todas maneras a la Compañía y entre otras cosas, proporcionándoles armas del estado, el apoyo de las autoridades. Nueve dicen que sí y cuatro no saben.

5. El número de trabajadores de la Compañía pasaban de mil hombres y 50000 quintales extraídos y exportados. En esta pregunta, de las respuestas se puede tener un promedio de hombres que trabajaban para la compañía en número de 757 y en la apreciación de los quintales extraídos de 17000.

6. Digan si es cierto que a varias personas que por su cuenta fueron a extraer quinas a esos bosques, se las decomisaron, valiéndose de la fuerza armada empleada como simple medida de hecho, es decir, sin procedimiento alguno, siquiera aparentemente legal. Nueve de los doce dicen que si y los restantes no saben.

Los testigos fueron los colombianos: Manuel María Arroyo, Rafael Cárdenas, Cornelio Pallares, Delfín Recalde, Eladio Santacruz, Eliseo Soto y los riobambeños; Miguel Ponce, Juan Velasco, Juan Chiriboga, Coronel Pacífico Chiriboga y Carlos Larrea.

En Ambato el 22 de octubre de 1883 se plantean otro juicio y se hacen las preguntas que aparecen en el Nacional, N° 51, Año VII de 27 de noviembre de 1883, y en resumen son las siguientes:

1. Veintimilla sostiene la Co. Cañadas - Peña.

2. La Co. por autorización de Veintimilla "cometió extorsiones y algunas muertes en los bosques orientales, impidiendo extracción, alegando eran propiedad de Veintimilla".
3. Estos hechos fueron en contra de la Co. Arroyo y Co. Nacional.
4. Veintimilla era hostil contra otros cascarilleros.
5. Veintimilla formó otras compañías con el Dr. Cajas y otros.

Uno de los testigos fue el Comandante General e Inspector de las Fuerzas del Centro, D. Floresmilo Zarama, que manifestó: "... el ex-General Veintimilla se apoderó de los bosques orientales pretestando que la Convención se los había adjudicado, y que los socios y agentes de dicha Co. lo defendían bajo el mismo supuesto, y aún emplearon la fuerza armada cuando se formó la Co. Nacional. No sólo se vulneraban los derechos de esta Co., sino también los de las demás que en uso de legítimos derechos buscaban en los bosques orientales, la explotación de la quinas. El que informa, como Agente general de la Co. Arroyo y Sáenz, fue víctima en varias ocasiones de los ataques de los agentes de Veintimilla, que validos de la fuerza armada, no solo impedía los trabajos, sino que asaltaron las casas de depósito y las demás propiedades particulares del mencionado trabajo".

El Dr. Juan Benigno Vela, que fue otro testigo, manifiesta que el General desplegó todo su poder y fuerza para impedir el trabajo de quinas por otros empresarios. "...que últimamente eran tales las extorsiones y violencias que cundieron el terror y espanto hasta el punto de que ya no había quien se atreviere a penetrar a los bosques sin orden de Adán Recalde agente en Cañadas y Peña. Veintimilla entregó más de 300 rifles con los cuales imponía terror a otras compañías. La Convención del 78 dio un decreto reglamentando la manera de extraer las quinas y concedió a todo el mundo el derecho de explotar los bosques; este decreto, publicado por Veintimilla iba a producir magníficos resultados, visto lo cual, por Cañadas y Peña, rodearon a Veintimilla y consiguieron que éste lo alterase y contrariase a su capricho; por lo que el declarante cree que desde entonces fue Veintimilla socio de Cañadas, porque desde agosto de 1879 comenzaron todas las violencias.

El testigo es el Capitán Julio Zarama y manifiesta que ha oído decir que Veintimilla proporcionaba las armas. Que los de Cañadas sacaron a balazos a otros trabajadores de la Co. Nacional, asegurando que los bosques eran del Gral. Veintimilla.

Otros testigos fueron: El Coronel Juan Villota, el Capitán Juan Heredia, el Sargento Mayor Mariano Reyes, el Subteniente Gaspar Estrella, Salvador Ortiz, Adán Benavides, José Suárez, Abel Burbano y Salvador Revelo.

El Ministro de Hacienda el 29 de noviembre de 1883 envía comunicación al Gobernador de Pichincha en los siguientes términos: "... encontrará US la información sumaria seguida en Riobamba y Ambato para comprobar el despojo que Veintimilla hizo a la nación de los bosques orientales, adueñándose de ellos para la extracción de quinas, que han sido una corriente de riqueza para la compañía en que el usurpador figuraba como principal socio. Con estos documentos, cuyos originales reposan en este Despacho, dispondrá US. que el Ministerio Fiscal entable un juicio, por cuerda separada, contra el memorado Veintimilla, por los delitos de abuso de autoridad, despojo de bienes nacionales con fuerza y violencia, infracción de ley, atentados contra las garantías individuales, daños y perjuicios al erario nacional y los más que resultaren de la referida información. Dios guarde a US. Vicente Lucio Salazar. El Nacional. N° 53. Año VII, diciembre 4 de 1883.

En Quito se sigue el trámite y el 22 de octubre se toman declaraciones en base a dos preguntas que hacían referencia a averiguar si saben y les consta que Veintimilla se llamó dueño de los bosques del oriente y si Veintimilla se opuso a otros trabajadores.

Testificaron, el Dr. José Francisco Zarama y manifestó que sí a las dos preguntas.

El testigo Camilo Jager expresó que el General Veintimilla le dijo que era dueño de los bosques.

El Gerente de la Compañía Cañadas y Peña, Aurelio Cañadas, declara que el Gral. Veintimilla figuraba en la expresada compañía como dueño de los bosques de Macas, en cuya virtud les arrendó a los socios por una parte de la utilidad neta de las quinas extraídas,

parte que era para él. Aclara que sólo en la explotación de los anunciados bosques tenía parte el General Veintimilla.

En nueva declaración del 26 del mismo mes aclara que los bosques arrendados eran de Macas y no todo el oriente y que si es cierto que alegando que el General Veintimilla es dueño de los bosques impidió a la Co. Nacional la explotación en Macas. El Nacional. N° 54. Año VII, de 7 de diciembre de 1883. Adicionalmente en el Nacional N° 55. Año VII, de diciembre de 1883, se publica el "Inventario de las piezas que comprenden los robos que Veintimilla ha hecho de los caudales públicos: - Estafa por sueldos cobrados indebidamente. - 19000 pesos que se hizo pagar como "alta policía". - Gastos secretos. - 30000 pesos "certificados del Banco de Quito" para trasladar al Banco del Ecuador. - La casa de Veintimilla se edificó con fondos nacionales. - Se realizaban los funerales de la familia con fondos nacionales. - Por introducción de vinos y licores para uso particular sin pago de aduanas. - 3000 pesos entregados al Sr. Rafael Angulo con el pretexto de contribución de guerra y se apropió Veintimilla.

Por decreto del Congreso de la República y ejecutado por Eloy Alfaro el 24 de octubre de 1900 se reinscribió al Sr. don Ignacio de Veintimilla en el Escalafón Militar como General del Ejército de la República. El Nacional. N° 1249 de 25 de octubre de 1900.

FUENTE:

El Ocho de Septiembre (Periódico Oficial) Nueva Serie, Año III, N° 120 de 4 de junio de 1879.
El Nacional. N° 48, Año VII de 16 de noviembre de 1883.
El Nacional, N° 51, Año VII de 27 de noviembre de 1883.
El Nacional. N° 53. Año VII, diciembre 4 de 1883.
El Nacional. N° 54. Año VII, de 7 de diciembre de 1883.
El Nacional N° 55. Año VII, de diciembre de 1883.
El Nacional. N° 1249 de 25 de octubre de 1900.

Riobamba, enero de 1986.

46. PREPARATIVOS PARA RECIBIR A BOLÍVAR

El Libertador se ganó un sitio de privilegio para siempre y por siempre.

Los pueblos honrados con su visita se preparaban de la mejor manera para recibir al más ilustre hijo de América.

En Riobamba se preparaba minuciosamente el recibimiento, trazando un plan adecuado y ordenando comisionados para el adecentamiento y ornato de las calles y sitios por los que pasaría Simón Bolívar.

La parte introductoria de un documento en el que se registran las comisiones, dice: "Su Excelencia El Libertador se acerca a esta capital por darnos todo el consuelo que necesitamos y siendo un deber propio de este vecindario recibirle con la mejor decencia y decoro posibles, manifestando el júbilo y alegría de que es digno, ha dispuesto esta Ilustre Municipalidad adornar las calles precisas contando con el honor que le es característico. No siendo correspondientes los Arcos que se han acostumbrado, ni al lugar, ni a la excelsa persona a quien se dedican, se forman en cuadro sobre cuatro pilares, dándoles la extensión necesaria, y en los lugares que se designarán y los vecinos que los han de hacer, designados por el Sr. Municipal destinado a este objeto, al que lo auxiliarán los Alcaldes Parroquiales, Alguaciles de Justicia, Alcaldes Mayores de Cabildo y doctrina con todos los demás ministriles".

Los arreglos se harían de la siguiente manera:

1. En la puerta de la Casa de Gobierno los ciudadanos; José María Cevallos, Pedro Borja, Gabriel Terán y Jerónimo Obregón.
2. En la primera esquina, Gabriel Girón, Manuel Gaeta, Manuel Quintanilla y Francisco Orozco.
3. En medio de la cuadra, Francisco Andrade, Manuel Pérez y Orozco, Manuel Ordóñez y Francisco Espinoza.
4. Entre las esquinas de los Sres. Pontón y Navarro los ciudadanos: Vicente Villasís, Carlos Flores, Leocadio Robalino y Juan José Moreno.

5. En medio de esa cuadra los ciudadanos; Antonio Villafuerte, Manuel Pérez Caleño, Rafael Villasís y Manuel Arrieta.
6. En la esquina de Santo Domingo; Miguel Barragán, Polonio Chávez, Manuel Cisneros y Mariano Merino.
7. En el medio de esa cuadra, los maestros Manuel Guevara, Alejandro Paredes con sus oficiales.
8. En la esquina del Sr. Procurador Gral. Baltasar Paredes los ciudadanos; Blas N. (existe una rotura en el documento), Bernardo Rueda, Juan Castañeda y María Cepeda.
9. En la media cuadra José Guarandeño (documento roto) la primera covacha del Sr. Estanislao Zambrano, el estanquero de la tienda del ciudadano Vicente Castillo, la tendera de la ciudadana Rita Andrade y la ciud. Antonia Maldonado viuda de Villacres.
10. En la esquina del ciud. Pedro Cáceres los ciudadanos Timoteo Garnica, Petrona Villasís, María Armijos y Manuela Salazar.
11. En el medio de esa cuadra los ciud. Rita Paz, Margarita León su tendera y Petrona Rojas.
12. En la esquina de la cuadra siguiente los ciudadanos José Pérez, Ciro Machado, Julián Salazar y la tendera de la esquina de San Felipe.
13. En el medio de esa cuadra los ciudadanos Norberto Orozco, María Concepción Padilla, José Sierra y Petrona Bacacela.
14. En la esquina de los ciudadanos Bermúdez los ciud. Juan Aldás, Eduardo Aldás, Baltasar Aldás y el Tendero del Sr. Jorge Ricaurte.
15. En el medio de esa cuadra Antonio Mera, su hijo Ramón, Paula Camacho y Joaquín Abril.
16. En la esquina de los maestros Veloces, el maestro Mayor de herreros con su gremio.
17. En el medio de la cuadra siguiente el maestro mayor de sastres con su gremio.
18. En la esquina el Maestro Mayor de Carpinteros con su gremio.

19. En el medio de esa cuadra el Maestro Mayor de zapateros y su gremio.

20. En la esquina siguiente el Mtro. de Siller con su gremio.

21. En el medio de la cuadra siguiente hacia el Puente de los (documento roto) el Mtro Mayor de Alfareros.

22. En la esquina siguiente el Mtro. mayor de tejedores y su gremio.

Al maestro mayor de los Barberos con su gremio se le encargó que adornen la Pila. Los Alcaldes Mayores de Cabildo y doctrina formaran una calle en la plaza mayor y en cada uno de los cuatro costados construirán arcos sueltos, tejidos de ramas, auxiliándose de sus subalternos.

"El portero del cabildo endoselará la Galería de la Casa Consistorial y las paredes de las casas de Gobierno y el Sr, Diego Donoso, los maestros mayores pintores y paileros con sus gremios".

El maestro mayor de sombrereros con su gremio, endoselará los tapiales de Santo Domingo y todos los demás tenderos de uno y otro sexo que no tienen destino y que viven en las calles designadas adornarán sus puertas esforzándose cada uno a manifestar su complacencia de que el Padre de la Patria tenga la dignación (sic) de honrar este país con su llegada. Y para que se instruyan los vecinos y se prevengan con tiempo para el día que se haga notoria la llegada de su Excelencia y formen los dichos arcos a la mayor brevedad, reservando su adorno para el día de dicha entrada, fíjese en las puertas del Oficio de Hada, Pública y el Portero del Cabildo comunicará verbalmente a todos los vecinos designados en este Plan".

Bolívar honró a Riobamba no con una sino con varias visitas; ocasión oportuna para manifestarle el aprecio profundo que le tenía este pueblo.

FUENTE:

Varios documentos. Septiembre 14 de 1826. Archivo Casa de la Cultura, Núcleo de Chimborazo.

Riobamba, febrero de 1999.

47. AUXILIO CELESTIAL

Lograda la independencia toda ayuda era válida para consolidarla y se volvió los ojos hacia lo espiritual.

El Vicepresidente de la República, Francisco Paula de Santander, encargado del Poder Ejecutivo y General de División de los ejércitos de Colombia, expidió el siguiente decreto:

Encargado por las Leyes fundamentales del Estado de la tranquilidad interior de la República, de su prosperidad y buen orden y considerando la influencia que tiene en estos fines el Ministerio del Altar, he venido en decretar lo siguiente:

Art. 1°.- Los Ministros del Altar en todas las oraciones que pronuncien en público, sean Panegíricos ó Morales, terminarán su discurso implorando los auxilios celestiales en favor de la conservación y esplendor de la República de Colombia, y del acierto de sus Magistrados, recomendando siempre á los pueblos la obediencia y sumisión á las Leyes, y á las autoridades encargadas de su ejecución.

Art. 2°.- Es también un deber de los Ministros del Santuario ilustrar á los Pueblos sobre la justicia y necesidad de permanecer unidos en Nación independiente de la antigua Metrópoli, hacerles conocer las ventajas de este sistema, demostrarles su utilidad y conveniencia, la de formar por sí sus Leyes arregladas á los principios de la razón y la justicia que rijan las sociedades mas cultas, observándolas y cumpliéndolas fielmente. En esta parte los Ministros Oradores escogerán el tiempo oportuno, y contraerán un mérito particular los que se distinguiesen en ello.

Art. 3°.- La Oración pro tempore belli se dará siempre en todas las Misas privadas y solemnes.

El Secretario de Estado y del Despacho del Interior queda encargado de la ejecución de este decreto. Dado en el Palacio del Gobierno de Colombia en la Ciudad de Bogotá a diez de Enero de mil ochocientos veinte y dos (Duodécimo) Francisco de Paula Santander - Por su Excelencia el Vice Presidente de la República - El Secretario del Interior José Manuel Restrepo -

El decreto fue emitido con fecha 5 de octubre por el Sr. Intendente de este Departamento al Gobierno Eclesiástico. La disposición procede de la siguiente manera; "Transcríbaselo a V. de Orden Superior, a fin de que circule a los párrocos de la comprensión de la Vicaría de su cargo para su exacto y debido cumplimiento, de cuyo recibo se servirá V. acusarme el que corresponde. Dios guarde a V. muchos años. Quito, 16 de octubre de 1822. Duodécimo. (f) José Enríquez de León.

Se recibe en Riobamba el 25 de octubre de 1822 y Joaquín Arrieta, Vicario Eclesiástico de Riobamba, dispone, desde Yaruquíes; "Saquénse tres copias para dirigirlas con oficio a los Venerables Párrocos sujetos a la Vicaría del Cantón de Riobamba, a los Reverendos Padres Prelados de los Conventos, y al Capellán y Cura de Almas del Monasterio de Monjas".

FUENTE:
Copia de Decreto del Supremo Gobierno de Colombia. Archivo Histórico. CCE Chimborazo.

Riobamba, enero de 1999.

48. APOYO AL LIBERTADOR

"En la Villa de Ambato, Cantón de la Provincia del Chimborazo a los diez y nueve días del mes de Julio de mil ochocientos veinte y ocho; Décimo Octavo: Reunidos los Padres de Familia, Venerable cuerpo de Curas, Prelados y Cleros secular y regular presidido el acto por el Señor Jefe Político Municipal, y habiendo leydo las Actas de la Capital de la República y la del Departamento, y examinadas las veces que han dado lugar a tan solemne pronunciamiento, manifestaron por un voto general, que se conformaban con lo acordado, por las capitales de la República y del Departamento, y persuadidos primero: Que no esperando de la Convención Nacional el bien de la Patria, porque desenfrenadas las pasiones de algunos hombres, solo se ocupan en fomentar el Partido que desea deprimir a su Excelencia el Libertador. Segundo que no podrán conciliar el bien de la Nación, si su Excelencia el Libertador no la preside con la necesaria autoridad para procurar el bien. Tercero convencidos que su Excelencia el Libertador está identificado con el bien de la Patria, y que nada puede apetecer que la Nación gustosa no quiera darle; resolvió.

Primero: no obedecer, como no obedecen, ni obedecerán ninguna resolución de la gran Convención Nacional, contra cuyos actos protestan y protestarán.

Segundo: Nombrarlo como lo nombran Jefe Supremo de Colombia con toda la autoridad que crea necesaria para restablecer la tranquilidad interior turbada por un tumulto que ha puesto al presente del Mundo los sagrados Nombres de la Patria, Libertad y Leyes para saciar sus viles pasiones para elevar sus fortunas con la sustancia de los Pueblos y para que torne entre aquel infame puñado de hombres la presidencia de la Nación que la quieren alternativa.

Tercero: que su Excelencia llame cuando crea oportuno la representación Nacional, para constituir la República, y desde ahora para entonces reiteramos los votos que consagramos en nuestra Acta de Noviembre de ochocientos veinte y seis pronunciándonos por la Constitución de Bolívar.

Cuarto: que sesenta mil habitantes de este cantón ofrecen sus vidas y fortunas para sostener esta solemne resolución. Con lo cual se concluyó este acto y firman lo acordado.

Manuel de Lana Jefe Político Municipal; El Vicario del Cantón; Antonio de Saa; Manuel de Mora. Cura de San Bartolomé; Dr. Carlos Salvador, Cura de Santa Rosa; Juan Basilio Y. , Alcalde Primero Municipal; Vicente Baca; Arsenio Cisneros; Francisco José Ruiz; Juan José Martínez; Joaquín Sánchez; Joaquín de Saa; Nicolás Barrones, El Comandante de Armas de la Provincia de Chimborazo; Vicente Navarrete; Tomás Viteri; Apolino López Merino; Mariano Viteri, Protector de Indígenas; Manuel Guevara; Mario Viteri, Antonio Besantes, a José Navarrete, Juan Pérez de Zúñiga; Antonio Valdivieso; Pedro de Espín y Cevallos, Administrador de Correos; Manuel Baca; Gaspar Marañón; Pío Moscoso, Capitán de Milicias; Ignacio Palacios; Diego Vela; Alejandro M., Comandante militar del Cantón; Diego Vela, Ignacio Palacios, Juan Manuel Alvear; Mariano Montesdeoca; Eduardo Hidalgo; Julio Roldán, Santiago Montesdeoca; Juan Dugues; Tomas Sevilla; Luis Legarda; Próspero Vascones; Manuel Hidalgo; Esteban Clavijo; José Manuel Yánez; Juan Garcés; Mariano Soto; Mariano Alarcón; Manuel Orthis; Joaquín Casares; Francisco Jiménez y Cevallos; Francisco de Lara; Manuel Cuesta; Mariano Montenegro; José M. Cortes, Manuel Anda, Crisanto Alban; Mariano Moya; Francisco Villacreses; Nicolás Cabrera; Manuel Jesús Berney, Mayor del Batallón Pichincha; Manuel Miranda; Luis Armas; Vicente Proaño; José Sánchez; Melchor Bonilla; José de Mera, Fernando Martínez, Antonio Pérez de Zúñiga, Bernabé Martínez, Joaquín de Vela, Manuel Poza, Joaquín López Naranjo, Y. Clavijo, Miguel Sevilla, Juan Cobo, José Mantilla, José Vargas; Rafael Paz y Miño; José Mantilla; José Antonio Chávez; Manuel Robayo; Manuel Larrea; Vicente Baca y Vergara; José López Naranjo; José de Lana y otros.

El anterior documento es una trascripción textual del original.

FUENTE:

Acta de apoyo al Libertador Bolívar. 1828. Fotocopia. Archivo Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo de Chimborazo. Riobamba, febrero de 1989.

49. SACRILEGIO

En el pasado los robos sacrílegos se producían ocasionalmente y causaban conmoción entre los miembros de la iglesia y el pueblo.

En un documento del 9 de abril de 1789, el Mayordomo de la iglesia Matriz de la Villa de Riobamba, manifiesta que se han producido algunos robos, entre ellos: "La corona de plata de Nuestra Señora de la Purísima y Limpia Concepción, la diadema del Glorioso Patriarca Santo San José esmaltada con piedras de brillantes, el cerco del Niño Jesús con el mismo esmaltado, el copón de plata y últimamente dos perillas y una rosa de las andas de Nuestra Señora de Sicalpa todo ejecutado en el corto tiempo de siete meses que han corrido desde octubre del año pasado, hasta este presente abril".

Por todos los medios se trataba de dar con los sacrílegos, en vano. Pero se sabía que Cuenca era el sitio ideal para hacer desaparecer evidencias de metales preciosos y la relación comercial con nuestra villa era intensa. Allí fueron a parar algunas prendas, según se manifiesta.

Al fin, el mayordomo dice: "... que la divina providencia lo manifestó a Pedro Pino de color pardo, en quien se encontraron las perillas". Un joven sastre de diecisiete años que dice haber robado por pedido de Juan Cazar, natural del Quito, que inmediatamente fue detenido para tratar de aclarar otros robos y fue encarcelado en los calabozos del cuartel.

En 1755, en Guano se produjo el robo de una palangana de plata que prestó el cura Nicolás Calixto a Pedro Zayas y José Rengifo, naturales del dicho pueblo que "fueron regidos por mayordomos de varas para la celebración y festejo de Nuestra Señora de la Asunción Patrona del Pueblo..., la noche que se puso la obra", al momento de concluida. El cura tuvo presos, a los indígenas, en su obraje y les hizo cargo por 80 pesos para hacer las diligencias que de con los culpables.

Al fin del tercer mes, luego del robo, el Protector General de Naturales encuentra la pieza en Quito y es devuelta al cura del pueblo.

Se acusa, en el juicio seguido en 1758 a Ramón Guijarro de haber vendido a Lucas Cascante en 30 pesos la palangana, por lo que los afectados pidieron justicia a Isidro Pacalla que era el Alcalde Ordinario de Guano.

FUENTE:

Juicios. 1755; 1789. Archivo de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", Núcleo de Chimborazo.

Riobamba, marzo de 1985.

50. JUGADORES CALLEJEROS

Jugar en la calle es divertido, no hay vueltas que darle. Un partido de indor o de vóley, alegran y hacen olvidar las tensiones por las que, actualmente, todo mortal esta pasando. Las calles no son para los transeúntes, son campos deportivos. A costa de que unos pocos individuos jueguen y luego asienten con cerveza o fuerte, cientos de personas son incomodadas. Los pelotazos contra puertas y ventanas son frecuentes, así como los golpes a los guaguas y viejitos. ºAh!, y el mal ejemplo para menores, porque entre jugada y jugada se lanza lo mejor de nuestro lenguaje hiriente.

Las calles están bloqueadas con piedras, palos y, en casos extremos, con arcos metálicos, lo que nos hace suponer que deben tener autorización. No somos enemigos del deporte, es más, creemos que debe cultivarse en todas sus disciplinas para demostrar al país que Chimborazo sigue siendo la cuna de buenos deportistas.

La interferencia del tráfico, el cierre de las calles con el objeto de jugar, puede ser el indicativo de que están faltando escenarios deportivos, canchas barriales o que simplemente no se pone orden. Hay que encontrar soluciones, por lo que el asunto dejamos al buen criterio de las autoridades y a la iniciativa de los propios jugadores callejeros.

Lo anterior nos permite contarles lo que les pasó a los jugadores callejeros de la Villa de Riobamba, el 9 de abril de 1658.

El Procurador General del Convento de San Agustín de la Villa de Riobamba, Fray Marcos Mortel Deorta, denuncia que en la vecindad del convento "... gran número de morosos y vagabundos de mala vida y peores costumbres han entablado en dicho lugar un juego y coyma de pelota en donde se agrega mucha gente o sea impiden el paso a la iglesia de dicho mi convento a las mujeres de todo aquel barrio a conseguir la devoción que tienen de ir a las misas que dicha iglesia celebra como son por las benditas almas del purgatorio. Los viernes a la Santa Cruz. Sábados a

nuestra Señora. Los Salves que en este Santo tiempo se cantan en la iglesia... ". En el relato extenso de la denuncia, manifiesta que cuando la pelota pasa al convento, los mozos que van a buscarla causan destrozos, "descrédito y deshonor al dicho mi convento" (trascripción textual del documento de la época, que reposa en el Archivo del Núcleo de la Casa de la Cultura Ecuatoriana).

En una ocasión el asunto fue mayor, porque: Blas de Villalba y Diego Q. pasaron a buscar una pelota a la cuadra del convento, encontrándose con el panadero que estaba en el "corral de chanchos" quien le reclamó por el abuso, a lo que le contestaron con una buena paliza.

El juez conocedor del asunto anticipa que a los futuros contraventores les multará con diez pesos, mitad para la Real Corona y mitad para la cera del monumento de la iglesia del convento, además podrán ser encarcelados por los alguaciles, sin más trámite.

FUENTE:

Denuncia del Fray Marcos Mortel. 1658. Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo de Chimborazo.

Riobamba, julio 26 de 1985.

51. LOS COHETEREROS

Los administradores de pólvora de los pueblos que componían la Real Audiencia fueron notificados para que den cuenta de los trabajos que realizaban los coheteros de sus jurisdicciones porque en fechas anteriores se les había autorizado para que fabriquen libremente los cohetes, pero el administrador de tabaco, pólvora y naipes de Riobamba, Martín Chiriboga León, se queja ante el Presidente Superior Intendente de la Real Hacienda, D. Luís Muñoz de Guzmán, el 29 de abril de 1792 de que estos artesanos no han comprado "un adame" de pólvora fina, siendo indispensable esta especie para la construcción de ruedas, castillos y cohetes.

La falta de compra disminuía los ingresos para las cajas reales y obviamente a los tenedores del estanco.

Además, denunciaba que los coheteros se abastecían de pólvora ordinaria y la remolían, lo que produce un quebranto en la renta por el fraude de los oficiales coheteros, por lo que pide se establezca el mismo precio, tanto para la corriente como para la fina a 7 reales la libra y evitar el fraude. Así mismo denuncia que la docena de cohetes vale 3 reales, aunque valía 2 y pide se establezca, nuevamente, la cohetería de cuenta de Su Majestad en la Real Fábrica.

Se manifiesta que la "extinción de la Real Fábrica de Cohetería", fue determinada por el Sr. Superintendente Subdelegado D. Juan Antonio Mon, intrigado por los repetidas representaciones que le habían hecho; el administrador de la Real Fábrica de Pólvora de Latacunga, el de Quito y varios foráneos "y con mayor vehemencia los coheteros de Latacunga, Ambato y Villa de Ibarra" exponiendo los graves perjuicios que padecían ellos, sus familias, las cofradías y demás que mandaban construir artificios de fuego, prometiendo que dejándoles libre el uso de su oficio, comprando como comprarían la pólvora en las administraciones a los precios establecidos, sin defraudarla en nada, utilizarían más la renta.

Por la queja se reunió la superioridad y calificaron de disparate el pedido de Chiriboga y de vender la ordinaria como fina, lo que sería faltar a la "buena fe" prometida.

"En cuanto a restablecer la fábrica se requiere de que se hayan apurado todos los medios que dicta la prudencia y los administradores no han puesto el correspondiente y necesario celo para impedir los desórdenes".

Dicen; "Si el de Riobamba, en lugar de tan falso, como indiscreto celo, aplicase el que debe a impedir los fraudes de que se queja, no daría lugar a ellos, ni molestaría a esa superioridad con semejantes voluntariedades", omitiendo el seguir el orden establecido bajo el pretexto de celo por el bien de la Renta. Esto manifiesta el Director General de Rentas Reales, Agustín Martínez de Blas.

Se pide a los administradores que pongan mayor celo y eviten dichos perjuicios con el "descubrimiento y aprehensión de los defraudadores", igual pedido se hace a los corregidores para que se apersonen con el mismo celo.

Se hace acuerdo de una providencia anterior, expedida; "en que se prohíbe a los coheteros el uso de otra pólvora que la que se elabore en la Real Fábrica y vende en las Administraciones". Que se les anticipe, que si no se cambia de actitud se acordaría lo que convenga para restablecer las fábricas de cohetería y fuegos artificiales, sin "admitirles súplica, ni recurso alguno, después de ser castigados según corresponda a los que sean aprendidos en el más leve fraude" (f) Luís Muñoz de Guzmán. En carta aparte, dirigida a Mancheno se le pide justifique la denuncia.

La orden se despacha para los corregidores y administradores de Otavalo, Tacunga, Ambato, Riobamba, Loja, Alausí, Alcalde de Zaruma y los gobernadores de Guayaquil y Cuenca (12 de mayo de1792).

A la época se tenía grandes dificultades económicas por lo que el pueblo se abstenía de la compra de fuegos artificiales para las fiestas.

De los informes se desprende la disminución de artesanos, de fabricación y venta. Francisco Pasos desde Guranda, el 24 de mayo indica que "en este asiento no existe más que un cohetero, con quien estoy a la mira, cada instante, haber si se reconoce alguna introducción adversa a la Renta, y hasta la ocasión no se le ha experimentado nada".

Joseph Ponce desde Ibarra, el mismo 24 de mayo dice; "He recibido el oficio de 12 de mayo, en el que me previene el desarreglo que se nota en la falta de consumo de pólvora, por los oficiales coheteros, queda publicado como VS me lo previene pero me temo surta poco efecto la necesidad que padecen estos Artesanos, pues no los veo Fabricar cohetes en sus respectivas Tiendas, a causa del ningún consumo que tienen los pueblos, pero procuraré de mi parte celar las extracciones y dar todos los auxilios que pida el administrador".

El 27 de mayo, desde Alausí, Isidro Ortega, dice; "… es verdad que esta Provincia es la de menor valer porque sus moradores se hallan constituidos a una total indigencia que no se acuerdan de este efecto, pues en toda la jurisdicción se ocupaba y no en esta labor y por no tener incremento, se ausentó del lugar".

El Corregidor y Justicia Mayor de Riobamba, Dr. Antonio Tejada, dispuso; "… que al que se aprehendiere con fraude de pólvora, bien sea fabricada aquí o introducida de ajena jurisdicción se le destinará por la primera vez a cuatro años de presidio, seis por la segunda y ocho por la tercera con pérdida de todos los instrumentos, máquinas, utensilios de que usaren para cometer el fraude cuya pena comprende a todos los que cuidaren a el y a los conductores, expendedores y compradores de la Pólvora, así fabricada se les impondrá la del cuádruplo del valor del género aprehendido por la primera vez, y por la segunda además de esta pena sufrirán destierro o presidio por cuatro años y seis por la tercera" y si esto no pone remedio se restablecerá la fábrica. Esta disposición se publicó por bando a todo el corregimiento.

Se da noticia de haber leído el bando en Riobamba, en la puerta del juzgado y calles acostumbradas por orden del escribano del Cabildo y Real Hacienda, Francisco de Velasco y Vallejo, "por voz de Ignacio Curicama, indio ladino que hace el oficio de pregonero público de esta Villa".

El denunciante Chiriboga pide por escrito comparezcan a declarar; Santiago Adrián y Antonio Fiallos, los dos de 40 años de edad y "únicos oficiales coheteros que abastecen el lugar de Fuegos Artificiales". Ante las preguntas del interrogatorio manifiestan que; "cuando

trabajaban de cuenta del Rey, el administrador les entregaba un tanto de pólvora fina y otro de ordinaria y lo hacían según las instrucciones del administrador de Latacunga en donde se prescribían las porciones "cuantos" o cantidad de cada pólvora que debían entrar en las composiciones y solo se sirve de la fina cuando la ordinaria es mala…" Que para los castillos, montantes y ruedas solo se les daba pólvora fina para el polvorín, guías y truenos y todo lo demás en pólvora ordinaria. Que no se ha comprado una sola onza de pólvora fina y solo ha usado de la ordinaria en toda la composición de castillos, montantes, ruedas y voladores. Que la pólvora ordinaria es tan buena que no necesita de la fina. Cuando necesitan moler lo hacen en una batea y queda para probar en la mano. Que para fabricar castillos y ruedas es necesaria la pólvora fina, pero se suple con la ordinaria bien seca.

Siempre fue molestia y peligro para los pueblos el uso de los cohetes, primero por los costos y el gasto que se ocasionaba en las fiestas permanentes y los incendios de las chozas construidas con material altamente inflamable.

En 1802, el Corregidor de la Villa, D. Xavier Montufar y Larrea en su prohibición del uso de cohetes en las fiestas decía; "por cuanto causan daño el uso de cohetes en fiestas, porque las casas de cubierta de paja es peligroso, como se experimentó en la capilla provisional que servía de matriz en el pasado 800…". Estableció multas de seis pesos a los nobles y un mes de cárcel para los indios si no obedecen su disposición.

Los castillos, cohetes, montantes, ruedas, bombas, granadas y rastreros, de uso frecuente en las fiestas, por algún tiempo, dejaron de sonar, colorear las noches de tiniebla y gastar el poco dinero de los priostes y además poner en apuros a las arcas de la corona.

FUENTE:

A.N.Q. Estancos, 1792. Caja 17. Expediente 19 (Polvoristas)
A.H.CCE.CH. 1802. Orden de D. Xavier Montufar y Larrea prohibiendo uso de cohetes en las fiestas.

52. LOS TEJEROS DE CHAMBO

Las tejas "tiernas" colocadas "boca abajo" se endurecen al sol. Al fondo del tendal un grupo de niños se esfuerza por cumplir su tarea. Diminutas manos queriendo levantar pesados ladrillos. Una niña, que apenas debe tener unos dos años de edad, arrastra un ladrillo con dificultad.

El sol hizo su parte, las tejas están endurecidas y es el momento de recogerlas para formar una "ruma" que se hace sobre un muro central. Se colocan las tejas a lado y lado, para mantenerlas firmes, luego se cubren con plásticos y tejas quemadas, para proteger de las posibles lluvias.

Hacer tejas es laborioso, así nos contó don Luís Díaz, que trabaja de tejero, desde los catorce años; ahora tiene 48 y no se queja, mejor en su sonrisa, se refleja la satisfacción de saber que ha colaborado para que mucha gente tenga un techo bajo el cual pueda guarecerse de las inclemencias del tiempo.

¡Cualquiera no hace tejas! Muchos hacen sólo ladrillos; otros, sólo tejas. Son pocos los que trabajan las dos cosas. Como dicen: "cada maestro con su librito", manifestó sonriendo don Lucho.

El barro tiene que ser muy fino, pasado por el afrechador. Se pone majada de ganado y se mezcla pisando con animales, que lentamente dan vueltas sobre la masa. Se recoge con palancones y, nuevamente, se sigue pisando por espacio de dos horas.

El trabajo se hace en las tardes y se deja reposar la masa hasta el día siguiente, para que adquiera el punto apropiado. Básicamente se utilizan tres herramientas; un molde de hierro, con el que se corta la lámina de barro a la medida, una regla para alisar y el galápago de madera para dar la forma definitiva de la teja.

"De un tercio de volqueta de tierra se consiguen unas 800 tejas, que es la tarea diaria para tres personas; uno que prepara el barro, otro que recorta y da el grosor con el molde y un tercero que "apara" o le da la forma definitiva a la teja, con ancho y pun-

ta para poder trabar en el entejado". Un horno, regularmente, carga 10 mil tejas, que se colocan en seis o siete "dagadas" (capas) sobre soportes de ladrillos, debajo de esta estructura se ponen las chamizas. Después de la última dagada se coloca más chamiza y se cubre con teja asada. La quema demora unas diez horas. En ese tiempo una persona se preocupa de no dejar apagar el fuego.

Las losas de cemento, las innovaciones impermeabilizantes, asbestos y plásticos, casi saturan el mercado, pero, no han podido sacar del medio a la teja que da un encanto solariego a la casa.

La tierra de Chambo tiene gran precio, tanto por que es apropiada para la fabricación de ladrillos, como para la producción agrícola.

Ya quedó en el pasado el trajinar de los recueros con las mulas cargadas de tejas para cubrir las casas de Riobamba, ahora en forma veloz y sin que nos demos cuenta, diariamente, sigue viniendo esa tierra generosa para las construcciones de una ciudad que se moderniza.

Riobamba, septiembre 22 de 1984.

53. LADRILLOS Y MÁS LADRILLOS

Chambo está convertido en un horno que necesita, anualmente, miles de árboles para quemar toneladas de tierra.

En Chambo, a pesar de que un terreno está vendido, no cambia de dueño. Se vende la capa de barro para la fabricación de ladrillos y tejas. La cantidad que se extrae depende del arreglo entre comprador y vendedor. Hay vetas pequeñas, así como capas que llegan hasta tres metros de profundidad. Las excavaciones se hacen en terrenos de cultivo, y pasado un tiempo prudencial, luego de anegar las "piscinas" con agua de crecientes, el suelo está, nuevamente, en condiciones de seguir produciendo.

Las ladrilleras y tejerías, han proliferado en los últimos diez años. Se localizan en San Jorge, El Carmen, Catequilla, El Tambo, Quintus, Chucllín, Guaructus, Guayllabamba, El Rosario, El Vergel y San Juan. La industria de ladrillos y teja, existió siempre en Chambo, pero los que hacían este trabajo "eran conocidos y contados".

Existe alrededor de 150 hornos para quemar ladrillos, teja y alfarería. En lo que se refiere a los ladrillos, se produce -en números redondos- unos dos millones y medio al mes. Riobamba utiliza para sus construcciones, entre el 70 y 80 por ciento de la producción. A más de vender en Riobamba, se lo hace en ciudades cercanas, sin faltar desde luego, los envíos a lugares distantes.

Sólo el invierno obliga a detener o disminuir la actividad.

¿CÓMO SE HACEN LOS LADRILLOS?

Seleccionada la tierra se miden los "tantos" para una tarea diaria de una persona, que consta de 700 ladrillos moldeados. Se desmenuza el barro, se agregan las partes de tierra blanca, aserrín y ceniza (el ladrillero sabe la cantidad precisa para obtener buena calidad) y enseguida se pisa con animales, preferible bueyes, que dan vueltas permanentes y dejan suelta la "masa de

barro". Se deja reposar la mezcla para que coja "punto" y poder modelar con facilidad.

Como en todo trabajo, en el sector rural, la familia participa de la jornada. Todos ayudan. Incluso los niños que se confunden con los ladrillos recién hechos, con su ingenuidad tratan de imitar a sus padres.

Luego que los ladrillos se han oreado por un tiempo prudencial, se voltean y posteriormente se arruma, quedando como un gigantesco dominó, simétricamente colocado.

El barro modelado y seco al sol, pasa al horno. Siguiendo un orden predeterminado por la experiencia, se colocan los ladrillos de tal manera que del primero al último reciban la misma cantidad de calor por los ocho días que dura el fuego. Si el armado de la hornada falla, se producen los ladrillos semicrudos que se quiebran con facilidad, o a su vez salen "recochados", quemados y deformes.

Para el deshornado hay que esperar algunos días, esta parte del trabajo es rudo, el calor todavía no ha desaparecido y el polvillo dificulta la respiración, produciendo en los trabajadores, permanentes, ataques de tos.

ÁRBOLES CONVERTIDOS EN CENIZAS

La leña es el combustible para los hornos. Sirve cualquier madero; pino, ciprés, capulí, eucalipto o árboles del monte. Para mantener la actual producción de las ladrilleras, al menos, se necesitan de 4000 metros cúbicos de leña al mes.

Los desechos de la combustión, el polvo del ladrillo, el mal uso de los productos químicos utilizados en el vidriado de la alfarería, la extracción de grandes cantidades de tierra y la deforestación, en poco tiempo, causarán graves problemas a la ecología del sector, por lo que es necesario que se tomen las debidas precauciones para evitar dificultades posteriores.

La casa -de hace años- tenía necesariamente su zaguán y patio central enladrillados, inclusive las piezas para la vivienda eran enladrilladas. El albañil criollo desarrolló entramados especiales para formar figuras agradables.

Del cercano Chambo, permanentemente, las recuas de burros hacían su viaje monótono a Riobamba. El recuero animaba a sus animales y anunciaba su llegada con silbos y gritos. Los perros del vecindario ladraban a su paso. Ahora ya no escuchamos el tropel de la recua, ni sabemos si vienen los cargamentos de ladrillos y tejas. El transporte es ágil, los camiones se deslizan veloces y el vecindario ya no les toma en cuenta.

Riobamba, noviembre 26 de 1985.

54. EL TRABAJO DE HACER ESTERAS

El ambiente es húmedo. El viento frío sacude permanentemente el totoral de la lagunilla que se encuentra al costado derecho de la carretera que va a Guano. No pudieron darnos el nombre de la laguna y sólo se limitaron a decir que era de "la patrona".

Por momentos se escucha el trino de los pájaros y el chapoteó, apresurado, de algún patillo. Las ranas croan insistentemente.

De rato en rato, dos fornidas muchachas, que deben tener entre 17 y 18 años, salen cargando guangos de totora recién cortada. Están empapadas de agua verde-lodosa del pantano.

Se muestran esquivas y apenas contestan a nuestras inquietudes. Nunca antes, persona alguna, se había preocupado del trabajo que realizaban.

Por un costado de la lagunilla se acerca una mujer pequeñita; es la señora Carmen Cali que tiene algo más de 70 años. La anciana manifestó que trabaja con la totora y cabuya desde que era niña. La mujer, es una más del grupo de cosechadores de totora, que está integrado por dos cargadoras y un niño que entre juego y juego, ayuda a su abuela.

De una jornada de trabajo, cuando las condiciones del secado son buenas, se reúne material suficiente para hacer de tres a cuatro docenas de esteras pequeñas. Para el secado hay que tener mucho cuidado y suerte -insiste la señora Carmen- con buen sol se seca en tres semanas o un mes. Cuando no hace suficiente sol, se ennegrece la totora y se pierde todo.

El reloj marca las seis de la tarde y el resto de la familia sale empapada de agua lodosa. Todos tiemblan del frío. Están casi entumecidos. El más viejo de todos, que pasa de 75 años, está ronco y con una tos persistente.

En un perolito, doña Carmen, hierve agua con canela, a la que luego le agrega una buena porción de aguardiente y reparte, a todos, para contrarrestar el frío.

En algunos sectores como Colta, San Gerardo u otros del país, se repite la misma historia. El trabajo es duro, sacrificado y mal pagado.

LA TEJIDA

"Mis papás hacían esteras. Siempre he trabajado esteras", dice Yolanda Iguasña de 42 años de edad, que vive en San Gerardo. Su fuente de ingresos constituye varias actividades; hacer sogas de cabuya, esteras de totora, criar cuyes, gallinas y chanchos, y, además, cultivar un pequeño terreno cuando hay lluvias.

En el corredor de la casa hay una buena cantidad de totora lista para ser utilizada. De una porción que tiene a su costado derecho, rociada con agua para que se ablanden las fibras, va cogiendo de dos en dos hojas e iguala con una hoz china, dejándolas a la medida de la estera que está haciendo.

Trabaja de rodillas durante todo el día. Las hojas son tejidas a gran velocidad. Una por encima, otra por debajo, dos por arriba, dos por abajo, luego aplasta con varios golpecitos de una piedra de río.

Los filos son rematados, muy bien, para que no se deshile el tejido. Las herramientas que utiliza son; una hoz, una regla de madera y una piedra.

Las esteras se construyen en distintos tamaños y sirven para infinidad de usos. Además, con la totora, se construyen cestos, aventadores y, hasta, juguetes.

Las esteras, cuando son pocas, las llevan a vender a Riobamba, en la plaza Dávalos, y si son algunas docenas, se vende a los intermediarios que las compran en el sitio.

Mientras cruza las fibras, las manos, automáticamente, hacen los movimientos y sus sueños deben volar con la misma prontitud. Se queda en silencio, sin levantar, para nada, los ojos del tejido. Se perdió, otra vez, en su mundo insondable. Siento que estoy demás y rompo el silencio para marcharme, sin antes apretar una mano encallecida que construye una patria, que trabaja silenciosamente, sin poner letreros a pesar de que son múltiples sus obras; una y fundamental, sobrevivir en medio de la desesperanza creciente.

Riobamba, febrero 15 de 1987.

55. CANASTOS DE CARRIZO

Artesanía que beneficia a mucha gente, menos a su constructor.

Nadie puede desconocer la utilidad de un canasto de carrizo. Es común para las compras en el mercado, aunque ahora regrese casi vacío. Hay canastos de todas las formas y tamaños. Puede cargarse a la espalda con la chalina o una soga. Llevarse al hombro o de la forma más común, agarrado de la tiradera.

En el campo se utiliza para guardar granos, alimentos y en el transporte de productos de un lado a otro. Hemos podido ver canastos (sin tiradera) "boca abajo" tapando la gallina para la postura de huevos.

EL TRABAJO

El carrizo para elaborar una canasta debe ser recién cortado para poder modelarlo por ser flexible, ya que cuando está seco se rompe con facilidad. Los carrizos son traídos de Cubijíes, se limpian los residuos de las hojas y luego con la ayuda de un cuchillo o machete se hacen tiras de un centímetro de ancho que sirven para el esqueleto o armazón. Se incluye un cinchón de metal o nailon para darle resistencia.

El tejido se inicia en el asiento y se finaliza con el remate de las tiraderas y los bordes. Se inicia con fibra cruzada y luego se va tejiendo en contorno. A la altura de media canasta se pintan de dos a tres tiras de carrizo, con anilinas verde, rosa o de otros colores, esto se realiza para que el canasto se vea llamativo. Para que la anilina pegue en el carrizo hay que eliminar o raspar la parte brillosa o tejerla del reverso.

Luego de tejida la canasta, se coloca al sol para que se seque y pierda peso.

NO PRODUCE BUENAS ENTRADAS

Tomás Guacho, 60 años de edad y 35 dedicados a confeccionar canastos de carrizo, nos contó que el oficio aprendió de su

padre y que nunca le ha producido buenas ganancias. El artesano entrega su producto a los intermediarios a 220 ó 240 sucres la docena, en cambio en el mercado las mismas canastas cuestan 40 sucres cada una. El intermediario gana el cien por cien. La entrega se hace de acuerdo al pedido, porque cuando salen a vender directamente en los mercados, se vuelve difícil y se "anda tonteando", dijo don Tomás, es preferible entregar el pedido. El negocio, aunque no rentable es rápido.

En el mejor de los casos el artesano construye tres docenas de canastos a la semana, que le representan 720 sucres.

EL CARRIZO

El carrizo o falso bambú, crece espontáneamente en sitios que tengan buena humedad o en las riberas de los ríos y quebradas.

El carrizo a más de servir para la confección de canastas se utiliza para cercar gallineros, como tutores o sostenes de hortalizas y flores. Se confeccionan esteras, aventadores. Es indispensable en la construcción de la casa o choza rural, ya en las paredes de bahareque, en los tumbados o tejados. Así mismo se utiliza para los esqueletos de castillos y como recipientes de pólvora para los juegos pirotécnicos. Algunos instrumentos musicales son de carrizo: flautas, pingullos, pitos y rondadores.

El cogollo es buen alimento para cuyes, cabras, ovejas y ganado mayor.

Inclinado sobre un tapete de carrizo, sigue en su trabajo don Tomás Guacho. Miles de canastas han salido de sus hábiles manos.

Un cobertizo junto a su casa le guarece de las inclemencias del tiempo. Montones de carrizo esperan para que la destreza de don Tomás les convierta en útiles canastos. Él seguirá lidiando por sacarles buen partido a los carrizos "chuzos" y apresurando el ritmo para que no se sequen y se echen a perder. Sus herramientas: un cuchillo, un mazo y una regla.

Riobamba, febrero de 1985.

56. EL POETA DE LLUSCACORRAL EN APUROS

Los Alcaldes obligaban a los mozos para que salgan disfrazados de "matachines" o negros, a la plaza, para divertir a la gente. Se hacían chanzas, chistes y ocurrencias. Esta era una costumbre muy arraigada y "antiquísima" que se realizaba en Chambo, el jueves de la octava de Corpus por la tarde.

En vista de que muchos pobladores, y entre ellos, los que estaban de autoridades se dedicaban al juego, el ciudadano Liborio Vásquez, vecino de Chambo se le ocurrió escribir un bando para prohibir el juego en lugares públicos.

A continuación transcribimos el bando que causo mucha algarabía en la reunión del día 17 de junio de 1830, por la tarde.

"Don Isidro 1° por la gracia de Dios, Rey de los juegos de mi Distrito y Capital; como son Naipes, Dados, y demás curiosidades que se imaginaren en naipes; y en su real nombre la junta Suprema Central de mi Gobierno, se dignarán por obedecimiento fundado del que dirige, estas posteriores penas a la ordenanza de mi Escrito del año de 1768, que deben considerarse por proclama, o indulto de ella.

Por cuanto la benignidad con que quise hasta aquí fuesen tratados todos los desertores de los Cuerpos de mis Exércitos concediéndoles Indultos Generales hasta dos, y tres veces, lisonjeando de que el arrepentimiento, la reflexión, y la gratitud a mi paternal clemencia serían estímulos bastantes para contener un error tan feo, y tan opuesto al honor determinado de mis Exercitos; y en vez de producir á los saludables fines a que propuse; han dado motivo con harto sentimiento mío á que se repiense con mayor frecuencia, y se aumentase su número mas, y mas cada día, con deshonra de la Provincia y de sus subsesores, y con notable perjuicio de mi Estado, que sufre la nueva carga del reemplazo destos prófugos, los atropellamientos y desordenes que cometen en mis Distritos y Lugares, unidos con los malhechores, y contrabandistas, y el Terror y el desconsuelo que causan a mis vasallos leales y fieles las especies perniciosas que esparcen in-

famando de traidores a los Jefes y Generales para encubrir las suyas; y conduciendo por estos medios viles a la Patria á su esclavitud contra la admirable energía y tesón que esta decontinuo armando, y los incesantes desvelos y cuidados con que procuro poner los Exercitos en un pie respetable para repetir con la fuerza las injustas pretensiones del tirano, y conservar mi Reyno.

Tuve a bien resolver, que el Supremo Consejo Interino examinase el asunto, y me propuse con celo y acierto que acostumbra las medidas, y reglas necesarias para precaver y corregir no solo semejante desorden y picardías que se observan en mis antedichos juegos con dados cargados, naipes hechos y floreteados; que esas ganancias son demasiadamente inválidas, no siendo en mi presencia que donde alguno de mis secretarios antiguos como son Dn. Vicente Pinto, Santos Gavilanes, Fermín Álvarez, Vicente Rivera, Manuel Falcón y Fulgencio Castañeda; a que estos detesten el abominable y escandaloso vicio introducido á desperezarse en grande numero, antes y después de las acciones de mucha importancia, proporcionando a los enemigos, victorias y ventajas las que no alcanzarían de otro modo.

Con presencia de lo que me expuso en consultas de 30 de Mayo y al presente 17 de junio último; he venido a mandar y mando, que se observen, guarden y cumplan desde hoy en adelante inviolable, e irremisiblemente, lo que previenen las Leyes y Artículos de mi gobierno y mando.

(f) Dn. Isidro Murillo

Artículo 1.

Todo hombre vago que no se haya alistado a mis Banderas, a las de mis antecesores, se deberán presentar dentro del termino 5° de la Ley, para que no les persigan ni se vean en el extremo de desertar, y que los ministros de Justicia no quieran compelerlos a reemplazo de las perdidas de mis Regimientos y si no lo hicieren, presentar o cumplieren estas mis Leyes, serán severamente castigados.

2° Los que sin sacar boleta o licencia de mi, ó de mis Secretarios, por pura energía, ó soberbia se expusieren a jugar en

partes sagradas o las inmediaciones de ellas; serán severamente castigados por mis Secretarios a las penas correspondientes de la Ley, y arrestados a los Calabozos: só pena de doce botijas de cerveza para el sostén y aprovechamiento de mis Secretarios y Vasallos.

3° Los que encubrieren con socapa de maldades á toda clase de estos jugadores, en sus casas, calles publicas, Plazas, Guertas y demás puestos indecentes adonde se reúnen aquellos facciosos en casas de garitas, o no lo fueren, y al momento no me dieren aviso, serán severamente castigados y desterrados a los Castillos de San Luis, Daldal y Caspalá, donde mis demás secretarios José Oleas, José Rodríguez y Juan Fonseca y que estos les apliquen las penas correspondientes de dirigirlos a los Obrajes inmediatos, como también las multas que á cada uno les correspondiere de veinticinco limetas de licor resacado para el alimento de mis dos secretarios enfermizos.

4° Los que se expusieren en partes delimitadas, á tender ó arrastrar Capas, Sombreros o roanas; estos deberán ser severamente castigados bajo las penas correspondientes de la Ley.

5° Toda persona que sea de mi regimiento o Batallón, de la clase mayor o menor, cargaran sus Naipes, Dados, granos y una decente carpita para no ensuciar Capas, ni roanas para estar desde mis antecesores prohibidos estos indecentes manejos: bajo las penas y Pragmáticas de mis Leyes.

6° Y así mismo aquellas personas que jueguen plata, prendas ó demás efectos; se deberán arreglar a mis Leyes siendo como digo con limpieza, ni embriagándoles, ni atropellando á los infelices con valentías de arma ó maños, o los engañen a hijos de familia, ó súbditos que no sepan de mis referidas Leyes; á estos se devolverán esas falsas ganancias bajo las penas que se les aplicaren con responsabilidad de muchos perjuicios: á los que demostraren rebeldía.

7° Aquellas personas que quieren evitar de estos que juegan con Dado cargado, Naipe floreado y demás picardías que se observan: encargo a todos mis sucesores, estantes y habitantes,

me den aviso para abolir y destruir semejantes hierros y atropellos que se profirieron; bajo las penas presupuestas y ante dichas de cortarles las manos, y desterrarlos donde mis primeros Generales don C. Merino, don M. Moyno, Manuel Malvaseda y Antonio Zapata, para que estos celen y administren los derechos de Justicia á los que cometen semejantes exorcismos les pongan en los Calabozos y abominables bosques de las mujeres menstruadas.

Supremo Consejo.

Al Serenísimo Príncipe don Francisco Colarte, aquí o en cualquier parte. Mi muy caro y apropinguado hijo; Infantes, Duques, Prelados, Marqueses, Condes, Ricos Hombres, Alcaides de los Castillos, Casas fuertes y Llanas; y a los de mi Consejo, Presidentes y Oidores de mis audiencias, Alcaldes y alguaciles de lami Caza y Corte y a todos mis asistentes y Alcaldes mayores, Ordinarios veinticuatro, Regidores caballeros jurados, Escuderos Oficiales y hombres buenos, otros cualesquiera mis súbditos, naturales de cualquiera estado, Dignidad ó Preeminencia que sean o ser puedan así del Territorio, como de todas las Provincias, Ciudades, Villas, Lugares y Señoríos, así como a los que ahora son, como los que serán de aquí en adelante; y á cualquiera de vosotros a quien este Auto, Proclama ó Indulto General en el contenido toca o tocare puede en cualesquiera manera.

Saber pues que no habiendo podido mis antecesores desterrar el detestable uso de los jugadores Artificiosos como se refieren en los Artículos antecedentes; sin embargo de ser contrarios al don natural y ofensivos al respeto natural que se debe a mi Real Gobierno valiéndose los que se discurren agraviados para el medio, ó un real de algún próximo inocente o moderno para desnudarlo con químicas astuciosas de la nueva recopilación Por tanto: y para que lo mandado sea observado inviolablemente y evitar por medios indirectos se ejecuten con limpieza tales juegos; declaro que cualquiera atropellamiento que se diere sean severamente castigados. I así mismo mando, que si el delito se probaré donde el Juez de la causa con dos Testigos de fama, o de notoriedad se castigue y se embargue los vienes irremisiblemente.

Chambo á 17 de Junio de 1830.

Yo el Secretario D. Francisco Colarte, aquí y en cualquier parte por Orden de la Suprema dignidad; hago conocer, entender y saber los deberes y derechos del precitado Dn. Isidro Murillo.

(f) Francisco Colarte.

Además se leyeron algunas glosas:

"GLOSAS EN DÉCIMAS"

Vinieron los mercaderes
a hablar conmigo en mí casa
se dirigen de la plaza
Falconí, Flores y Pérez

Los insiste que se apeasen
porque eran mis conocidos
me dejan con disimulo
los dos de muy compasivos
por no hallarse sometidos
por injustos pareceres
por nobles complaceres
no quisieron reclutarme
volvieron los mercaderes

Engañada de un candor
les dice a los tres señores
Falconí, Pérez y Flores
vayan con todo valor
entrando a todo vigor
pasar aquella pitanza

dice el tiempo se nos pasa
vamos volviendo a esa casa
a avisar que está seguro
viniendo con tal apuro
se dirigen de la plaza

Me vieron muy inocente
sin poder hallar delito
preguntan de Margarito
con pretexto no corriente
me ven que soy aparente
se mudan de pareceres
por unas falsas mujeres
no quisieron cautivarme
por no ver desesperarme
Falconí, Flores y Pérez

Siguen las desventuras de los de la época presente.

Ese momento pasaron
a la casa de Zabala
sorprenden aquella sala
que los hombres se espantaron

En este caso que hacemos, ¶remediemos!

Junio desdichado mes
Lunes veinte de esta fecha
vinieron hombres con flechas
a atarnos manos y pies

Hay suerte desventurada
ay infelices paisanos
cayeron en esas manos
de aquesa pandilla armada
con sosprensión descuidada
se apegan como la pes
al derecho y al revés
buscan a toda la gente
hallándose concluyente

Julio desdichado mes
Gaeta, Jirón y Bandera
y un soldadito Urdaneta
que jalan de la misma beta
salieron muy a carrera
como un tigre a una fiera
a ser su hecho y desecho
y inclinándose se despechan
a coger a los .....

A no ser nombrados y hechas
como ... y Girón
aquellos sin religión
vinieron hombres con flechas.

Pues para esto fue la causa
un astrólogo fingido
que se alló muy sometido
a ser sanado inconstante
porque el solo no es bastante
en sus intentos sigue
los entregó en este mes
dirigiéndose a esa casa
se hace el que pasa y despasa
a atarles manos y pies

Y quién corto este camino
un vecino

El los sacó de una sala
del Zabala

Es método sin dolencia
que ningún remedio alcanza
matándome la esperanza

a sujetar mi paciencia
Que es esto, que es lo que veo
los infelices chambeños
que delito cometieron
o en algo se sometieron
con aquestos Riobambeños
o por muy pasados sueños
que aquellos aigan venido
su puesto que han perseguido
todo el pueblo alborotado
como a los reos buscado
esos salvajes metidos

Los llevan, y sin zapatos
a todos los reclutados
quién fue el que los entregó
que los llevan amarrados
aquellos hombres armados
los pérfidos Mercaderes
cuando lloran las mujeres
suplicando que los multen
responden que no les menten
que muden de pareceres
y quien fue a mas infeliz
el Ortiz

Lo siguieron al Ortiz
.....
Pues todo esto no es cordura
de remediar esta acción
cuando los remedios son
suerte, mudanza y locura

Urdaneta lo cogió
al sordito de el Moreno

quien se puso hecho un veneno
y muy pronto lo amarró
y el hombre ya caído quedó
cortándose enteramente
delante de nueva gente
lo lleva muy afrentoso
aquel desdichado mozo
en el mismo incontinente
Salen amarrados

Al Peñafiel lo llevan
siendo del pescuezo quebrado
que en ejércitos no es visto
que admitan hombre lisiado
pues de esto quedo admirado

Se despiden los hombres en el puente
con el Alcalde y dicen
suerte impía que nos .....

Adiós Sr. Alcalde ya no vamos
como reos malhechores amarrados
el destino nos lleva cautivados
más siento la fortuna de amaestrados

Abra Hinojosa
Amable Margarita
tu no llores a tu mujer
para el hombre nacieron los trabajos
mirad que van pendidos vuestros pasos
y así vuelven querida que es mejores

Adiós Pueblo con todos sus verdores
tu hermosura, tu beldad, son los amores
tus jardines deleitables por sus flores

se ha constipado de pasión nuestros corazones
Amados hijos queridos
que he de hacer si no llorar
sin poder libertar
adiós constantes amigos

Entran a Riobamba los presentan al Gobernador, se compadece, los manda a la Cárcel, les dice a los mercaderes lo siguiente:

S.G. La comisión fue de desertores que han fugado/ pues justamente ustedes han querido atropellar mis órdenes y excluyesen.

La lectura del documento causó alarma entre los personajes que fueron tomados en cuenta por el poeta y gran risa en los presentes. Cada verso provocaba sonoras risotadas y aplausos y el actor se sentía feliz.

El poeta popular ya tuvo problemas por sus versos. En otra ocasión sacó versos a la hija de la Señora Petrona Larrea y le tocó estar prófugo por algún tiempo.

El Alcalde primero de Chambo Martiniano Flores Freyre, uno de los principales ofendidos, fue acusado de maltratar al poeta popular que fue a parar a la cárcel junto con su cómplice Juan Benavides. Esto se desprende del juicio seguido por el poeta para defenderse de los agravios y por haber sido puesto en la cárcel.

El poeta se defiende diciendo que lo que hizo fue un "bando chancero inventado para que sirviendo de diversión comunal, moderarse a la vez la visión reprobada conducta de algunos de mis paisanos que no tienen otra dedicación que el juego, lejos de tener el más pequeño asomo de libelo". "No es un acto injurioso ni con ánimo de usar del lenguaje sairiente, sino procurar la diversión que acomodé, sin otro objeto que obrar de un modo sencillo".

Pero Liborio Vásquez en su comunicación al Gobernador de la Provincia de Chimborazo y Comandante de Armas, Coronel Ambrosio Dávalos y Mancheno, manifiesta que su actuación ha causado "encono a los Alcaldes Parroquiales, y el primero que

lo es el ciudadano Martiniano Flores ha llevado adelante la idea concibiéndola de un modo extraño que a poco momento de haberse hecho esta travesura, salió en tumulto por las calles buscándome y por fin me encontró y con la mayor política me condujo a mi casa y con un semblante fingido celebró la invención, pidiéndome le enseñara el Bando, para también hacerlo él con otros, y como no contuviese injurias, ni otro denuesto contra persona alguna, no tuve por que rehusar en darlo y con mil engaños me lleva a su casa que apenas entre a ella cuando revestido de ira tomo una lanza y con el cabo de ella me dio tanto palo, a cuyo tiempo me defendieron los hermanos, y como ya no tuvo como injuriarme, me tiró de golpes. No paró solo en esto, más sino que a seguida fui arrestado a prisión y me mantengo colgado de un pie en el cepo y custodiado de cinco hombres, como si fuera un delincuente, porque no solo he sido vejado de obra, sino también de palabra con el vil trato que se me ha dado de pícaro cholo. No puede darse arbitrariedad más enorme, que abusando de la autoridad que ejerce ha cometido un atentado execrable, porque violando los derechos individuales del hombre, los ha hollado impunemente.

Si yo le hubiere faltado, o hubiere notado que la idea inventada era injuriosa, debió obrar con imparcialidad de juez corrigiendo prudencialmente cualquiera yerro que hubiese cometido....

En un extenso documento en el que se anota otros antecedentes se querella con el Alcalde Flores y pide que se "comisione al Escribano de Hacienda para que pase a la parroquia a tomar la declaración y certifique los cardenales y demás contusiones que tengo y de la prisión en que estoy". Se acepta la querella y en las declaraciones los testigos manifiestan el 19 de junio: "lo encontramos todavía colgado del cepo del que lo bajó a nuestra vista el Alcalde Martiniano Flores"; "solo manifiesta acardenado e hinchado, todavía la circunferencia del ojo izquierdo", así lo manifiesta el escribano Joaquín Montesdeoca que hace el reconocimiento.

Entre los insultos que le propinaron a Vásquez se recogió los siguientes: "hijo de un indio lego; cholo mostacho; poeta de Lluscacorral".

El Alcalde Freyre es sancionado por abuso y violencia a pagar las costas de la querella que suman 20 pesos 3 reales, más 10 pesos de multa y suspensión del puesto hasta que cancele la multa y las costas. Por su parte a Vásquez se le declara "que no ha cometido un crimen con la publicación del indicado papel".

FUENTE:

Juicio criminal seguido por Liborio Vásquez contra Martiniano Flores Freyre, querellándose por injurias. Escribano; M. A. Cisneros, en 32 fojas. 1830. Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo de Chimborazo.

Mayo de 1988.

57. EL SILENCIO DE UN TALLER DE GUITARRAS

Por la parte trasera del taller se filtran los rayos del sol y en sus chorros saltan en sinfonía de silencios, las pelusas. En el banco de trabajo, está dispuesta una tabla de pino para ser cepillada. Ocupando una gran parte del cuarto, una mesa destartalada de villa, sirve de estante para piezas de madera, tornillos, clavijas y cuerdas. Todo el contorno del taller está lleno de un centenar de guitarras, la mayoría descuajaringadas, con las cuerdas en la boca, astilladas el vientre, roto el brazo, descharoladas. Silenciosas. Tristes. El olor de la madera ha penetrado en todo y actúa como bálsamo del taller.

Así entre herramientas, guitarras, madera y viruta, encontramos a don Alfredo Muñoz con sus 70 años cumplidos, que le van minando su salud y las condiciones físicas. Ha construido guitarras desde siempre, porque prácticamente nació en la carpintería, pues su padre tenía el mismo oficio.

El maestro Muñoz sabe todos los secretos del instrumento. Los construye pieza por pieza. Pone las cuerdas y las afina bien, pero no entona una sola melodía. Hasta allí llega su trabajo, allí se quedó por ser obediente a su madre, cuando muchos años atrás, un día de preocupación le prohibió que aprenda a tocar la guitarra porque los amigos le inquietarían a beber.

De acompañante, asistió a muchas serenatas, en las que escuchaba el sonido excelente de los instrumentos salidos de sus manos, luego de trabajar los maderos toscos y convertirlos en hermosas piezas que derraman música.

Las maderas preferidas para la elaboración de las guitarras, por sus condiciones, son el capulí, platuquero, nogal, cedro y pino. Una guitarra -recuerda- que se vendía en 150 ó 200 sucres, pero ahora en 1987, sobrepasan los 3000. Una guitarra la construye en ocho días de laboriosidad y paciencia. Una guitarra dura de acuerdo al trato -dijo el Sr. Muñoz- pero frecuentan su taller por composturas, en especial después de carnaval. Nunca se sabe si la guitarra sirvió, hasta, de poncho en una pelea. Vienen muy

estropeadas -dijo- y aquí se les arregla, pero algunos las han traído varias veces para que les cure algún mal.

Ese instrumento foráneo, de formas que evocan una caricia, con el transcurso del tiempo, se ha convertido en nuestro. El ingenio y la habilidad de nuestros artesanos, difundieron, enormemente, el cultivo del arte musical, pero por desgracia, lenta pero inexorablemente se va perdiendo por el impulso incontenible de la tecnología moderna y la ocupación banal a la que estamos obligados por las circunstancias reinantes.

Hasta cuando seguirá haciendo guitarras -preguntamos- y el maestro, sacándose los lentes y dejando ver unos ojos cansados, nos dijo: "ya no más guitarras".

Riobamba, abril de 1987.

58. LA PELOTA NACIONAL

El domingo por la tarde. Por las esquinas de la plazoleta de El Vergel (Chile y Brasil, hoy Hospital del Seguro Social), sigilosamente, uno a uno, los jugadores de pelota van apareciendo. Traen su tabla, que se mantiene en un lugar preferente de la casa.

El deporte nacional se va perdiendo lenta, pero inexorablemente. Faltan cultores, así como el apoyo de los organismos del deporte.

Muy nuestro. Un deporte en el que se hace gala del valor, fuerza y agilidad.

No se promociona. No se transmite por radio. No se promueven campeonatos. Se prefiere todo lo extranjero. Lo nuestro tiene un sello de anticuado, de deporte de cholos o indios. Los absurdos, los errores permanentes que cometemos.

¿Dónde jugarán la pelota de cuero?. Quién podrá ayudar a nuestro deporte. La calentura de practicar en los colegios parece haber pasado. Hagamos causa común para no permitir que desaparezca nuestro deporte nacional.

Existe una variedad derivada de la pelota de Guante en la que se tenía un guante o raqueta redonda, elaborada en madera y cubierta de cuero y clavos que permitía resistir a una pelota de caucho de 8 a 12 onzas de peso. La que se juega con una tabla y utiliza pelota de hilo, de cuero o de cerda. La clásica mamona sin tabla, a mano limpia y la última con raqueta y pelota moderna de caucho vaciada, que también le denominan como pelota de viento.

Ya no podemos gozar, con mucha frecuencia, de los saques, las vueltas, los templones, las encumbradas de la pelota. Ya no podemos disfrutar del chiste fino de nuestro pueblo. Se va quitando, se va minando, permanentemente, las oportunidades de que el deporte nacional, al menos se mantenga.

Orgullosamente hablamos para los turistas de que tenemos un deporte que se llama "pelota nacional", que es algo muy hermoso en donde juegan hombres fuertes. Es un deporte insuperable. Hablamos, simplemente, pero ¿qué hacemos por el deporte, verdaderamente nacional?

Riobamba, 1984

59. COMIDA PARA RICOS

La persona que no ha probado, con anterioridad, la quinoa con espinazo de puerco o quinoa con dulce, se ha perdido un buen bocado de la cocina nacional. Nos imaginamos que usted lo probará muy pronto, pero hoy le resultará muy caro.

La quinua o quinoa, tiene una antigüedad de cinco mil años antes de nuestra Era, y se cree que es originaria del altiplano de Perú, Bolivia, Chile, Argentina, Ecuador y Colombia.

La selección natural se ha producido por años y las investigaciones actuales, permiten que la quinoa se adapte a una infinidad de climas. Se encuentran variedades para sembrar a 4200 metros de altura, como al nivel del mar. Existen quinoas de varios colores: blancas, rojas, púrpuras, anaranjadas, amarillas, grises, marrones o negras. En cuanto a sabores, hay amargas (por la presencia de saponina), dulces o casi dulces.

La siembra de la quinoa se realiza tradicionalmente en los linderos de las melgas o canteros, así como dispuestas en cruz entre los cultivos, para protegerlos de los malos espíritus.

Los cronistas de la colonia nos proporcionan las primeras impresiones; Torres de Mendoza, en el siglo XVI, dice que existía quinoa o "variantes", en Calpi, San Andrés y en nuestra "Villardonpardo".

Cieza de León, 1548, hablando de los cultivos comunes en el territorio de Quito, describe a la quinoa como que: "tiene la hoja ni más ni menos que bledo morisco, y crece la planta del casi estado de hombre, y hecha una semilla muy menuda, della es blanca y della es colorada, de la cual hacen brebajes". Las coloradas se "comían tostadas, porque revientan y se esponjan mucho y son de buen gusto".

En el sector rural se sigue utilizando para emplastos y el agua para los riñones. El grano es bueno en sopas, mermeladas, dulces, bebidas, cremas, pan, galletas, tortas. Las hojas se comen en ensalada. También como alimento de los animales existen experiencias en el engorde de pollos y cerdos a base de grano

y gransa. Como pasto, heno, ensilaje o quinoharina, puede dar magníficos resultados para la alimentación de los rumiantes.

Desde la década del sesenta, se han hecho variadísimos estudios para lograr la reincorporación de la quinoa en la dieta humana, y lo han logrado. Lastimosamente la novelería del consumo y la falta de producción están causando problemas de carácter social por el inalcanzable precio. La otrora comida del pueblo (nadie quería comerla, excepto los grupos de escasos recursos económicos), hoy ha tomado tintes de distinción y, paradójicamente, se le está quitando de la boca un alimento básico para el pueblo, al que se pretendía alimentar.

Riobamba, mayo 4 de 1984.

60. Y SIGUE SUBIENDO

Desde que las monedas "sentaron sus reales" en nuestra tierra, han sufrido cambios de diferente índole, especialmente en su valor real y en la equivalencia con los patrones plata y oro.

El Ecuador estuvo bajo el régimen de la moneda llamada Feble (peso de ocho reales) hasta que el Congreso de 1884 adoptó el sistema bimetalista, estableciendo la nueva unidad monetaria llamada "SUCRE", sobre la equivalencia de la moneda francesa.

El 29 de noviembre de 1897, se desvalorizó la moneda, reconociendo la nueva paridad de la Libra Esterlina a diez sucres. El dólar por su parte era cotizado a la par del sucre. Posteriormente, en 1898, el dólar costaba dos sucres. Desde esta época la relación monetaria se hace teniendo como referencia al dólar.

En 1918 costaba 3,20. El 15 de noviembre de 1922 se decretó la incautación de giros y el sucre se "revalorizó" a un cambio de cuatro sucres por dólar, al año siguiente por los problemas de la baja producción de cacao, el dólar se cotizó a cinco sucres. En 1926, subió a 5,17 y en 1927 se estableció el nuevo valor (cinco sucres) al reducir el contenido de oro fino de su peso, de 0.73224 g equivalente a la décima parte del contenido de una Libra Esterlina, a 0.300933 g, equivalente a una quinta parte del contenido de oro fino de un dólar.

En la depresión mundial de 1929, el dólar costó 7 sucres; en 1934, 10,80 y un año después 14,40. En la Segunda Guerra mundial el dólar se cotizó a 18 sucres. Bajó en 1943 a 13,50, porque se autorizó al Banco Central emitir certificados oro contra sus reservas.

En julio de 1944, se firmó el Acuerdo de Bretton Woods, en EE.UU. en el que participaron representantes oficiales de 44 países y se creó el Fondo Monetario Internacional (FMI), "destinado a facilitar el comercio, mediante la estabilización de los tipos de cambio y la apertura de créditos a corto plazo, para nivelar el déficit en la balanza de pagos de los respectivos países",

se manifiesta en la publicación del Banco Central; Reseña de la historia monetaria del Ecuador, Pág. 60.

La Ley de Cambios Internacionales entró en vigencia en 1947 implementando el sistema especial de "cambios múltiples" de divisas, tanto para la compra como para la venta, así como el mercado libre de las mismas, para facilitar el ingreso de capitales e incrementar el turismo que aportaba dólares.

A diciembre de 1985, el dólar del mercado libre se cotizó a 127 sucres y a la fecha ha superado los 130. Y sigue subiendo.

Riobamba, enero 26 de 1986.

61. CARNAVAL

Con gran colorido y algunos excesos se festejaba la temporada de Carnestolendas en la villa del Glorioso San Pedro de Riobamba.

La palabra carnaval tiene una etimología incierta; Menaje, dice que viene del italiano carnavale; Ducanga, la deriva del car-a-val, porque entonces la carne se va para dar lugar a las privaciones de cuaresma. No es fácil determinar su origen, aunque parece ser una reminiscencia del paganismo.

Todos los pueblos lo han celebrado con diversión estrepitosa, bailes, máscaras y disfraces.

En la edad media muchas fiestas, a pesar de tener diferentes nombres, no era más que nuestro carnaval, por ejemplo "los cherubes de los egipcios, en septiembre; las fiestas en honor al buey Apis; la del Phiscrim o de las suertes de los judíos; los bacanales de los griegos, que se solemnizaban en el solsticio de invierno; los saturnales de los romanos, celebrados en diciembre; los lupercales de febrero" (Diccionario Doméstico de Balbino Cortés y Morales, 1877).

NO MÁS MATACHINES

La tradición de disfrazarse era muy difundida. El uso de máscaras ponía en aprietos a muchos, porque prevalidos de su anonimato cometían actos reñidos con las "buenas costumbres" y daban rienda suelta a su vocabulario.

En carnaval se hacían marchas a caballo y participaban los disfrazados. Se hacían corridas de toros y precisamente en una de esas tardes, posiblemente en el año de 1744, cuando era Corregidor de la Villa el Gral. Manuel Pontón, los disfrazados montando a caballo, entraron a la plaza en la que se lidiaban los toros y atropellaron a varios individuos. Por otra parte, algunos enmascarados, pretendieron asesinar a un asistente (así se dice en el documento) por lo que el Corregidor se vio obligado a bajar a

la plaza para remediar los desórdenes y hacer llevar, a varios, a la cárcel pública.

En previsión de actos iguales en lo sucesivo, el Corregidor ordenó: "... que ninguna persona de cualquier estado, calidad o condición que sea, ose entrar a la plaza de Matachín con máscara ni con arma alguna, so pena de un mes de cárcel y se reagravarán otras penas atendiendo a las circunstancias que anteceden".

Sólo concedió el permiso pertinente mientras se desarrollaba la marcha en atención a "... que en ella saldrán algunas personas pundonorosas". Llegado a la plaza, obligadamente, debían tener la cara descubierta y lo mismo sucedía al transitar por la calle.

¿OTRO CASO EN LA VILLA DE RIOBAMBA?

En un documento fechado el 4 de febrero de 1747, firmado por el Sr. Gral. Don Manuel de León, Gobernador de Armas, Regidor Perpetuo, Decano, Alcalde Ordinario, Teniente General del Corregimiento y Justicia Mayor, explica lo que sucedía entonces, cuando anota: "... que tiene su merced experimentado que en los días de Carnestolendas, entran a esta villa los indios de las haciendas circunvecinas, armando cuadrillas con tambores y banderas provocándose unos a otros, de que han resultado muertes, pérdidas y desacatos en ofensa de Dios nuestro señor; y que para que semejantes riesgos, y desórdenes se eviten, debía mandar y mandó que todos los mayordomos de las haciendas de este contorno recojan sus indios de servicio y los arrimados y no permitan en manera alguna salgan de sus haciendas ninguno de los días de Carnestolendas, ni antes en junta y tropa y se estén quietos pasando sus divertimientos sin estrépito, ni alboroto alguno so pena de que experimentándose lo contrario, los mayordomos serán castigados con una multa de doce pesos aplicados por mitad para la Cámara de su Majestad y gastos de justicia, y dos meses de cárcel. Y los quipos y más indios inobedientes serán castigados con cincuenta azotes quitado el pelo, y un año de obraje;

y para que llegue a noticia de todos, y ninguno pretenda ignorancia se publique este auto en forma de bando por la plaza y calles acostumbradas. Así lo proveyó, mandó y firmó su merced, y también dijo que a todos los vecinos y moradores que tuvieren caballos los combidarán para que acompañen en los dichos días de Carnestolendas".

FUENTE:

Auto expedido por el Corregidor Manuel Pontón, 1744, en documento trunco. Archivo Casa de la Cultura, Riobamba.

Auto expedido por el Corregidor Manuel de León, 1747. Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo de Chimborazo.

Riobamba, enero 29 de 1987.

62. LOTERIA; "SUERTES DE AMERICA MERIDIONAL"

Con cédula Real del 22 de mayo de 1817 se establece la lotería "Suertes de América Meridional", creada para beneficio del Real Erario y utilidad de sus vasallos. Para 1818 se hace notar su vigencia en nuestro territorio y de la mano de D. Gaspar Rico y Aguado, Ministro honorario de las Cajas Generales del Ejército y Real Hacienda del Reyno del Perú y Director General de la Real Lotería de la América Meridional, cuando dice; "Por este manifiesto se hace notorio, que el Rey Nuestro Señor (que Dios Guarde) ha mandado establecer en estos reynos y provincias una Lotería por cuenta de la Real Hacienda, aboliendo todo sorteo o rifa que no proceda o dependa de este establecimiento". Más adelante manifiesta, "... esta Real Lotería, la mejor de cuantas hay establecidas en España y Reynos extranjeros, es un centro donde han de reunirse pequeñas cantidades de dinero o valores".

Las bondades de la lotería las resume en este párrafo; "Se alimentarán muchos, se contraerán algunos matrimonios, se cumplirán los deseos ó votos religiosos de varias personas sacrificadas por no tener, no poder, ni saber adquirir un dote que perpetúe su subsistencia; y pasarán un bien de unas a otras generaciones".

Se establecían premios menores que iban de 50 a 1000 pesos y los mayores de 10000 a 40000 pesos. "El valor de los pequeños billetes de sorteo menor o semanal vale un real (por ahora) y los del mayor un peso; 2 pesos por optar un premio de 20000; 3 para 30000 y 4 para 40000 pesos.

FUENTE:

Comunicación de D. Gaspar Rico y Aguado, Director General de la Real Lotería Suertes en América Meridional, 1818. A.H.CCE.CH.

63. SIN SANTO DE DEVOCIÓN

No tengo santo de devoción -dijo Alejandro Robalino- tallador de santos, de 50 años de edad y dedicado toda la vida al mismo trabajo que lo empezó por ser hijo de ebanista. Luego se aficionó a las figuras de madera, sin aprender de maestro alguno, sino insistiendo en el trabajo, nos confiesa. Con el tiempo ha logrado una especialización propia para la talla y hace santos a pedido del cliente. Las copia de otras imágenes, de estampas o fotografías.

El trabajo es abundante en estatuillas y en ocasiones ha tallado crucifijos y santos en gran tamaño. No toda la madera sirve para el trabajo; "unos sirven para hacer santos y otros para carbón", es el decir popular y, en efecto, se prefieren por sus cualidades, las maderas de cedro, nogal y laurel.

El tiempo ha cambiado mucho y parecería que la fe se ha terminado -dijo el maestro- pero no es así, hago cientos de imágenes para los hogares, especialmente niños dioses, que en cada navidad pueden ser unos trescientos.

La restauración, es otra de las actividades a las que se dedica. Es frecuente que en las procesiones, los santos pierdan una mano, un pie o adorno -comenta don Alejandro-. Además, el continuo roce de las manos de los devotos con las imágenes y el paso del tiempo, envejece la pintura y se vuelve necesaria la participación del artesano.

En muchas iglesias de la provincia ha restaurado imágenes. El trabajo que realiza depende de la paga. Un buen trabajo cuesta -insiste- pero otros quieren un trabajo así no más, entonces los materiales y el trabajo cambian.

Imagino al tallador en un pedazo de cielo y aventajándole a San Pedro, porque por la puerta de su taller salen y entran infinidad de santos, vírgenes, beatos y hasta el mismo Cristo en diferentes formas.

En la puerta llamando la atención a los transeúntes, está San Vicente que vino por una trompeta y calavera perdidas, no sé

dónde; por un par de brazos acordes a su cuerpo y a rejuvenecer su rostro envejecido.

En un estante, se distingue a San Jacinto que sujeta una imagen con su brazo izquierdo. Al contorno del taller, crucifijos, vírgenes de varias advocaciones; San José, el Señor del Buen Suceso, el Corazón de Jesús, San Francisco, el Niño de Praga, el hermano Gregorio; esperan turno para ser restaurados o por sus "dueños" para ser retirados.

Don Alejandro Robalino seguirá tallando y construyendo una constelación propia, para en algún momento, presentar una exposición en la ciudad. Su trabajo vale la pena, así como el de tantos artesanos. Don Alejandro vive de los santos, pero no tiene santo de devoción más que su trabajo.

Riobamba, mayo 6 de 1987.

64. HOMENAJE DEL NÚCLEO DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA.

La lisonja no es mi característica y tampoco de la institución a la que en este momento represento. Lejos de aquello, es necesario reconocer la gestión de las personas que nos han brindado su apoyo decidido.

Apoyo que indudablemente ha sido valorado en cada momento por el beneficio inmediato que se dio a la cultura de la provincia.

La Casa de la Cultura Ecuatoriana, "Benjamín Carrión", Núcleo de Chimborazo, ha pretendido en esta nueva temporada, dar un cambio al tratamiento de la cultura, volcándose a rescatar los valores, habilidades, ingenio y capacidades innatas que tiene nuestro pueblo para hacer sus manifestaciones de expresión. Este nuevo empeño está dirigido a servir a las distintas generaciones y a diferentes sectores, para que se entienda el "qué hacer cultural" con su verdadera connotación y olvidando los conceptos errados y caducos; dejando de lado a la actividad de la elite, del trabajo de los predestinados o escogidos y generando las oportunidades que todos deberíamos tener.

La cultura como la miramos en los momentos actuales, es un vasto conjunto de manifestaciones que tienen todos los pueblos y que debe ser expresada por sus propios actores. Creemos que el círculo debe crecer permanentemente y cumplir con los objetivos por los que fue creada la Casa de la Cultura Ecuatoriana, bajo la égida del maestro Benjamín Carrión.

La actividad cultural, desgraciadamente, no se logra sólo con buenas intenciones, son necesarios a más de las decisiones de recursos económicos para crear espacios e infraestructura para que nuestros creadores y recreadores de esa cultura ecuatoriana dispongan de un sitio en donde puedan concurrir con seguridad para compartir sus inquietudes colectivas.

El Núcleo de la Casa de la Cultura Ecuatoriana ha recibido el apoyo desinteresado para emprender ese cambio renovador

que sea el motor que impulse la presencia cultural de Chimborazo en el contexto nacional e internacional.

Estos hechos piden nombres y permítanme que en representación del Núcleo de Chimborazo realice un reconocimiento público a las siguientes personas: Dr. Galo Recalde, Lcdo. Camilo Restrepo, Dr. Fernando Rodríguez, Dr. Francisco Aguirre, Sr. Carlos Puente e Ing. Guillermo Hernández.

Muchas gracias por la labor desarrollada por ustedes en bien de la cultura de Chimborazo.

(Homenaje por el Día de la Cultura).

Riobamba, 5 de agosto de 1985.

65.- EL TURISMO EN CHIMBORAZO

Quiero lanzar unas cuantas ideas que nos lleven a reflexionar sobre la importancia del turismo como una empresa vitalizadora de la cultura y la economía nacionales.

Quiero contarles, posiblemente, de las cosas que están quedando en el olvido, pero que pueden ser redescubiertas por nosotros y luego mostrarlas a los otros. Que sirva para valorar lo nuestro y sentir orgullo de hacerles partícipes a los demás.

La extinción de las especies, también ha llegado a la extinción en el lenguaje, porque ese patrimonio nuestro, que identifica aves, plantas, paisajes y fenómenos de la naturaleza o festejos y acontecimientos producidos por los seres humanos, ha cedido espacio a lo novedoso y extraño.

Las aves que vivían en nuestro entorno y que cada día están desapareciendo es extensa, pero para ejemplo diremos, que hemos perdido la pista a los tzutzos, chirotes, shirguis, wetzeg, shumpug, solitarios, ligles, jushcos, quilicos, guarros, y, ya mismo, también serán extraños los cuvivíes, curiquingues, cóndores, lechuzas, tucurpillas, torcazas, guiracchuros y quindes.

Han desaparecido de la memoria, muchas plantas; cinchona, guarango, milmil, cundurango, pumamaqui, colca, piquil, sachacapulí, canchalahua, achupallas, guicundos, cholán, valeriana, mora, mortiño, escorzonera y, ya mismo, chuquiragua, mellocos, ocas, mashuas, jícama, amaranto, quinoa, que tuvieron o tienen distintos usos en nuestra cultura.

Los sachacuyes, erizos, raposas, chucuris, zorros, venado puzho, cevicabra, cunus, yacupalos y jambatios se van sumando a la lista de los animales olvidados.

Los topónimos, que sonarán raros, si los lectores no son chimboracenses; Tzalarón, Naute, Nisag, Runci, Cuizi, Zangulí, Giza, Zezis, Ipo, Iquivíes, Yaloquis, Chuinibi, Macaxi, Chalán, Guarguallá, Olte, Chacabamba, Pistishi, Tuntatacto, Tunshi, también van postergándose.

Es el momento de poner un freno a la pérdida de lo nuestro. Es hora de resistir y recuperar. Tenemos tanto que mostrar y es hora de animarnos.

Chimborazo, adornada con la majestuosidad de sus montañas, tiene sus paisajes propios e inigualables, allí están el Chimborazo, Carihuairazo, Tungurahua, Capac-urcu, Cubillínes, Quilimas, y en sus páramos, quebradas y recovecos, seguirá apareciendo el cuichi con su multiplicidad de colores que como aureolo adorna a los cerros cuando la llovizna cae y, rayos y relámpagos, quebrarán el firmamento en el juego de las montañas.

Chimborazo ofrece ríos y lagunas; Atillo o Colay, Ozogoche, Pumapungu, Colta, San Francisco de Cacha, Naranjal, Rocón; la negra, amarilla, verde y un ciento más, están esperando en el páramo con su encanto y leyendas. Aguas tibias y calientas en Palitahua, Cunugyacu, Solterapogyo, Guayllabamba

La carta gastronómica ofrece una infinita producto del mestizaje. Aquí tenemos las combinaciones más espectaculares, cuando consumimos un menú, teniendo como componente principal el maíz. Nos sirven una sopa de pringa o cauca, un plato fuerte con fritadas, tostado, mote y papa; como postre, un quimbolito de harina de maíz, envuelto en hoja de achira, y de refresco, chicha de jora que se consigue con el maíz germinado.

Están por promocionarse los distintos sitios arqueológicos, monumentos, terrazas y construcciones agrícolas que son el fruto de antiguos florecimientos de culturas pre-incas. Yacimientos paleontológicos en donde se aprecian especies marinas gigantes petrificadas y que se distribuyen en nuestro territorio provincial.

Nuestra historia está contándonos una infinidad de hechos sobresalientes que permitieron la construcción de la patria. Por algo Cacha es la cuna de la nacionalidad ecuatoriana y Riobamba la primera capital de lo que luego se convirtió en Ecuador.

Aquí están, esos hechos en la memoria, las gestas de la independencia, el inicio del Ecuador como estado soberano, porque aquí nació el Ecuador. Están obras monumentales como el ferrocarril de Alfaro y la sobresaliente aventura de construcción

e ingenio, denominada Nariz del Diablo. Y así mismo están las historias no contadas, las que son necesarias redescubrir; aquellos acontecimientos generados y defendidos por el pueblo llano y sencillo, por los campesinos e indígenas de nuestra provincia.

Múltiples ejemplos de la construcción de la época colonial tenemos en nuestra ciudad y de la construcción tradicional campesina en todos nuestros campos. La combinación de estilos y la utilidad de los diseños. El camino del Inca y el camino Real esperan ser recuperados con sus tambos y trojes.

Las artesanías primorosas, salidas de las manos de mujeres y hombres chimboracenses, que modelan la paja, cabuya, tagua, cuero, lata, barro, madera, bronce, oro y plata.

Nuestros Puruháes, en su necesidad de seguir manteniendo las huacas y los machay, tuvieron que aceptar el sincretismo con la religión impuesta y mantuvieron fiestas y celebraciones, para lo cual se crearon distintos personajes; fundadores, capitanes, priostes, danzantes, sacha-runas, curiquingues y más. Y nunca olvidaron sus romería para unir a la familia y el caserío y tener un pretexto para visitar a los santos de tantas advocaciones que se entregaron a cada uno de los pueblos; San Francisco de Penipe, San Lucas de Ilapo, San Andrés, San Luis, Santiago de Guanando, San Juan Evangelista de Chambo, San Juan Bautista de Punín, Santiago de Calpi, San Jerónimo de Cubijíes, San Luis de Guasuntos, Nuestra Señora de las Nieves de Pungalá, Inmaculada Concepción de Guano y San Pedro apadrino a Riobamba, Alausí, Licto y Licán, pueblos y ciudades en las que se han levantado iglesias y santuarios para honrar al santo patrono, dentro de un calendario inacabable de festejos.

El ritmo y tono de nuestra música salta en sanjuanes y sanjuanitos, carnavales, yaravíes, tonadas, yumbos; y la filosofía popular está presente en las coplas, loas, refranes y apodos.

Los instrumentos musicales son interpretados con maestría, y de rondadores, rondines, ocarinas, dulzainas y flautas, construidos con materiales que ofrece la naturaleza, afloran las mejores notas.

La actividad agropecuaria es uno de los filones por incluir en el turismo. La preparación del suelo desde la construcción de la talanquera, el desfonde con el guallmo, la arada con la yunta, las labores de manejo de cada cultivo hasta que los frutos estén para el consumo y cosechar con el canto del jaguay. Guardar la cosecha en el soberado para amainar los malos tiempos.

Los chalanes y chagras con su atuendo característico de zamarros, ponchos, bufandas y sombreros, hacen los rodeos en el páramo para marcar al ganado remontado o para bajar los toros bravos a la plaza del pueblo y torear con el poncho inseparable del campesino.

El turismo inicia con el ofrecimiento que hace la naturaleza y el ingenio creador del ser humano de todos sus tiempos, para acercarnos al disfrute pleno de lo maravilloso.

Riobamba, 2008.

CONTENIDO

1. El traslado de la villa de Riobamba.
2. El territorio de la provincia del Chimborazo en 1910.
3. El Ecuador se constituye en estado soberano.
4. Las primeras letras en Chimborazo.
5. El Colegio Nacional Maldonado.
6. Apuntes sobre el servicio postal.
7. Obras del municipio de Riobamba.
8. Agua para Riobamba.
9. Las calles de Riobamba.
10. Construcción del puente real sobre el río Chambo.
11. La piedra angular de la iglesia de San Alfonso.
12. Construcción de la línea férrea.
13. Un corazón que da latidos en el Museo de la Concepción.
14. La Escuela Superior Politécnica del Chimborazo.
15. Apuntes para el hospital de la Villa.
16. Como en botica.
17. ¿Medicinas baratas?.
18. Las medicinas y los médicos en el Ecuador.
19. Los apodos de las monedas.
20. La laguna de Colta ya no tiene dueño.
21. Ovejas a dos reales.
22. Los amojonadores.
23. Nuevos dueños de las tierras.
24. Ubicación de algunas haciendas en 1806.
25. Los Altares se enojan.
26. Las marcas del ganado.
27. La feria agropecuaria del Centro Agrícola.
28. El Parque Nacional Sangay.
29. El cóndor: símbolo del valor, libertad y soberanía de nuestro pueblo.
30. Cascarilla, planta símbolo del país.
31. Cundurango, planta milagrosa.
32. El pajareo en las chacras.

33. ¿Qué pasa con la cabuya?
34. Riobamba con temperaturas bajo cero.
35. La otra verdad de los obrajes.
36 El periodismo en Chimborazo.
37. El juego de cocos.
38. Los niños que no juegan.
39. El olor de la basura.
40. María Chiusa, líder de Guano.
41. Reclamos a Pedro Vicente Maldonado.
42. Carta para una guaneña.
43. La muerte de Juan Montalvo.
44. Familiares cercanos de Juan Montalvo.
45. Problema internacional originado en Riobamba.
46. Preparativos para recibir a Bolívar.
47. Auxilio celestial.
48. Apoyo al Libertador.
49. Sacrilegio.
50. Jugadores callejeros.
51. Los coheteros.
52. Los tejeros de Chambo.
53. Ladrillos y más ladrillos.
54. El trabajo de hacer esteras.
55. Canastos de carrizo.
56. El poeta de Lluscacorral en apuros.
57. El silencio de un taller de guitarras.
58. La pelota nacional.
59. Comida para ricos.
60. Y sigue subiendo.
61. Carnaval.
62. Lotería: "suertes de América Meridional".
63. Sin santo de devoción.
64. Homenaje del Núcleo de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.
65. El turismo en Chimborazo.